



Índice

1	Nuestro compromiso	3	5	Gestión de Riesgos	37	9	Gestión del Medio Ambiente	90
2	Quiénes somos	5	6	Nuestras personas	47	10	Relación con la sociedad	98
3	Gobierno	18	7	Relación con los clientes	79	11		
4	Principios de actuación	29	8	Gestión de los proveedores	85			





Nuestro compromiso

El compromiso de Grucajrural Inversiones, S.L., y por ende Banco Cooperativo Español y Seguros RGA, (en adelante Grucajrural o el Grupo) con la sostenibilidad se remonta a nuestros orígenes y forma parte de nuestro ADN. Desde el inicio de la singladura como entidad financiera, la vocación de servicio, cercanía y fomento de la Banca Cooperativa han sido nuestros pilares, promoviendo cada vez más un Banco Sostenible que sea respetuoso y socialmente responsable con todos sus grupos de interés.

Ser parte del conjunto de las Cajas Rurales, mayor exponente en España de la banca de proximidad, confiere una personalidad especial cimentada en un valor clave: la CER-CANÍA, que busca siempre un trato persona a persona así como estar cercanos a nuestro entorno social y empresarial.

Cercanía con el territorio en el que estamos presentes contribuyendo de manera activa a su desarrollo.

Cercanía con nuestras personas promoviendo su desarrollo profesional y personal.

Cercanía con nuestros clientes satisfaciendo sus necesidades y expectativas a través de productos o servicios de calidad.



Desde nuestra posición, queremos contribuir al desarrollo sostenible, porque estamos plenamente convencidos de que la generación de valor para todos los grupos de interés es el único camino de asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Para alcanzarlo, debemos conjugar el crecimiento económico de Grucajrural Inversiones, S.L., a la vez que cumplimos de manera estricta la legalidad vigente, respetamos los derechos de las personas y minimizamos el impacto medioambiental provocado por el desarrollo de nuestra actividad. Fruto de nuestro compromiso son todas las actividades que se presentan de manera transparente en el presente documento de forma que todos los grupos de interés puedan conocer la actuación responsable de la entidad y sus compañías dependientes. En esta línea estamos dando pasos firmes y relevantes, como pueden ser el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Política de integración de la sostenibilidad de Seguros RGA y de Banco Cooperativo. Pero no serán los únicos... En los próximos años, vamos a continuar afrontando nuevos e importantes retos en materia de responsabilidad social. Te invitamos a leer en las próximas páginas el detalle de las diferentes acciones llevadas a cabo por el Grupo.







Quiénes somos

Grucajrural Inversiones, S.L. (en adelante, "Grucajrural") se constituyó en diciembre de 2017, para ser la entidad cabecera del grupo consolidable de entidades de crédito del que forman parte Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, a través de los que se desarrollan las actividades que conforman su objeto social.

Con fecha 29 de diciembre de 2017, 29 de las Cajas Rurales miembros de la Asociación Española de Cajas Rurales y accionistas del Banco Cooperativo Español, S.A. y RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros suscribieron un Acuerdo Marco que contemplaba la agrupación de las acciones que las Cajas tenían en ambas sociedades en Grucajrural Inversiones, S.L. Esta agrupación se realizó tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas Rurales, de las participaciones de Grucajrural Inversiones, S.L. que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta Sociedad como ampliación de capital mediante aportación no dineraria, de las acciones que las Cajas tenían en el Banco Cooperativo Español, S.A. y en RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros. Como Anexo nº 1 se incluye la relación de accionistas, al 31 de diciembre de 2021, de Grucajrural Inversiones S.L.



Grucajrural tiene su domicilio social en la calle Virgen de los Peligros 4, de Madrid y su objeto social es:

- La compra, suscripción, tenencia, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales y extranjeros, acciones y participaciones sociales, por cuenta propia y sin actividad de intermediación.
- La gestión de las participaciones en las sociedades filiales y participadas, así como el ejercicio de las funciones de administración, pertenencia al Consejo, asistencia técnica,

consultoría, asesoría, gestión y otros servicios de naturaleza análoga a la actividad de la Sociedad. Dicha actividad se llevará a cabo mediante la correspondiente organización de los medios materiales y personales adecuados para adoptar decisiones en orden a la correcta administración de las participaciones.

Grucajrural desarrolla su actividad en España, en dos vertientes totalmente diferenciadas, por un lado, la bancaria, realizada a través del grupo financiero Banco Cooperativo Español y por otro la de seguros, que se formalizan a través del grupo de compañías de seguros "Seguros RGA".



Principales Magnitudes

Beneficios totales obtenidos (miles de euros)	Grucajrural		ВСЕ		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total	87.286	87.974	54.838	50.539	43.515	44.189

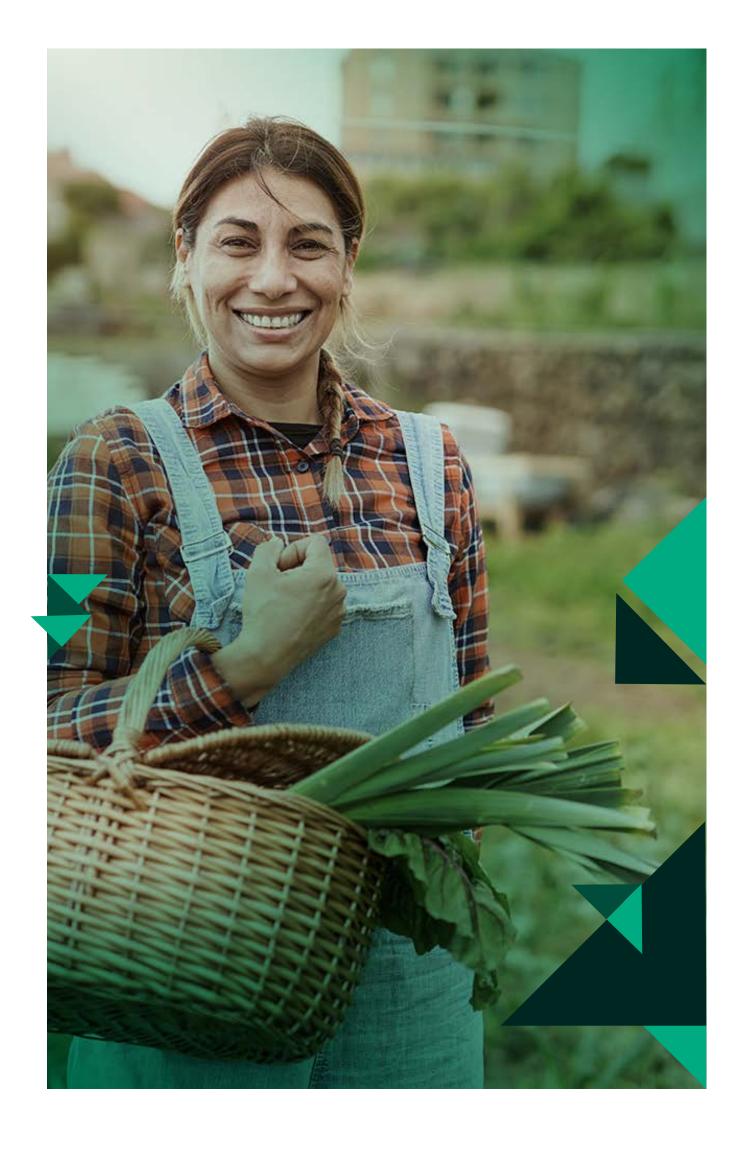
Impuestos pagados sobre beneficios (miles de euros)	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total	24.732	21.756	12.573	12.471	12.207	8.971

Subvenciones recibidas (miles de euros)	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Nº de operaciones	В	Œ	
	2020	2021	
Total operaciones formalizadas de créditos y préstamos	46.837	46.147	
Importe de las operaciones (millones de euros)	2.076,6	1.521,6	

Nº de operaciones	2020 2.132.617	GA	
	2020	2021	
Pólizas/contratos en vigor	2.132.617	2.194.832	
Nuevas altas	365.238	412.509	





Banco Cooperativo Español es una entidad financiera que nace en 1990 con la vocación de prestar los servicios de una central bancaria a sus Cajas Rurales. Y, al mismo tiempo, actúa como órgano de representación del Grupo Caja Rural ante organismos públicos, privados y foros institucionales, en colaboración con la Asociación Española de Cajas Rurales (AECR).

Los estatutos del Banco establecen las actividades que puede llevar a cabo, que se corresponden con las típicas de las entidades de crédito.

Banco Cooperativo Español trabaja cada día para contribuir de forma sostenible en las esferas económicas, medioambientales y sociales que rodean a nuestras entidades.

Su objetivo principal es contribuir a que tanto las Cajas Rurales como el Banco alcancen una posición de mercado relevante y se beneficien de las ventajas competitivas de pertenecer a un gran Grupo. Desde este principio y considerando las singulares características de los negocios realizados, así como las diferentes necesidades de la clientela, la estructura adoptada obedece a un principio de segmentación, simplificando así la conducción de los negocios al tiempo que se incrementa el nivel de calidad de los servicios y se mejora la eficiencia en los costes.

La Sociedad tiene su domicilio social en la calle Virgen de los Peligros 4 de Madrid.

Nuestra misión: contribuir a que tanto las Cajas Rurales como el Banco alcancen una posición de mercadorelevanteysebeneficien de las ventajas competitivas de pertenecer a un gran Grupo



Nuestro Propósito

- 1 Pa
- Crear valor de forma sostenible para nuestras Cajas Rurales y clientes.
- 2
- Lograr una rentabilidad atractiva para nuestros Accionistas.
- 3

Ser referentes en gestión responsable y compromiso con la Sociedad.

Los Valores que nos mueven

BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

Profesionalidad, dedicación e independencia del Consejo de Administración y cumplimiento riguroso de la norma

HONESTIDAD

La honestidad es nuestra razón de ser en la relación con nuestros accionistas, clientes y empleados

TRANSPARENCIA

La comunicación interna y externa representa una imagen fiel y cierta del Banco y su actividad

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

La gestión del talento, el compromiso y el desarrollo profesional son la clave del éxito en nuestra organización

IMPARCIALIDAD

Valoramos a nuestros accionistas, clientes y empleados en términos de igualdad

NO COMPETENCIA

Los negocios y actividad del Banco no entran en competencia con la actividad de las Cajas Rurales accionistas

CALIDAD

Todas las Áreas del Banco están enfocadas a prestar a los accionistas los servicios con los mejores niveles de calidad



Banco Cooperativo Español definió en el año 2018 su Plan Estratégico para el periodo 2019-2022 denominado Plan @vanzaR Cajas Rurales.

Para su definición se desarrolló un amplio análisis del contexto, del sector e interno, en el que participaron todas las áreas del Banco y que permitió a la Entidad identificar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. A partir de este trabajo de análisis y síntesis, se procedió a definir las prioridades estratégicas del Banco que se centraron en cuatro ámbitos de actuación:

- Crecimiento de negocio
- Eficiencia
- Gestión del Riesgo
- Digitalización

Esta estrategia se concreta año a año en un presupuesto económico y una recopilación de proyectos a abordar. Adicionalmente, se realiza un seguimiento anual del Plan Estratégico para evaluar el estado de situación.

Durante los últimos años, los grandes retos de sostenibilidad: sociales, ambientales y de buen gobierno (ASG), están suponiendo para todas las organizaciones cambios sin precedentes para adecuarse a los nuevos estándares.

En esta línea y de acuerdo con su propósito estratégico y corporativo, Banco Cooperativo Español considera que sus actuaciones han de fomentar la cohesión social, el crecimiento económico equilibrado y la preservación del entorno. Por todo esto, y para poder avanzar en un sistema bancario sostenible, el Banco está firmemente comprometido con los ODS y los Principios de Banca Responsable de las Naciones Unidas.

Plan @avanzaR Cajas Rurales



El eje sobre el que se fundamenta la Política de Sostenibilidad de Banco Cooperativo Español con todos sus grupos de interés (sociedad, clientes, accionistas, proveedores, y empleados) se concreta en el establecimiento y evolución de las estrategias, procesos, metodologías, sistemas de control y seguimiento relacionados con los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).



La política de sostenibilidad del Banco tiene por objeto:

- sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
- 1. Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y 2. Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus Cajas Rurales accionistas.



Crecimiento Negocio

Como respuesta a la evolución del sector, desde el Banco nos hemos comprometido en **generar negocio a** las CCRR a través de diferentes áreas.



Eficiencia

Otra de nuestras prioridades es garantizar una mayor eficiencia en los servicios ofrecidos a las CCRR: sistemas de gestión y administración, formación y desarrollo de personas, auditorías internas, servicios de reporting, etc.



Gestión del Riesgo

La gestión del riesgo constituye una de nuestras señas de identidad y un ámbito prioritario de actuación.

Entre los retos estratégicos se encuentran el desarrollo de modelos de gestión de riesgos y el impulso de servicios integrales de Gestión Normativa y Jurídica, entre otros.



Quiénes somos

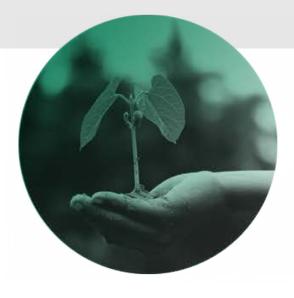
Digitalización

La revolución tecnológica está alterando considerablemente el marco competitivo en el que se desenvuelven las entidades financieras. Por eso, como parte de esta transformación, nuestra **estrategia digital** está en constante evolución

Estos objetivos a su vez se despliegan en tres grandes retos:



Reto SocialConseguir una sociedad más
justa e igualitaria



Reto Medio Ambiental
Proteger el medioambiente



Reto Gobernanza

Asegurar un modelo de gestión

transparente, participativo y prudente
en la gestión de riesgo

Modelo de Negocio

Banco Cooperativo Español opera fundamentalmente en España y para el desarrollo de sus actividades se estructura en las siguientes Áreas de Negocio:

- Tesorería y Mercado de Capitales:
- Las especiales características del Banco como proveedor de servicios al por mayor hacen que el Área de Mercados Monetarios y de Divisas, sea la que genera unos mayores volúmenes y es aquí donde la presencia del Banco es más notoria.
- El Área de Mercado de Capitales, se encarga del diseño, estructuración y colocación de operaciones de Renta Fija, y Renta Variable domésticas e internacionales, salidas a bolsa y privatizaciones; préstamos sindicados domésticos e internacionales; y operaciones de cobertura de balance de las Cajas Rurales. Igualmente, desde esta área se Gestionan las Carteras de los clientes de las Cajas Rurales y del Banco, tratando de maximizar la rentabilidad y minimizar el riesgo.
- Banca de Particulares: presta servicios financieros a particulares y comercios con el objetivo básico de satisfacer sus necesidades mediante una oferta completa de productos y servicios, con la posibilidad de contratar y operar desde los distintos canales habilitados para tal fin (oficina, banca por Internet, telefónica, móviles, cajeros automáticos, etc.). Por ello, al ser estos productos y servicios financieros el eje de la relación de las Cajas con sus clientes, el Banco ha centrado la actividad de sus distintas unidades responsables de la Banca de



Particulares en el desarrollo, promoción y potenciación de los mismos, para alcanzar un incremento del volumen y rentabilidad del negocio de las primeras y del propio Banco a través de la oficina que opera en Madrid.

- Banca de Empresas: con el fin de dar servicios a empresas e instituciones activas el Banco mantiene dos líneas básicas de actuación; la de apoyo comercial, suscribiendo contratos con clientes de manera individual o compartida con las Cajas, y paralelamente como asesor o promotor del desarrollo de nuevos productos, acciones comerciales o cualquier alternativa que mejore la capacidad de comercialización en este segmento de clientela.
- Banca Privada, que dispone de dos líneas de negocio diferenciadas:
- Negocio propio: desde esta área se da servicio y se atiende a los clientes de Banca Privada del propio Banco, así como la captación de nuevos clientes.

- Negocio de las Cajas Rurales: su objetivo fundamental es prestar apoyo a las Cajas Rurales accionistas.
- Banca Digital, que proporciona soporte y apoyo a las Cajas Rurales, y al propio Banco, en su modelo de distribución digital, mediante la definición e implantación de estrategias orientadas a la mejora de la productividad comercial, al incremento de ingresos por la contratación de productos online y el uso de servicios digitales y a la mejora de la experiencia del cliente.
- **Área Internacional:** facilita el acceso de las Cajas Rurales y del propio Banco a los sistemas de pago internacionales y a los acuerdos de colaboración y prestación de servicios que permiten acceder a la economía global.

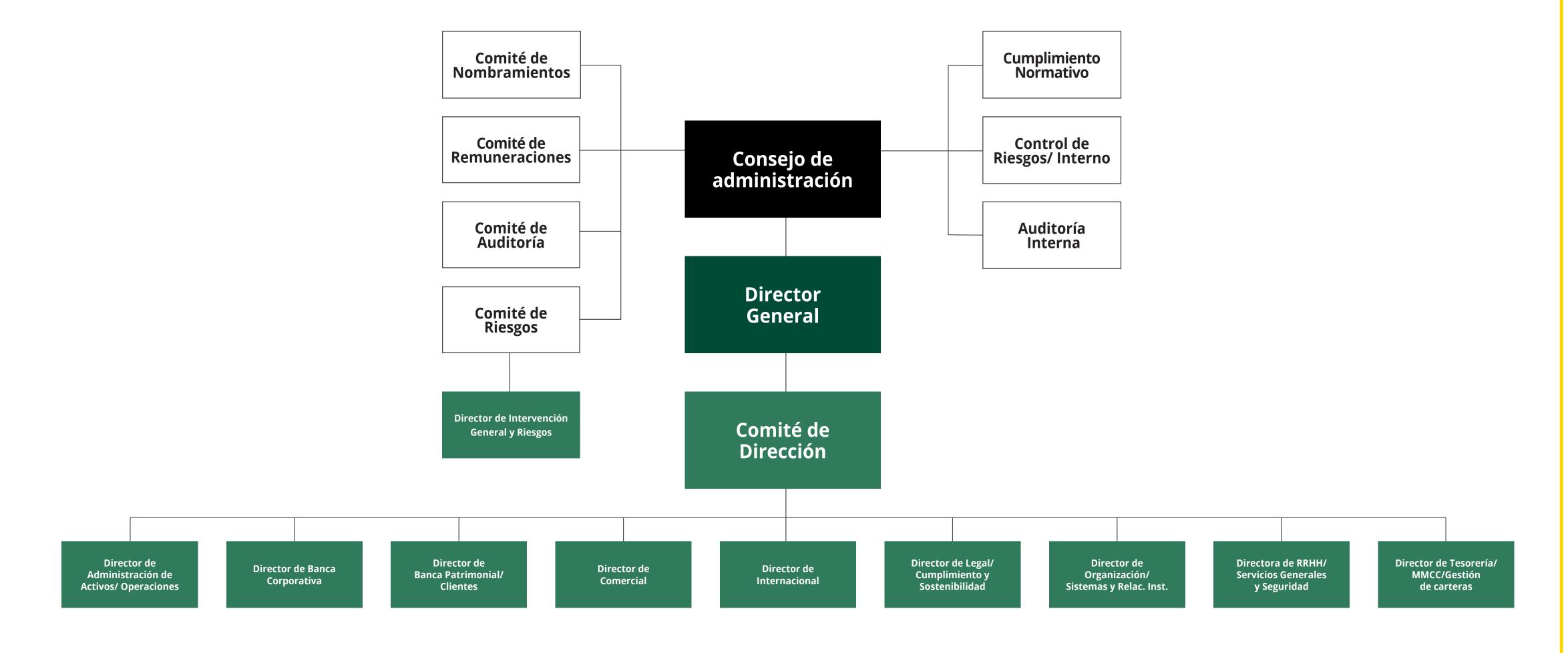
El Banco dispone además de distintas unidades de apoyo, como son Recursos Humanos, Operaciones, Organización y Tecnología, Secretaría General y Asesoría Legal, Cumplimiento Normativo, Auditoría Interna, Servicio de Estudios e Intervención General, Riesgos, Consultoría Estratégica y departamento Inmobiliario.





El Banco segmenta su estructura en diferentes áreas especializadas, responsables de atender de forma eficiente a accionistas y clientes.

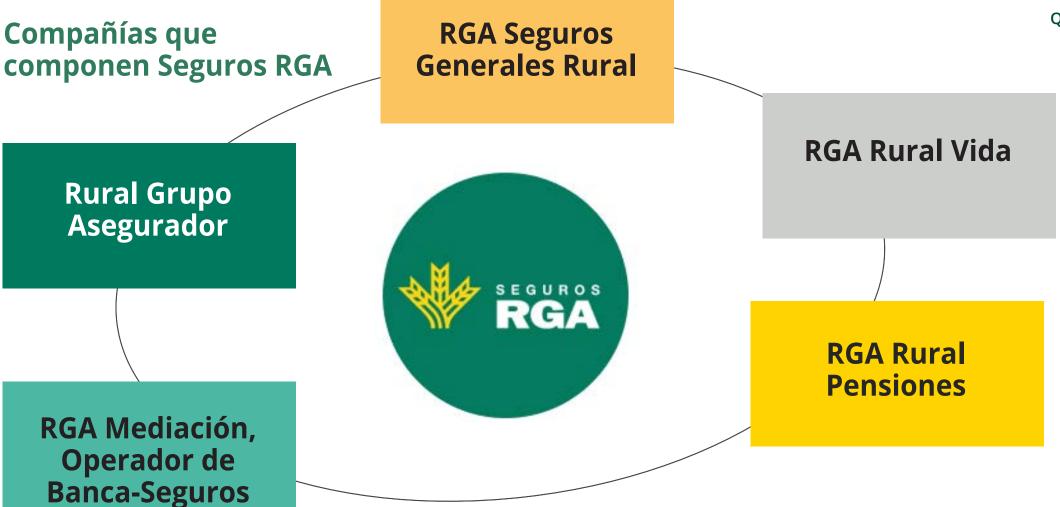
Estructura organizativa del Banco: organigrama



Los pilares básicos del modelo de negocio del Banco son los siguientes:

- Banco Cooperativo Español, como central de servicios bancarios del Grupo Caja Rural, pretende un crecimiento sostenido y rentable con los objetivos básicos de prestar servicios de calidad a sus Cajas Rurales accionistas, potenciar su negocio y centrar la actividad propia en las áreas mayoristas y de banca corporativa.
- El perfil global de riesgos del Grupo es bajo. En este sentido, cabe destacar una notable fortaleza de los ratios de capital, una volatilidad estimada para los resultados del Grupo en el rango bajo de los benchmarks disponibles, una exposición reducida al riesgo (derivada principalmente de su actuación en los mercados de capitales) y una sólida posición de liquidez.
- Orientación comercial hacia las Cajas Rurales accionistas y clientes finales, profesionalidad y agilidad en los procesos de decisión, y empleo intensivo de la tecnología de la información.
- Gestión activa del capital intelectual, formación, motivación y desarrollo del equipo humano, basada en la igualdad de oportunidades, la diversidad y la inclusión. Los profesionales que forman parte del Grupo son un pilar clave del modelo de negocio.

Seguros RGA es la compañía de seguros de las Cajas Rurales. Fue creada el 17 de marzo de 1986 con el objetivo de dar valor añadido a los clientes de las Cajas Rurales y a todas aquellas personas que se acerquen a sus



oficinas aportando soluciones aseguradoras. Grupo Seguros RGA (en adelante, Seguros RGA) está integrado por las siguientes sociedades (no cotizadas):

Vinculado

- RGA Seguros Generales Rural, S.A. de Seguros y Reaseguros, cuyo objeto social es la práctica de operaciones en cualquier modalidad de seguro con excepción de las correspondientes al seguro sobre la Vida.
- RGA Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, que tiene por objeto exclusivamente las diferentes modalidades del Seguro y Reaseguro de vida, incluida la de capitalización, así como las actividades preparatorias o complementarias de las mismas, considerándose incluidas en ellas las operaciones de gestión de fondos colectivos cuando estén destinados a otorgar a sus partícipes prestaciones referentes a riesgos relacionados con la vida humana.

- RGA Rural Pensiones, S.A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, tiene como objeto social y actividad exclusiva la administración de Fondos de Pensiones acogida al régimen jurídico que de presente o de futuro corresponda a las Sociedades Gestoras de Fondos de Pensiones. Podrá llevar también la representación de Fondos de Pensiones por delegación de la Comisión de Control, con las limitaciones que ésta estime pertinentes.
- RGA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A., tiene como objeto social la promoción, mediación y asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros entre personas físicas o jurídicas y compañías aseguradoras, así como la posterior asistencia al contratante del seguro y al asegurado o beneficiario en calidad de correduría de seguros.
- Rural Grupo Asegurador, Agrupación de Interés Económico, tiene como objeto la prestación de apoyo administrativo a las sociedades del Grupo Caja Rural.

Todas las sociedades tienen su domicilio social en la calle Basauri 14, en Madrid.







Nuestra Misión

"Satisfacer las necesidades de cobertura de los riesgos sobre el patrimonio y sobre las personas de nuestros clientes, siendo rentables para nuestros accionistas, con una eficaz oferta de soluciones aseguradoras, calidad en el servicio y eficiencia de costes, con un equipo humano comprometido para garantizar la sostenibilidad del negocio."

Para mantener viva y hacer posible nuestra misión nos apoyamos en nuestros valores corporativos, nuestro compromiso con nuestros públicos.



Nuestros Valores

Pasión por el Cliente: "con toda la razón de todo corazón"

Compromiso con el cliente, de modo que perciba nuestra cercanía y nuestra disponibilidad para satisfacer sus necesidades, y nos elija como su principal proveedor de servicios aseguradores.

Orientación a resultados: "conseguir lo que queremos, juntos podemos"

Compromiso con la consecución de los resultados previstos por la compañía, actuando con velocidad y sentido de urgencia cuando sea necesario para superar a la competencia, atender las necesidades del cliente o mejorar a la organización.

Excelencia: "dar lo mejor, ser los mejores"

Compromiso con la eficiencia, el cumplimiento de los objetivos en plazo, y con calidad en el proceso de ejecución de las decisiones tomadas, favoreciendo nuestra competitividad y mejorando la productividad.

Iniciativa: "tiempo para pensar, tiempo de actuar"

Compromiso con el afán por avanzar con agilidad, proponiendo ideas y tomando decisiones, mostrando un espíritu constructivo para la consecución de los objetivos y la mejora de los procesos internos.

Responsabilidad y co-responsabilidad: "somos uno, somos todos"

Compromiso con la mejora continua, la asunción de responsabilidades sobre el trabajo propio, y el del resto de la compañía. Corresponsables con las decisiones que otros tomen en aras del interés general de la compañía, fomentando en todo caso el trabajo en equipo y colaborativo.





Nuestra Estrategia

Seguros RGA ha definido su Plan Estratégico para el periodo 2021-2023 utilizando, como punto de partida, su alineación con los objetivos estratégicos del Grupo Caja Rural y la velocidad de transformación del mercado asegurador que han derivado en un Plan Director de Sistemas que facilite la transición.

Este Plan Estratégico se articula en la consecución de una serie de objetivos tanto externos como internos:

- **Producto:** alcanzar una mayor agilidad y personalización en el lanzamiento de los productos (time to market).
- Canales: potenciar la multicanalidad en venta y servicios a través de nuevos socios distribuidores, mejorando la capacidad de autoservicio a través del área privada de los clientes y permitiendo la interacción coordinada entre canales.
- Cliente: alcanzar una relación con nuestros clientes más actual y mejorada disponiendo de una visión 360° del cliente y centralizando la información disponible una única herramienta garantizando la correcta integración con el resto de los sistemas de la organización.
- Tecnología: capacitando a la compañía para competir en un mercado cada vez más exigente, impulsando la transformación desde diferentes ámbitos alineándose con el Plan Estratégico de transformación digital de las Cajas Rurales.
- Organización: generando mayor eficiencia en los procesos y procedimientos internos a través de la implantación de herramientas y metodologías que nos permitan ser más competitivos.

- Cajas Rurales: mejorando la comunicación e interacción con las mismas ofreciendo un mejor servicio y experiencia.
- **Terceros:** cubriendo una necesidad creciente de integrar nuevos negocios y socios desarrollando las capacidades tecnológicas que permitan agilizar dicha integración.
- **Cumplimiento:** cuyo objetivo es garantizar el cumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas a través del establecimiento de políticas y procedimientos adecuados, evaluando la idoneidad de los sistemas de riesgos y control existentes.
- Talento: gestionando el cambio transformacional al que se enfrenta la compañía acompañando y capacitando a los profesionales a través de programas de formación. Adicionalmente, progresando en los aquellos aspectos vinculados a sostenibilidad desde el punto de vista de personas (igualdad, diversidad y promoción femenina).
- **Sostenibilidad:** dando respuesta a las nuevas exigencias regulatorias establecidas al respecto incorporándolas a nuestra estrategia, teniendo en cuenta posibles escenarios de evolución y actuando sobre los tres ejes: medioambiental, social y de gobernanza.



Modelo de Negocio

Seguros RGA desarrolla su actividad íntegramente en el territorio nacional utilizando para la distribución de sus productos, básicamente, la red de oficinas de las Cajas Rurales con la intermediación de RGA Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.

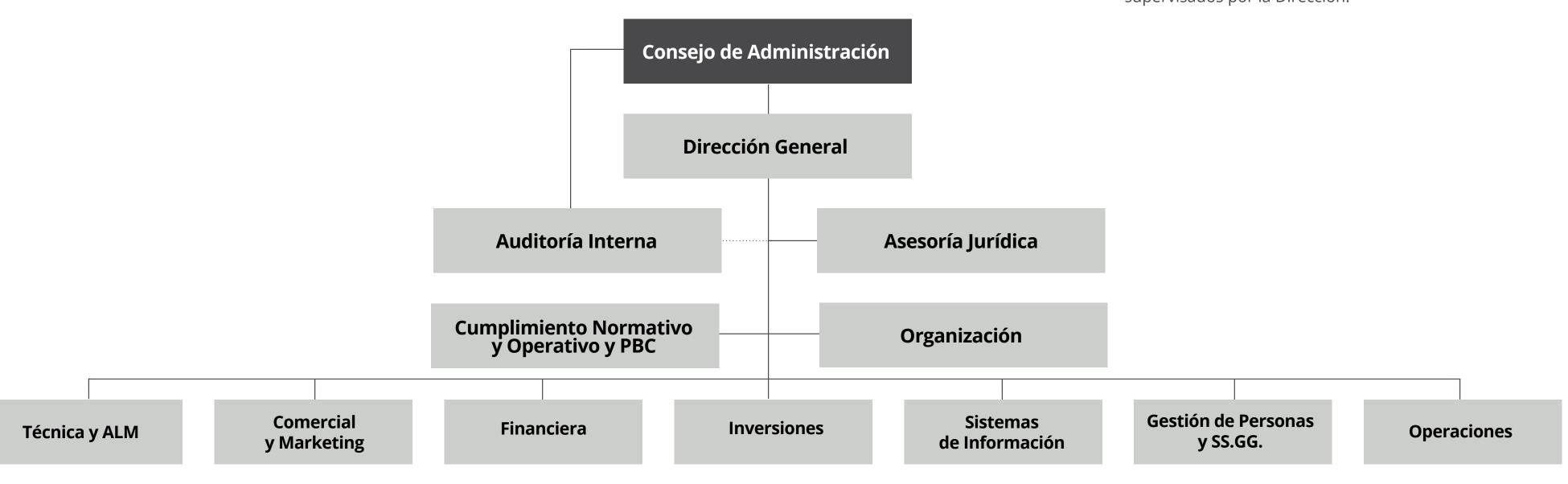
El objeto social de las entidades que conforman Seguros RGA (RGA Rural Vida, S.A., de Seguros y Reaseguros; RGA Seguros Generales Rural, S.A., de Seguros y Reaseguros; RGA Rural Pensiones, EGFP) se centra, exclusivamente, en las diferentes modalidades del seguro y reaseguro, así como en la gestión de Fondos y Planes de Pensiones.

Seguros RGA cuenta con una oferta de soluciones aseguradoras integral, a las medidas de los clientes, que se segmenta en:

- **Particulares:** Seguros Personales, Seguros Patrimoniales y Planes de Pensiones y Previsión.
- **Empresas:**MultirriesgoIndustrial,MultirriesgoTransportes, Multirriesgo Comercio, Responsabilidad Civil, Protección Jurídica, Construcción, Crédito y Caución, etc.

Agrarios: Seguros Agrarios e Incapacidad Temporal.
La Sociedad "RGA Seguros Generales Rural, S.A., de
Seguros y Reaseguros", actúa como cabecera del Grupo
Seguros RGA y utiliza los servicios de Rural Grupo
Asegurador, Agrupación de Interés Económico. Esta
Agrupación tiene por objeto prestar apoyo administrativo
a las sociedades del Grupo Seguros RGA. Los gastos
incurridos por la misma son repercutidos a las empresas
del Grupo en función de la utilización que realicen de
sus servicios.

La actividad de Seguros RGA se soporta en una estructura interna que contiene diversos departamentos (comercial, financiero, operaciones, inversiones, técnico, etc.) supervisados por la Dirección.









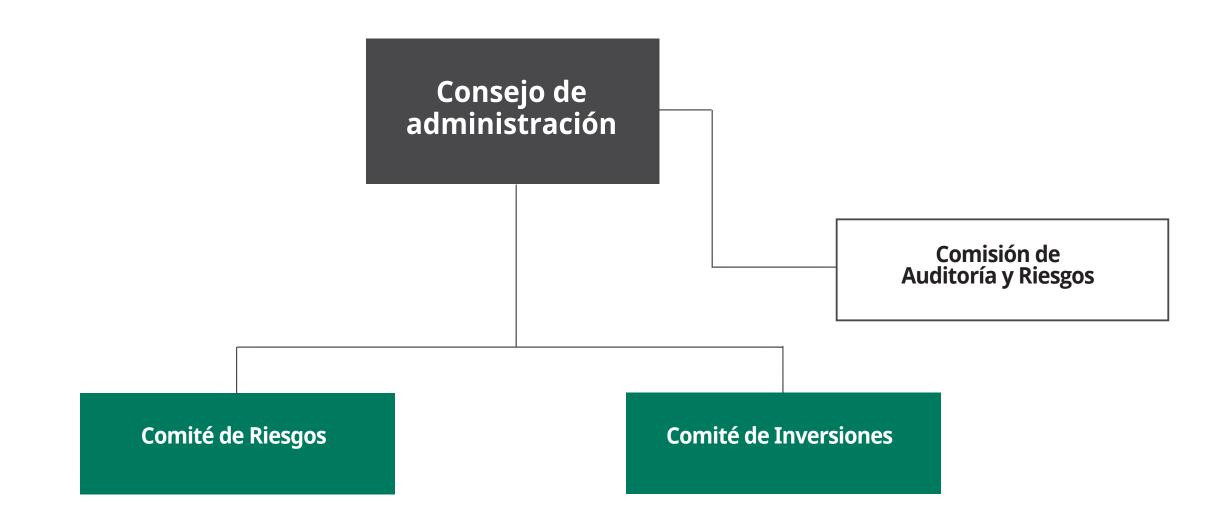
Gobierno

La aplicación de un buen código corporativo es clave tanto para Grucajrural como para Banco Cooperativo y Seguros RGA, como mecanismo para garantizar unas actuaciones responsables caracterizadas por la transparencia y el respeto a la legalidad vigente. Para ello, las entidades han implantado una sólida y saludable estructura de gobierno como base para la creación de valor para todas las partes interesadas.

Grucajrural es la sociedad financiera mixta de cartera(SFMC)tenedora de las participaciones mayoritarias en Banco Cooperativo y Seguros RGA. Es además la entidad cabecera de un conglomerado financiero (CF).

Junto con sus subsidiarias tiene establecidas unas políticas de riesgo cuyo objetivo es mantener un alto nivel de integración y coordinación en la gestión del Grupo, así como cumplimiento de los diferentes requerimientos normativos impuestos al Grupo al formar un conglomerado financiero.

Para cumplir con dichas políticas el Gobierno de la sociedad se asienta en los siguientes órganos de control:



En el apartado 4 "Gestión de Riesgos" de este informe, se incluye información adicional sobre los comités dependientes del Consejo de Administración.

El **Consejo de Administración** representa el órgano con mayor poder de decisión y que dispone de las más amplias atribuciones para la administración de la Sociedad, salvo en las materias reservadas a la competencia de la Junta General de Accionistas. Asume como núcleo de su misión la supervisión del Grupo, delegando la gestión ordinaria en los correspondientes órganos ejecutivos y en el equipo de dirección, sin que los miembros del Consejo de Administración tengan poderes ejecutivos.

El Consejo está formado por el Presidente, Vicepresidente y 5 vocales que representan a las Cajas Rurales accionistas de mayor tamaño y otras adicionales.

Como máximo órgano de decisión en Grucajrural, se encarga de la aprobación formal de las políticas que rijan a la misma, tanto a nivel individual como consolidado. De la misma forma, aprueba todas las decisiones no delegadas en órganos de menor rango, relacionadas con la solvencia, el control y la gestión de los riesgos y el control interno, asegurando en todo momento el máximo grado de integración entre Grucajrural y sus filiales. Adicionalmente, se encarga de la adopción y seguimiento de los métodos para medir los riesgos y calcular los requerimientos regulatorios de capital que comportan.



Entre sus **funciones** destacan:

- Organización al máximo nivel de las funciones de control.
- Establecimiento de límites globales de riesgo.
- Aprobación de las políticas generales de actuación de la Entidad en materia de riesgos y conocimiento de su evolución.
- Definir los principios generales de gestión del riesgo.
- Establecer la distribución de funciones en el seno de la organización y los criterios para la prevención de conflictos de interés.

- Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de desempeño, gestión, control y reducción de los riesgos.
- Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno.
- Conocer los resultados de la función de gestión y control de los riesgos y de la situación de control interno.
- Realizar un seguimiento periódico del Cuadro de Mando del MAR del Conglomerado a nivel agregado, así como del individual tanto de RGA como de BCE.

- Asegurar la coordinación entre la gobernanza de la actividad aseguradora y bancaria, a través de la existencia de consejeros comunes entre BCE y RGA; BCE y Grucajrural; RGA y Grucajrural; y BCE, RGA y Grucajrural.
- Identificar y aprobar candidatos para proveer los puestos vacantes en su seno, evaluar el equilibrio de conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia de sus miembros y elaborar una descripción de las funciones y aptitudes necesarias para un nombramiento concreto.

Asimismo, el Consejo de Administración de Grucajrural es el responsable último del cumplimiento de las condiciones de conglomerado financiero marcadas en la normativa vigente.





La **Comisión de Auditoría y Riesgos** está compuesta de 3 miembros elegidos entre los del Consejo de Administración, y designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Sin perjuicio de cualesquiera otros cometidos que puedan serle asignados en cada momento por el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría y Riesgos ejercerá las siguientes funciones como parte de su actividad en el control y gestión de los riesgos y el control interno del Conglomerado:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y la eficacia de los sistemas de control internos y de gestión de riesgos de la Entidad, incluidos los fiscales.
- Seguimiento de los Sistemas de Gestión del Riesgo.
- Seguimiento y supervisión del cumplimiento de los requerimientos adicionales impuestos al Grupo por formar éste un conglomerado financiero, entre las que se incluye el cumplimiento del requerimiento de capital adicional; concentración de los riesgos; operaciones intragrupo; gestión de los riesgos y control interno.
- Proporcionar una opinión acerca del MAR al Consejo de Administración con antelación a su aprobación por éste.
- Proporcionar asesoramiento al Consejo de Administración en caso de vulneración de un umbral de un indicador del MAR.
- Seguimiento y supervisión del cumplimiento de lo establecido en el protocolo o contrato de prestación de



servicios que la Entidad haya firmado, en este caso, con BCE, para la prestación por éste último de los servicios necesarios para el correcto desarrollo de las actividades de Grucajrural, entre ellas, las de control y gestión de los riesgos; control interno, a nivel individual y de grupo; desarrollo de la información financiera, de solvencia y contable; desarrollo de políticas y procedimientos; etc.

- Seguimiento de la actividad relativa al Cumplimiento Normativo.
- Revisar regularmente exposiciones con los clientes principales, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.

- Examinar los procesos de información y control de riesgos del Grupo, así como los sistemas de información e indicadores, que deberán permitir:
- Idoneidad de la estructura y funcionalidad de la gestión del riesgo en el Grupo.
- Conocer la exposición del riesgo en el Grupo para valorar si ésta se adecúa al perfil decidido por la Entidad.
- Disponer de información suficiente para el conocimiento preciso de la exposición al riesgo para la toma de decisiones.





- El adecuado funcionamiento de las políticas y procedimientos que mitiguen los riesgos.
- Asistir al Consejo de Administración, en particular, respecto de:
- Establecimiento de canales eficaces de información al Consejo sobre las políticas de gestión de riesgos de la Entidad y todos los riesgos importantes a los que se enfrenta.
- Revisión periódica de las estrategias y políticas de asunción, gestión, supervisión y reducción de los riesgos a los que la Entidad esté o pueda estar expuesta.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones con partes vinculadas e informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre dichas operaciones. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones, en cumplimiento de lo establecido en la normativa, e informar sobre las transacciones que impliquen o puedan implicar conflictos de interés.
- Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en Materias Relativas al Mercado de Valores y, en general, de las reglas de gobierno corporativo que le sean de aplicación.
- Adicionalmente a las anteriores, y en relación con la información contable y financiera de la Entidad a nivel individual, y el Grupo a nivel consolidado, cuenta con las siguientes atribuciones:
- Elevar al Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta General, las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de

- los auditores externos de cuentas de acuerdo con la normativa aplicable a la Entidad, así como sus condiciones de contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- Discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno que en su caso se detecten en el desarrollo de la auditoría. Supervisar los servicios de auditoría interna, comprobandolaadecuacióneintegridaddelosmismos y proponer la selección, designación y sustitución de sus responsables; proponer el presupuesto de dichos servicios y verificar que se tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Vigilar el cumplimiento de los requisitos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar, con carácter previo al Consejo de Administración, sobre la información financiera periódica y las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros, así como examinar las circunstancias que, en su caso, hubieran motivado la renuncia del auditor.
- Establecer las oportunas relaciones con los auditores

- de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgola independencia de éstos, y cuales quiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Emisión anual, con carácter previo al informe de auditoría de cuentas, de un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales que tengan lugar, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Considerar las sugerencias que le haga llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos (o con las funciones de éstos) y los accionistas de la Entidad y establecer y supervisar un mecanismo que permitiese a los empleados de la Entidad (o subcontratados), o del grupo al que pertenece, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Entidad.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en virtud de la Ley y demás normativa aplicable a la Entidad.

Banco Cooperativo, con el objetivo de garantizar una gestión sana y prudente de la Sociedad tiene definido y desplegado un Sistema de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración. Este Sistema, así como las políticas y procedimientos establecidos para su desarrollo, se basa entre otros, en los siguientes principios:

- Promoción de un funcionamiento eficiente y organizado del Consejo de Administración en coordinación con sus distintos Comités.
- Adecuada definición de las bases esenciales de la estructura, organización y funcionamiento del Grupo Banco Cooperativo en interés de todas las entidades integradas en el mismo, garantizando una eficiente coordinación estratégica sin perjuicio de respetar en todo caso los ámbitos funcionales de responsabilidad de cada una de las sociedades del Grupo.
- Establecimiento de un sólido sistema de supervisión y control interno, como objetivo del Sistema a partir de un marco definido de las relaciones entre los órganos de gobierno de la Sociedad y la Dirección.
- Compromiso con la transparencia, definiendo un Sistema basado en procesos de toma de decisiones claros, transparentes y documentados.
- Implantación de una cultura corporativa basada en una actuación ética y sostenible de los órganos de gobierno, unidades de control, directivos y empleados de todas las sociedades que integran el Grupo Banco Cooperativo.
- Cumplimiento normativo y adecuación a las prácticas de buen gobierno, de forma que la actuación de la

Sociedad y de todas las entidades que formen parte del Grupo Banco Cooperativo cumplan, en todo caso, con las normas legales vigentes y se adecuen a las mejores prácticas de buen gobierno y en particular, a los estándares internacionales y directrices que en cada momento aprueben las autoridades competentes y sean aplicables a la Sociedad y su Grupo.

Nuestro objetivo: garantizar una gestión sana y prudente

El **Consejo de Administración** de Banco Cooperativo tiene como misión la función general de representación, administración, gestión y control de la sociedad, y en tal sentido le corresponde revisar y guiar la estrategia corporativa, los planes de acción más importantes, las políticas de riesgos, los presupuestos y planes anuales, establecer los objetivos, vigilar la implementación de los mismos y su cumplimiento en el ámbito corporativo, delegando la gestión ordinaria de la Sociedad en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección. Su actuación se rige por el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración consta en la actualidad con 15 miembros de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

El Consejo de Administración se reúne en sesión ordinaria con la periodicidad que sea adecuada para seguir de cerca las actuaciones del equipo directivo y adoptar las decisiones oportunas en relación con las mismas.



Los Consejeros tienen las siguientes obligaciones y deberes:

- 1. Deber de diligencia y facultad de información y examen.
- 2. Obligaciones de confidencialidad.
- 3. Deberes éticos y normas de conducta.
- **4.** Obligación de no-competencia y de abstención e información en los casos de conflicto de interés.
- **5.** Obligación de no hacer uso de los activos sociales ni de aprovechar en beneficio propio las oportunidades de negocio.
- **6.** Incompatibilidades.



Para el fortalecimiento y eficacia en el desarrollo de las funciones del Consejo se han constituido **Comités especializados**, a fin de diversificar el trabajo y asegurar que, en determinadas materias relevantes, y en aplicación de la normativa vigente, las propuestas y acuerdos del mismo hayan pasado primero por un órgano especializado que pueda filtrar e informar sus decisiones, a fin de reforzar las garantías de objetividad y reflexión de los acuerdos del Consejo. En la actualidad existen cuatro Comités constituidos al efecto:

- Comité de Auditoría, compuesto por 3 consejeros, desarrolla una función de apoyo y especialización en las labores de control y revisión contable de la Sociedad. A continuación, se detallan sus responsabilidades básicas:
 - Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no-renovación.
 - Revisar las cuentas del Banco, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control.
- Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a la opinión pública y a los órganos de supervisión.
- Examinar el cumplimiento de las reglas de gobierno del Banco y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Proponer al Consejo de Administración la amonestación de aquellos consejeros que hayan infringido sus obligaciones.
- Aprobar la orientación, los planes y las propuestas de la Dirección de Auditoría Interna, asegurándose que

- su actividad está enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes del Banco.
- Evaluar el grado de cumplimiento de los planes de Auditoría Interna y la implantación de sus recomendaciones, supervisando la designación y sustitución de su responsable.
- Velar porque la Auditoría Interna disponga de los recursos suficientes y la cualificación profesional adecuada para el buen éxito de su función.
- Mantener la ética en la organización, investigar los casos de conductas irregulares o anómalas, conflictos de interés de los empleados, así como propiciar las investigaciones precisas ante reclamaciones de terceros contra la Entidad.



- Comité de Riesgos, constituido de forma separada al Comité de Auditoría está compuesto por 4 consejeros y se reúnen con periodicidad trimestral. El ámbito de trabajo del Comité comprende las siguientes cuestiones:
- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. No obstante, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.
- Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tenga plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la entidad. En caso contrario, el comité de riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir el propio comité y el Consejo de Administración.
- Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo de Administración, le estén específicamente asignadas.





- Realizar la valoración de la idoneidad de las Personas Sujetas a las que se refiere el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril.
- Proceder a una evaluación periódica anual de la idoneidad de las Personas Sujetas y, en particular, siempre que se conozca el acaecimiento de una circunstancia sobrevenida que pueda modificar su idoneidad para el cargo para el que haya sido nombrada.
- Designar aquellas a aquellas personas que, además de las incluidas expresamente en el "Manual de

Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave" de la Entidad, puedan llegar a tener la consideración de Personas clave.

- Determinar los requisitos de formación, tanto inicial como periódica que deba recibir toda Persona Sujeta y, en particular, los miembros del Consejo de Administración.
- Proponer al Consejo de Administración la modificación del Reglamento, así como la modificación del "Manual de Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros y Personal Clave" de la Entidad.
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del Consejo de Administración.





- Comité de Remuneraciones órgano interno creado dentro del seno del Consejo de Administración, constituido por 3 consejeros, con funciones no ejecutivas entre las que destacan:
 - Emitir anualmente un informe de evaluación de la política general de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, directores generales o asimilados, así como de la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo de Administración que, en su caso, desempeñen funciones ejecutivas y de las condiciones básicas de los contratos de la alta dirección al objeto de verificar si se cumplen las pautas y los procedimientos de remuneración adoptados por el Comité. El referido informe será sometido al Consejo de Administración, dando cuenta en su caso del mismo a la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad.
 - Asimismo, corresponde al Comité preparar las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos del Banco, que deberá adoptar el Consejo de Administración teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en el Banco, así como el interés público.
 - Supervisar la remuneración de los responsables de las funciones de riesgos, auditoría, control interno y cumplimiento normativo así como la de aquellos empleados que tengan una retribución significativa y cuyas actividades profesionales incidan de una manera significativa en el perfil de riesgo de la entidad, atendiendo a principios de proporcionalidad

- en razón de la dimensión, organización interna, naturaleza y ámbito de actividad de la entidad.
- Informar al Consejo de Administración sobre la implementación y correcta aplicación de la política retributiva establecida en el Banco, velando por la observancia de dicha política retributiva y por la transparencia de las retribuciones y la inclusión de la información necesaria en los informes correspondientes (Memoria Anual, Informe de Gobierno Corporativo, Informe de Relevancia Prudencial, etc.). Con este objetivo revisará anualmente los principios en los que está basada la misma y verificará el cumplimiento de sus objetivos y su adecuación a la normativa, estándares y principios nacionales e internacionales.
- Revisar, en su caso, el grado de cumplimiento de la retribución variable extraordinaria a largo plazo.
- Evaluar y validar en el momento del abono de la retribución variable extraordinaria a largo plazo, el grado de cumplimiento de los objetivos que dan lugar a su percepción.
- Proponer al Consejo de Administración para que lo eleve a la Junta General de Accionistas, en su caso, la recomendación pormenorizada que exponga los motivos y el alcance de la decisión de que la retribución variable de las categorías de personal cuyas actividades profesionales incidan de manera significativa en el perfil de riesgo del Banco sea superior al 100% del componente fijo de la remuneración total de cada empleado sin que pueda superar el 200% del componente fijo. La recomendación incluirá el número de personas afectadas y sus cargos, así como

- el efecto previsto sobre el mantenimiento por el Banco de una base sólida de capital.
- Aquellas otras que le hubiesen sido asignadas en este
 Reglamento o le fueran atribuidas por decisión del
 Consejo de Administración.

Como resultado del proceso de revisión y mejora constante, la Política de Remuneraciones de Banco Cooperativo Español y su Grupo se encuentra alineada con los estándares exigidos por la normativa vigente y a los principios y mejores prácticas en materia de remuneración recomendados por diversos órganos internacionales, convenientemente adaptados a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades del Banco, constatado mediante un informe correspondiente al ejercicio 2020 emitido por un experto independiente, Garrigues.





Seguros RGA tiene desplegado un Sistema de Gobierno que afecta a todas las compañías que lo integran y comprende:

- Una estructura organizativa transparente y apropiada, con una clara distribución y una adecuada separación de funciones.
- Mecanismos adecuados que garanticen el cumplimiento de las exigencias de aptitud y honorabilidad de las personas que dirigen de manera efectiva la entidad o desempeñan en ella las funciones clave.
- Políticas escritas referidas a las funciones clave, así como, de cada actividad o proceso que sea necesario, según se determina en las directrices sobre Sistemas de Gobernanza.

El Sistema de Gobierno intenta garantizar:

- Una gestión sana y prudente a nivel de Gobierno Corporativo.
- Implementar un sistema efectivo de gestión de riesgos que comprenda estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, monitorizar, gestionar y reportar, sobre una base continua, los riesgos, a un nivel individual y agregado, a los que se está o se podría estar expuesto, y sus interdependencias.
- Proveer una información cualitativa que permita a las autoridades nacionales competentes evaluar la calidad del sistema de gobierno. El organigrama establece la forma en la que se organizan los recursos humanos de la entidad para el desarrollo de su operativa diaria. Este

organigrama impacta en el Modelo de Gobierno, puesto que establece relaciones jerárquicas y funcionales entre los recursos humanos que forman parte del mismo. Por este motivo, es imprescindible que el organigrama tenga las siguientes características, para permitir que el Sistema de Gobierno de Seguros RGA cumpla con todos los requerimientos regulatorios: claridad, eficiencia, transparencia (segregación de funciones con objeto de lograr una adecuada independencia entre las áreas de control y la de ejecución) y documentación actualizada.

El **Consejo de Administración** de Seguros RGA es el responsable del cumplimiento de los requisitos de gobernanza a nivel de grupo e interactúa con los Comités, la alta dirección y las demás funciones clave de la empresa, solicitando información de forma proactiva y cuestionando la misma cuando sea necesario.

En Seguros RGA existen 3 comisiones delegadas cuyas principales funciones son:

- Comisión Delegada de Auditoría y Cumplimiento, aparte de aquellas funciones que puedan atribuirle los órganos de administración de las distintas Sociedades Destinatarias en relación a cada una de ellas, estructura sus principales funciones, en tres bloques básicos de actuación:
- Adecuación a los sistemas de control interno y de gestión de riesgos de Seguros RGA.
- Funciones relativas a la supervisión de la función de Auditoría Interna.
- Funciones relativas a la Auditoría de Cuentas.

- La Comisión Delegada de Inversiones y Riesgos, aparte de aquellas funciones que puedan atribuirle los órganos de administración de las distintas Sociedades Destinatarias en relación a cada una de ellas, tiene delegadas funciones en materia de información, gestión y supervisión en relación a las inversiones y desinversiones que efectúe cualquier de las sociedades y en cuanto a la situación de solvencia y gobierno de riesgos de estas.
- La Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones, aparte de aquellas funciones que puedan atribuirle los órganos de administración de las distintas Sociedades Destinatarias en relación a cada una de ellas, realizará las siguientes funciones tal y como consta en el Reglamento del Consejo de Administración de Seguros RGA.



El modelo de gobierno de Seguros RGA se apoya en un robusto y completo marco de gestión de riesgos que sistematiza la ejecución de prácticas estándares de gerencia de riesgos a través de un flujo de trabajo normalizado, que permite una adecuada identificación, análisis, control, gestión y reporte de los riesgos en la entidad.

El Código de Buen Gobierno de Seguros RGA determina los principios de actuación del Consejo de Administración, las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de sus miembros. Las normas de conducta establecidas en el Código para los Consejeros serán aplicables a las personas físicas que representen a los Consejeros que sean personas jurídicas. El Código ha de entenderse como un conjunto de principios y modelos de conducta que responde a criterios de corrección y racionalidad, cuyo cumplimiento es asumido voluntariamente por el Consejo de Administración. En lo que se refiere a la organización y funcionamiento de los órganos sociales, el Código complementa y desarrolla a las previsiones de la Ley, de los Estatutos Sociales y del Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas.

Principales magnitudes Gobierno Corporativo

% de personas en los órganos de gobierno	Gruca	ajrural	В	CE	RGA	
6	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Hombres	100 %	100 %	93,3 %	93,3 %	100 %	100 %
Mujeres	0,0 %	0,0 %	6,7 %	6,7 %	0,0 %	0,0 %

Remuneración media del Consejo	Gruca	ajrural	В	CE	RGA	
Rector	2020	2021	2020	2021	2020	2021
	(*)	(*)	10.519,3 €	9.511,9 €	11.454,8 €	10.612,7 €

(*) Los consejeros de Grucajrural no reciben dietas en concepto de remuneración.







Principios de actuación

Los principios de actuación de Banco Cooperativo y Seguros RGA, son los principios que guían la toma de decisiones en ambas entidades. La integridad, el respeto y el cuidado de las personas que conforman la organización son los principios básicos sobre los que se sustenta la cultura de ambas organizaciones.

Banco Cooperativo Español está comprometido con el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos sus empleados en el desarrollo de su actividad profesional. La Entidad tiene como objetivo generar una cultura de transparencia, ética y cumplimiento que garantice la confianza de todos sus grupos de interés.

A estos efectos, se han implantado en las distintas Entidades del Grupo, medidas tendentes a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y en especial, de la normativa penal.

Un aspecto a destacar del ejercicio 2020 fue la obtención de la certificación UNE 19601 del Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal para el Banco por parte de la entidad certificadora AENOR.

Este reciente hito, es consecuencia de la cultura de cumplimiento de la Entidad que se inició en el año 2015 con la implantación de un Modelo de Prevención de Riesgos Penales.

Penal (SGCP), certificado en la Norma UNE 19601, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Toda la información sobre riesgos y controles asociados al **Sistema de Gestión de Cumplimiento Penal (SGCP)** queda recogido en una herramienta denominada Motor de Cumplimiento.



Banco Cooperativo Español S.A. cuenta con un **Código de Conducta de Directivos y Empleados** de obligado conocimiento y cumplimiento por todo el personal, en el que expresamente se recogen los principios de actuación establecidos para evitar entre otros los delitos penales.



Comunicación Interna Código de conducta

El Código de Conducta tiene como principal misión transmitir confianza a los clientes y a la sociedad en general, mediante una actuación ética que satisfaga sus expectativas y afiance la relación ya existente, aunque no es la única, existiendo diversas utilidades adicionales que se pueden ver reflejadas en los siguientes puntos:

- supone la asunción de un compromiso por parte del Banco frente a todos los agentes relacionados con la misma: clientes, profesionales y sociedad en general.
- colabora en configurar la conducta ética de los profesionales y produce un efecto disuasorio sobre posibles desviaciones de la misma.
- contribuye a la transparencia de la Entidad.

En definitiva, los directivos y profesionales del Banco deben ajustar toda su actividad y normas de actuación a unos principios y comportamientos éticos, por la finalidad de servicio y beneficio colectivo que está en la base de la creación y actuación en todo momento del Banco.

En el caso de los Directivos, se ha establecido un nivel de compromiso mayor que al resto de los empleados, en correspondencia con su mayor grado de responsabilidad y de involucración con el proyecto empresarial del Banco.

La Entidad ha constituido un Comité de Ética y de Conducta, compuesto por la Dirección y Cumplimiento Normativo. Las funciones del Comité en relación al Código son:

• Fomentar la difusión, conocimiento y cumplimiento de la normativa y del Código de Conducta de directivos y profesionales.

- Interpretar el Código de Conducta de directivos y profesionales y orientar las actuaciones en caso de duda.
- Recepción, filtrado y clasificación de las denuncias recibidas a través del Canal Ético.
- Inicio y coordinación de las labores de investigación para cada una de las denuncias de las que deba conocer.

En la línea de reforzar el compromiso de la Entidad con el cumplimiento de esos códigos y principios, el Banco tiene constituido un Canal de Denuncias de empleados, a través del cual, de una manera confidencial y segura, pueden informar de la comisión de presuntas irregularidades, para que sean investigadas y estudiadas por los órganos competentes en cada caso, con el objetivo de evitar la comisión de acciones o conductas no apropiadas y no autorizadas, todo ello como complemento a las labores de revisión y control interno ordinarias establecidas para ello en la organización.

En materia de **anticorrupción**, Banco Cooperativo Español tiene definido y comunicado a todas las personas de la Entidad un Protocolo de Actuación.

En el marco del Modelo de Prevención de Riesgos Penales del Banco, se establecen medidas mitigadoras de aquellas conductas constitutivas de delitos, entre otros, los de corrupción entre particulares, cohecho, tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Banco Cooperativo Español está comprometido en el cumplimiento estricto de toda normativa, nacional e internacional, de **prevención del blanqueo de capitales** y de financiación del terrorismo.

Este compromiso conlleva la aplicación de las políticas y procedimientos escritos establecidos en cumplimiento tanto de la legislación española, como de aquella normativa internacional aplicable dentro del territorio nacional, siendo supervisados, tanto el establecimiento como su cumplimiento, por el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales (SEPBLAC).

Estas políticas y procedimientos tienen como objetivo la no utilización de la estructura de la Entidad para la realización de actividades que pudieran estar relacionadas con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.





Las principales obligaciones recogidas en las mencionadas políticas y procedimientos consisten en:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de admisión de clientes.
- En todo caso, está prohibido el establecimiento de relaciones de negocio tanto con personas incluidas en la lista pública de la Unión Europea de personas relacionadas con el terrorismo, como con Bancos Pantalla (Shell Banks).
- Establecimiento de medidas de diligencia debida a todos los clientes. Estas medidas de diligencia debida, formadas por las obligaciones de identificar, conocer y realizar un seguimiento continuo de la relación de negocios, se aplicarán en función del riesgo asignado a cada cliente.
- El conocimiento de la actividad del cliente implica más acciones que la mera aportación de documentación.
- Conservación digitalizada de los documentos identificativos y acreditativos de la actividad de los clientes durante un plazo de diez años.
- Análisis de operaciones, a través de herramientas informáticas que permitan la detección de operaciones sospechosas o inusuales.
- Comunicación al Servicio Ejecutivo de todas aquellas operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo.
- Comunicación al SEPBLAC de toda aquella información que sea bien requerida por dicho organismo, bien de obligada comunicación.

Los principios que van a orientar nuestra actividad y decisiones

ÉTICA Y BUEN GOBIERNO

Establecer un modelo de gobierno justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.

CUIDADO AL MEDIOAMBIENTE

Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los ODS en nuestro modelo de negocio e incorporar el criterio de economía circular en la gestión.

PROGRESO DE LA SOCIEDAD

Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.

DESARROLLO Y CUIDADO DE LAS PERSONAS

Promocionar y desarrollar personal y profesionalmente a nuestro equipo humano.

NEGOCIO SOSTENIBLE

Desarrollar productos, servicios e iniciativas de actuación, que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.

APOYO AL GRUPO

Potenciar la colaboración de nuestras Cajas Rurales accionistas en materia de sostenibilidad.

- Formación a todos los empleados de la entidad en materia de prevención de blanqueo de capitales.
- Acceso por parte de todos los empleados de la entidad tanto a las políticas y procedimientos escritos internos, como a cualquier modificación de las mismas.
- Auditoria anual por parte de un experto externo en materia de prevención del blanqueo de capitales, que analiza tanto los procedimientos establecidos en materia de prevención del blanqueo de capitales, así como su cumplimiento.

Establecimiento de un Órgano de Control Interno.

Todas las políticas y procedimientos que en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo son aplicadas por Banco Cooperativo Español son actualizadas en función de lo establecido en la normativa vigente en cada momento. Toda la información institucional, económica y financiera de la entidad, así como sobre sus accionistas, miembros del Consejo de Administración y líneas de negocio, está accesible a través de su página web.



Seguros RGA está comprometida con el respeto a la legalidad y el fomento de la actuación ética de todos los empleados en el desarrollo de su actividad profesional.

La Política de Cumplimiento de Seguros RGA establece un marco de gestión de amplio alcance de las obligaciones de cumplimiento, tanto interno como externo, compuesto por los siguientes objetivos fundamentales entendidos como directrices generales que deben ser desarrolladas por la política y puestas en funcionamiento en la organización:

- Prevenir y detectar posibles incumplimientos de la normativa vigente y de la regulación interna.
- Asesorar en las conductas a adoptar y adaptar las políticas o programas que tengan que ver con la naturaleza de cumplimiento normativo.
- Gestionar procedimientos tanto para promover controles como para monitorizarlos.

El objetivo principal de la Política de Cumplimiento Normativo es establecer, bajo la supervisión y responsabilidad del Consejo de Administración y la Alta Dirección, en el ámbito del riesgo de cumplimiento, los criterios de actuación por los que se deberá regir la función de cumplimiento y los procedimientos que deberán asegurar el cumplimiento de las leyes, regulaciones, normas, estándares de auto-regulación de la organización y el código de conducta aplicables a la actividad de la entidad con el fin de evitar recibir sanciones, económicas o no, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores como resultado de su incumplimiento.

En este sentido, se ha definido, aprobado y desplegado un **Modelo de Prevención de Delitos** que tiene por objeto identificar las actividades llevadas a cabo en la Entidad que pudieran ser consideradas delitos, estableciendo controles y procedimientos adecuados para evitarlos.

Dicho Modelo de Prevención de Delitos está integrado entre otros, por:

- Manual de Prevención de Delitos. que define las reglas de actuación y un Sistema de control con el propósito de prevenir la comisión de Delitos tipificados en el Código Penal.
- Órganos de Control. El órgano responsable de la implementación y seguimiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales es el Comité de Cumplimiento, el cual fue designado por el Consejo de Administración.
- Procedimiento Disciplinario. El incumplimiento del Manual de Prevención de Delitos de Seguros RGA podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones laborales, conforme a la legislación vigente.
- Matriz de riesgos y controles en el ámbito penal.

Un programa de revisión y supervisión del modelo.

Revisión Delitos Identificación riesgos Designación Órgano Control Disciplinario Información y Difusión

Revisión periódica (Comité Cumplimiento)

Supervisión (Comisión Auditoría y Control)





Seguros RGA traslada el cumplimiento y compromiso de la organización con la sostenibilidad y lo integra en la toma de decisiones y en la estrategia de la compañía, generando confianza. El plan anual de formación 2020-2021 de la Entidad incorpora acciones formativas en materia de cumplimiento normativo para todos los empleados.

En este sentido, Seguros RGA, continúa dando pasos para que el cumplimiento forme parte de la cultura de la organización, logrando la implicación de todas las áreas afectadas y la distribución adecuada de funciones y responsabilidades.

El **Código de Conducta** de Seguros RGA, recoge el compromiso de la organización con los principios de la ética empresarial y la transparencia en todos los ámbitos de actuación, estableciendo un conjunto de principios de conducta dirigidos a garantizar el comportamiento ético y responsable de todos los profesionales del Grupo, en el desarrollo de su actividad. Constituye el pilar central para la puesta en práctica de los valores, y dispone los estándares básicos relativos a los principios y normas de conducta profesional elementales de la Compañía.

El objetivo del Código de Conducta es proporcionar a todos los empleados de Seguros RGA, un sistema de valores común, que configure su conducta y comportamiento y ayude a fomentar nuestra cultura corporativa. Dicho sistema de valores se ha creado para definir cómo deben las personas de Seguros RGA interactuar entre ellos en la compañía, y cómo adoptar un comportamiento y una conducta apropiados frente a terceros, todo ello con el objetivo de garantizar de forma sostenible el éxito de la Compañía a largo plazo.

El Código de Conducta facilita el conocimiento y la aplicación de la cultura empresarial de Seguros RGA, firmemente asentada en el cumplimiento de los derechos humanos sociales, y en la efectiva integración en la Compañía de todo el colectivo de empleados, con respeto a su diversidad.

Se establece el principio de debida diligencia para la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, la detección y la erradicación de conductas irregulares, cualquiera que sea su naturaleza, comprendiendo, entre otras cuestiones, las relativas a la definición de responsabilidades, la formación de los empleados y, en especial, para la comunicación y puesta en conocimiento de la misma de las conductas que puedan infringir el presente Código, es decir, en que se haya podido incurrir por las personas vinculadas laboral o profesionalmente con la misma.

En este sentido, Seguros RGA tiene habilitado un canal de comunicación específico "Canal Ético" a través del cual se pueden poner en conocimiento de la compañía todas aquellas irregularidades que deban ser investigadas y gestionadas al tratarse de posibles vulneraciones o incumplimientos de la normativa vigente que sea aplicable.

La Compañía es consciente de la necesidad de la implantación de una cultura de integridad, transparencia y cumplimiento especialmente respecto de cualquier conducta relacionada con **el soborno y la corrupción**.

A estos efectos, Seguros RGA tiene implantadas diferentes medidas tendentes a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y en especial de la normativa penal. El Código de Conducta recoge los principios de actuación establecidos para evitar entre otros, los delitos en materia anticorrupción. Por ello, queda totalmente prohibida

la realización de conductas y/o acciones que puedan ser consideraras soborno y/o corrupción por cualquier miembro de la Dirección y los empleados.

Adicionalmente, Seguros RGA cuenta con un Protocolo de actuación en materia de corrupción que tiene por objetivo:

- Reforzar el Modelo de Prevención de Delitos.
- Garantizar el cumplimiento del Código de Conducta.
- Prohibir la realización de conductas y/o acciones que puedan ser consideraras soborno y/o corrupción por cualquier miembro de la Dirección y los empleados.

Los directivos y empleados que tengan conocimiento de cualquier hecho que pueda constituir un incumplimiento del Protocolo de actuación en materia de corrupción tienen la obligación de comunicarlo tan pronto como sea posible, debiendo utilizar para ello el Procedimiento de Denuncias.



Seguros RGA como sujeto obligado por la Ley 10/2010 de 28 de abril, de **Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación de Terrorismo** y consciente de la importancia que para las sociedades avanzadas tiene la lucha contra el blanqueo de capitales y contra las vías de financiación de terrorismo, mantiene en cumplimiento de la misma, Políticas y Procedimientos adecuados a dicha normativa. La Política en esta materia es aprobada por el Consejo de Administración y está recogida en los manuales corporativos. Esta normativa interna regula todos los aspectos relacionados con la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo y es objeto de revisión permanente.

Adicionalmente, la organización ha constituido una estructura interna encaminada a la prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo:

- Consejo de Administración de Seguros RGA. Responsable del cumplimiento de las obligaciones de en materia de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y también de la supervisión general de su cumplimiento.
- Órgano de Control Interno (OCI). Responsable, entre otras, de la propuesta para su aprobación de políticas, procedimientos, controles y normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, así como de su aplicación, análisis y comunicación de operaciones inusuales, aprobación de planes anuales de formación en materia de prevención del blanqueo de capitales, etc....
- Unidad de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (UPBC Y FT), dependiente

del Área de Cumplimiento Normativo Operativo y PBC, fue creada en octubre de 2009, y está constituida actualmente por dos personas un Responsable de la Unidad y un técnico con dedicación exclusiva. La UPBC Y FT opera en todo caso con separación jerárquica del departamento o unidad de auditoría interna de Seguros RGA. Como unidad técnica, es la encargada de la gestión cotidiana de las funciones encomendadas al OCI.

- Representante ante el Servicio Ejecutivo. Presidente del OCI, es el responsable del cumplimiento de las obligaciones de información establecidas por la Ley 10/2010, a cuyo efecto posee acceso sin limitación alguna a cualquier información obrante en Seguros RGA.
- Personas autorizadas por el Representante para firmar en su nombre las comunicaciones a la Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias, adscrita a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.





Principales magnitudes Anticorrupción

% de personas en los órganos de gobierno	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Directores/as	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Mandos intermedios	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
Técnicos/as	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %
% empleados	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %

Remuneración media del Consejo Rector	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Directores/as	3,8%	100 %	0,0%	100 %	8,3%	100 %
Mandos intermedios	14,6%	88,8%	15,8%	84,6%	12,0%	100 %
Técnicos/as	14,9%	88,9%	21,9%	88,8%	8,2%	88,9%
% empleados	14,3%	89,4%	19,4%	88,3%	8,6%	90,6%







Gestión de riesgos

Los principios que rigen la gestión de riesgos en **Grucajrural** son los siguientes:

- Perfil de riesgo adecuado a los objetivos estratégicos, entre los que se encuentra un elevado nivel de solvencia.
- Implicación de la Alta Dirección.
- Segregación de funciones, garantizando la independencia de la función de control y gestión integral de los riesgos en relación con las áreas generadoras de ellos.
- Vocación de apoyo al negocio, sin menoscabo del principio anterior y manteniendo la calidad del riesgo conforme al perfil de riesgo del Grupo.
- Política de atribuciones y mecanismos de control estructurados y adecuados a las distintas fases de los circuitos de riesgos, asegurando de este modo una gestión adecuada del riesgo y un perfil acorde a los parámetros definidos por el Consejo de Administración y la Alta Dirección.
- Utilización de sistemas adecuados de identificación, medición, control y seguimiento de los riesgos.
- Políticas y procedimientos de reducción de riesgos mediante el uso de técnicas de mitigación.
- Asignación de capital adecuada al nivel de riesgo asumido y el entorno económico en el que opera la Entidad.

Estos principios son trasladados a las políticas internas en materia de asunción, seguimiento y control de riesgos,



recogiéndose en los correspondientes manuales y siendo objeto de control continuo.

El Grupo cuenta con un Marco Estratégico de Riesgos cuya función es asegurar el control y la gestión proactiva de todos los riesgos del grupo y que establece la cantidad y diversidad de riesgos que el Grupo busca y tolera para alcanzar sus objetivos de negocio, manteniendo el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

Para cada riesgo relevante del Grupo se detallan los principales intervinientes, sus funciones, políticas, métodos y procedimientos, así como los mecanismos de seguimiento y control.

Asimismo, ambas entidades han implantado y desplegado una estructura y mecanismos alineados con el enfoque y principios de Grucajrural, con el objetivo de realizar una Gestión de Riesgos Corporativos efectiva.

Con carácter adicional al Consejo de Administración y la Comisión de Auditoría y Riesgos, en el marco de la gestión de riesgos, el Grupo debe disponer de un sistema de delegación de facultades en diferentes órganos. Estos órganos, bajo el mandato del Consejo de Administración, deben instrumentar la estrategia de gestión y seguimiento de los riesgos en el Grupo en términos de negocio y solvencia.





Grucajrural ha definido los siguientes comités con relevancia en la gestión de los riesgos del Conglomerado Financiero:

El **Comité de Inversiones de Grucajrural** se estructura con la finalidad de involucrar a la dirección de BCE y RGA en el seguimiento de la actividad y operaciones tanto del sector bancario como el asegurador, con una periodicidad, al menos, mensual, asegurando una toma de decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.

Entre sus asistentes se debe contar con la presencia, adicionalmente a los miembros que éstos o el Consejo de Administración determinen, de:

- Por parte de BCE:
- Director General.
- Director de Tesorería, Mercado de Capitales y Gestión de Carteras.
- Presidente / Director General de la Gestora.
- Por parte de RGA:
 - Director General.
 - Director Financiero.
- Director de Inversiones.
- Gerente de Inversiones.

Con la anterior estructura, las principales funciones del Comité de Inversiones son:

- Revisar con regularidad las principales exposiciones mantenidas por BCE y por RGA, distinguiendo por tipología de cliente, sectores económicos de actividad, áreas geográficas y tipos de riesgo.
- Alimentar un flujo de información recíproco entre BCE y RGA para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.
- Puesta en común y debate acerca de la política de inversiones a corto, medio y largo plazo de BCE y RGA, con el objetivo de su alineación a nivel agregado.
- Cualquier otra que por decisión del Consejo de Administración le sean específicamente asignadas.

El **Comité de Riesgos** de Grucajrural se estructura con la finalidad de involucrar a la dirección en la supervisión global de la toma de riesgos, permitiendo las decisiones colegiadas que aseguren el contraste de opiniones, evitando la atribución de capacidades de decisión exclusivamente individuales.

De esta forma, el Comité de Riesgos incluye como mandato específico y dentro de su ámbito la supervisión de todos los riesgos del Grupo, no sólo los bancarios, considerando, por lo tanto, la actividad aseguradora como un elemento clave en la gestión del riesgo.

Entre sus asistentes se debe contar con la presencia, adicionalmente a los miembros que éstos o el Consejo de Administración determinen, de:

- Por parte de BCE:
- Director General.
- Director de Intervención General y Riesgos
- Director de Tesorería, Mercado de Capitales y Gestión de Carteras.
- Por parte de RGA:
- Director General.
- Director Financiero.
- Director de Inversiones.
- Por parte de Grucajrural: el Secretario del Consejo de Grucajrural (secretario no consejero), como miembro independiente, tanto de RGA como de BCE.

Adicionalmente, el Comité de Riesgos podrá invitar a sus reuniones a quienes considere conveniente incluir, como miembros puntuales temporales, y con motivo en la materia a tratar en las mismas.



Las principales funciones del Comité de Riesgos son:

- Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, del Grupo y su estrategia en este ámbito, asistiéndole en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia. En particular, apoyar al Consejo en la elaboración, aprobación, actualización y seguimiento del Marco de Apetito al Riesgo. No obstante, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la entidad.
- Seguimiento de las operaciones intragrupo significativas y la concentración de riesgos significativa (tal y como se han definido en la presente política) para su comunicación a la Comisión de Auditoría y Riesgos y el Consejo de Administración (como parte del Cuadro de Mando de Riesgos trimestral), que posteriormente deberán comunicar al Coordinador del Conglomerado.
- Reportar, con una periodicidad al menos trimestral, el Cuadro de Mando de Riesgos al Consejo de Administración de Grucajrural, en los términos definidos en el MAR.
- Comunicación al Consejo de Administración, en su caso, de la vulneración de un umbral del MAR, junto con un análisis de la vulneración y recomendaciones a implementar.
- Proponer al Consejo, en su caso, la política de riesgos del Grupo, que habrá de identificar:
- Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales y reputacionales, entre otros) a los que se enfrenta el Grupo.

- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos.
- Servir de foro común entre Alta Dirección de BCE y RGA para el seguimiento de los Cuadro de Mando de Riesgos de cada una de las Entidades individualmente o a nivel subconsolidado, de forma adicional al seguimiento de la posición del Conglomerado.
- En el caso de que Grucajrural se dotase de personal propio, colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales a nivel Grupo. A tales efectos, el Comité de Riesgos examina si la política de incentivos, en su caso, tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.
- Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deban recibir el propio Comité y el Consejo.

- Recibir la comunicación y elevar información acerca de la vulneración de un indicador a nivel sectorial de BCE y RGA, en el momento en el que éste tenga lugar.
- Cualquier otra que, por normativa legal o reglamentaria, o por decisión del Consejo de Administración, le estén específicamente asignadas.

El Secretario del Consejo de Grucajrural (secretario no consejero), como miembro independiente, tanto de RGA como de BCE, en el Comité de Riesgos de Grucajrural, podrá delegar formalmente su participación y sus funciones en éste, asegurando siempre que se mantiene esta independencia respecto de RGA y BCE.

Adicionalmente, las principales direcciones ejecutivas de BCE y RGA, con implicación directa en la gestión y control de los riesgos, el control de la solvencia y el control interno son:

Entidad	Órgano / Área
BCE	Dirección de Intervención General y Riesgos Dirección de Auditoría Interna Dirección de Cumplimiento Normativo
RGA	Dirección Financiera Dirección de Auditoría Interna



Nivel de Control

Todo el personal tiene que cumplir las políticas y requerimientos de cumplimiento establecidos y ejecutar medidas mitigadoras/ controles específicos de forma continuada. Para ello, se debe realizar un seguimiento de los procesos asociados y ejecutar las medidas mitigadoras/controles fundamentales sobre dichos procesos.

Unidades de negocio

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- Asegurar que las unidades de Negocio llevan a cabo evaluaciones exhaustivas del riesgo de cumplimiento, y efectúa un seguimiento para verificar si dichas evaluaciones mantienen su validez de forma continuada.
- Asesorar al negocio acerca de los procesos oportunos de mitigación para gestionar los riesgos más materiales y supervisa la implantación efectiva de estos procesos.
- Ayuda a la dirección a establecer los procesos de identificación y comunicación de incumplimientos y garantiza su eficiencia continuada.
- Proporcionar asesoramiento continuo al negocio sobre cómo mantener el cumplimiento, especialmente en relación con nuevas actividades de negocio (clientes, productos, mercados) y también a la dirección en relación con los cambios de estrategia propuestos.

Garantizar que el marco de control general de la organización sea adecuado, realizando auditorías funcionales y operativas. Basándose en un enfoque de riesgo, proporciona aseguramiento a los órganos de gobierno de la organización y a la alta dirección sobre la efectividad de la evaluación y gestión de riesgos, incluyendo la forma en que la primera y la segunda línea operan.

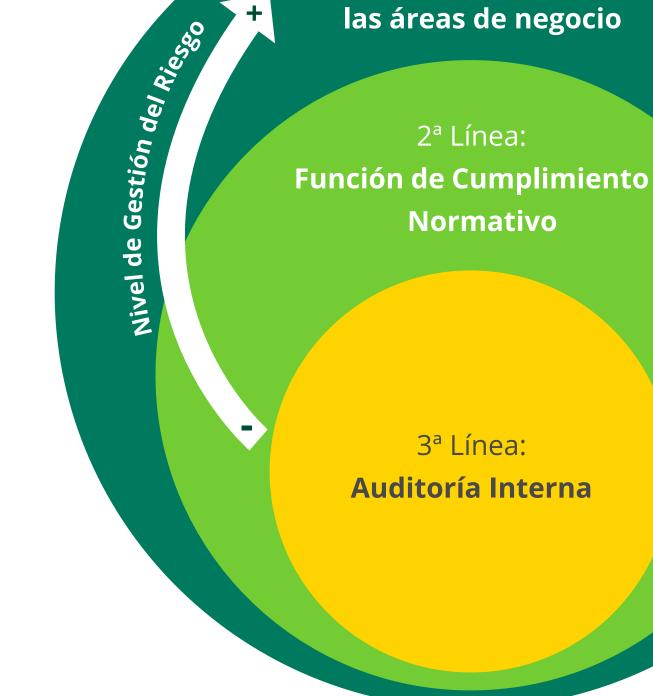
GESTIÓN DEL RIESGO

- Determinar, cuantificar y notificar adecuadamente todos los riesgos importantes
- Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgo de la Entidad y en todas las decisiones importantes de gestión de riesgos.
- Presentar una imagen completa de toda la gama de riesgos a los que se encuentre expuesta la Entiidad.
- Informar directamente al Consejo de Administración sobre evoluciones específicas del riesgo que afecten o puedan afectar a una Entidad.

Auditoría Interna

Auditoría Externa

Supervisores



Banco Cooperativo Español cuenta con una estructura organizativa clara y que incluye un adecuado reparto de funciones con líneas de responsabilidad bien definidas, transparentes y coherentes y que permite una gestión sana y prudente de la entidad.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de definir el marco general de control interno y de gestión de riesgos.

Se cuenta con un modelo de gestión y control de riesgos basado en tres líneas de defensa, con funciones y responsabilidades diferenciadas, que se estructura a partir de las actividades y procesos que originan los riesgos y que, en consecuencia, determinan sus responsables.

En este sentido, las funciones de control interno del Banco actúan de forma separada e independiente, y con dependencia funcional de los Comités Internos

del Consejo de Administración del Banco; como garantía de la autonomía e independencia de estas en el ejercicio de sus competencias, verificando que las políticas, mecanismos y procedimientos establecidos en el marco de control interno se apliquen correctamente en sus respectivas áreas de competencia.

1ª Línea:

Gestión de riesgos por

las áreas de negocio



La función de **Gestión de Riesgos** es desarrollada por la Unidad de Gestión de Riesgos quien tiene la misión de llevar a cabo las actuaciones y procedimientos necesarios para el desarrollo de sus funciones. Depende funcionalmente del Comité de Riesgos del Consejo de Administración, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias.

En el ámbito financiero, Banco Cooperativo Español, para mantener el perfil de riesgo moderado y prudente, establece un conjunto de métricas clave en relación con los niveles de los distintos riesgos, la calidad y recurrencia de los resultados, la liquidez y la solvencia. Para cada una de estas métricas se definen unos niveles de tolerancia al riesgo. En las métricas más relevantes se establecen objetivos a largo plazo. Estos objetivos y niveles se actualizan y se aprueban, al menos anualmente por el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos. En el desempeño de esta función se elaboran de manera periódica informes para el Consejo de Administración.

Banco Cooperativo Español está comprometido con el cumplimiento estricto de toda normativa nacional e internacional que regula su actividad y el correcto desempeño y desarrollo de su negocio, y para ello cuenta con una función de **Cumplimiento Normativo** permanente y eficaz.

La Función de Cumplimiento Normativo tiene por objeto, gestionar la prevención y, en su caso, mitigación, de los distintos riesgos, sancionadores y reputacionales asociados al cumplimiento normativo si no se alcanzan los estándares exigibles a una entidad de crédito. A estos efectos, se han implantado en las distintas Entidades del Grupo, medidas tendentes a garantizar el cumplimiento de la legislación vigente y en especial, de la normativa penal.

Esta Función es desarrollada por la Unidad de Cumplimiento Normativo que depende funcionalmente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración, como garantía de su autonomía e independencia en el ejercicio de sus competencias.

Para ello, la Unidad cuenta con un Manual de Procedimiento y un Plan Anual de Actuación. Asimismo, diseña y mantiene los sistemas para la identificación del grado de cumplimiento de las distintas normativas realizando una evaluación continuada del grado de cumplimiento normativo de la Sociedad, reportando sus actividades con una periodicidad trimestral al Comité de Auditoría y anual al Consejo de Administración. A su vez, esta Función de Cumplimiento Normativo sirve de apoyo al Consejo de Administración en relación con las medidas que se vayan a adoptar para garantizar el cumplimiento de las leyes, normas, regulación y estándares aplicables. La gestión directa de determinadas actividades llamadas a garantizar el cumplimiento normativo se lleva a cabo por unidades especializadas, bajo la coordinación y seguimiento de la Unidad de Cumplimiento Normativo, en materias tales como (i) la Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo, a través del Órgano de Control Interno (OCI) o (ii) la Protección de datos de carácter personal, a través del Delegado de Protección de Datos (DPD).

El Banco cuenta con una función de **Auditoría Interna** independiente y eficaz, con el rango y los recursos adecuados para el correcto desarrollo de sus competencias. Esta función es desarrollada por el Departamento de Auditoría Interna, que depende funcionalmente del Comité de Auditoría del Consejo de Administración.

Ejecuta anualmente un plan de trabajo bajo la supervisión del Comité de Auditoría. Sus objetivos principales son verificar la existencia y el mantenimiento de un sistema adecuado y efectivo de controles internos, un sistema de mediación para evaluar los diversos riesgos de las actividades de la Sociedad y procedimientos apropiados para supervisar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y políticas de supervisión interna. El Departamento de Auditoría Interna informa periódicamente al Comité de Auditoría sobre el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgos del Grupo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Por otro lado, Banco Cooperativo ha creado recientemente el **Comité de Sostenibilidad** cuya función principal es impulsar la Política General de Sostenibilidad del Banco, así como vertebrar la ejecución del Plan Director de Sostenibilidad, definidos en base al análisis de los principales riesgos no financieros de la Entidad.

Este Comité puede delegar parte de sus atribuciones a una Comisión Permanente de Sostenibilidad, que informa siempre de las decisiones adoptadas. Para la correcta realización del mandato encomendado, el Comité, y en su caso la Comisión, cuenta con el apoyo técnico de la Oficina de Sostenibilidad, integrada por empleados del Banco.



La **Oficina de Sostenibilidad** desarrollará fundamentalmente las siguientes funciones:

- Dinamización del Plan Director de Sostenibilidad del Banco.
- Seguimiento y análisis de la normativa y regulación emitida por organismos oficiales, nacionales e internacionales, así como de otra información relevante.
- Revisiones programadas de las políticas y procedimientos internos.
- Asistencia a las convocatorias del Comité de Sostenibilidad del que hará las funciones de Secretario.
 Participará aportando informes, opiniones y será el encargado de elaborar el Acta de la reunión.
- Asistencia a los distintos foros sobre sostenibilidad, en representación del Banco.
- Intervenciones como ponente en presentaciones o cursos, internos y externos.

En esta línea, se ha definido la Política de integración de los riesgos de sostenibilidad en los servicios de asesoramiento en materia de inversión y de gestión de carteras, que establece la integración de los riesgos de sostenibilidad ASG (ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo) en sus procesos de asesoramiento a clientes, y el control de la correcta aplicación de los criterios de inversión ISR definidos.

La supervisión de la gestión de riesgos se apoya en el análisis del perfil de riesgo financiero y "extrafinanciero" (factores ASG) de las inversiones contando con herramientas de análisis, sujeta al principio de proporcionalidad en función de la actividad y de los productos y analizando la evolución de las preferencias manifestadas por el cliente en el proceso de asesoramiento.

En el marco de la adecuación a las Directrices de la EBA sobre Riesgos Tecnológicos y Seguridad de la Información, el Banco Cooperativo ha realizado un importante esfuerzo de adaptación, que se refleja en la creación de nuevos órganos de Gobierno, así como en la adopción de medidas técnicas y procedimentales, con objeto de asegurar la identificación, gestión y mitigación de los riesgos tecnológicos y mejora de la seguridad, integridad y disponibilidad de la información con especial atención a los eventos de ciberseguridad:

- Gobierno: se han aprobado y desarrollado una Política de Riesgos Tecnológicos y una Política de Seguridad de la Información, creando una función específica de Gestión de Riesgos TIC, así como un Comité semanal de Seguimiento de Incidencias TIC, y un Comité de supervisión trimestral de Riesgos TIC y Seguridad.
- Medidas técnicas y procedimentales: Se ha realizado una adaptación técnica de la infraestructura Hardware y Software, según las medidas recomendadas por los Organismos nacionales e internacionales de control de Ciberseguridad. Así mismo se han adaptado o creado los procedimientos operativos que soportan el ciclo de vida de dichas infraestructuras y de la información que almacenan, desde su adquisición o desarrollo, su explotación y mantenimiento hasta su retirada o eliminación.





Seguros RGA, como Grupo asegurador, considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que está integrada en sus procesos de negocio. Los fundamentos de la gestión de riesgos son:

- La aplicación coherente de un marco de gestión del riesgo en todo el Grupo, para proteger los fondos propios de la entidad.
- La necesidad de su integración, así como de las necesidades de capital, en la gestión y los procesos de toma de decisiones a través de la asignación de capital para dichos riesgos.
- La promoción de una sólida cultura de gestión de riesgos con el soporte de una estructura de gobierno competente en la materia.

Bajo este contexto, se asegura que todos los riesgos relevantes que se asumen son adecuadamente identificados, analizados, valorados y supervisados, siguiendo un proceso estandarizado dentro de la organización. La gestión de riesgos se concreta como el proceso efectuado por el Consejo de Administración, la Dirección y el resto de personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del nivel de riesgos aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos.

Una comprensión estandarizada de los riesgos y su naturaleza constituye un elemento fundamental dentro de la gestión de riesgos. En Seguros RGA se viene trabajando desde hace algunos años en la identificación y medición cualitativa de los riesgos y controles de la organización. Como resultado de estos trabajos y con la participación de toda la organización, se tiene implantado un Sistema Integral de Riesgos como Soporte del Modelo de Control. Se diferencian tres grandes tipologías de riesgos con procesos de identificación, medición, gestión y seguimiento diferentes:

- 1. Riesgos identificados por la fórmula estándar de Solvencia II
- Riesgo de mercado: Surge como consecuencia de las variaciones o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros, de los inmuebles y de los pasivos que generan riesgo de mercado.
- Riesgo de suscripción: Surge como consecuencia de la pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.
- Riesgo de contraparte: Reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades.
- Riesgo operacional: Es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos.
- Riesgo de intangibles: El Riesgo de Activos Intangibles se deriva de la exposición a este tipo de activos.
- **2. Riesgos Operacionales**. Según la definición contemplada en la Política General de Control y Gestión

de Riesgos se entiende por Riesgo Operacional cualquier riesgo que pueda originar pérdidas directas o indirectas como consecuencia de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, el personal o los sistemas internos, o bien como consecuencia de acontecimientos externos.

Actualmente, Seguros RGA realiza un proceso de revisión y actualización del mapa de riesgos a través de campañas de valoración con una periodicidad mínima anual.

El proceso de la gestión de los Riesgos operacionales se compone de las siguientes fases:

- **1.** Identificación de los riesgos, atendiendo a su posible incidencia sobre los objetivos clave de gestión.
- 2. Análisis de dichos riesgos.
- **3.** Establecimiento de una estructura de políticas, directrices y límites, así como los correspondientes mecanismos para su aprobación, que permita contribuir de forma eficaz, a que la gestión de riesgos se realiza de acuerdo con el apetito de riesgo del Grupo.
- **4.** Gestión de los riesgos identificados de acuerdo a las directrices marcadas por el Consejo de Administración, a través de las actividades de control correspondientes.
- **5.** Medición y control de los riesgos.
- **6.** Reporting de riesgos al Consejo de Administración y Dirección General.



- **3. Otros riesgos significativos.** Riesgos reputacionales y estratégicos. El sistema de Gestión de Riesgos contempla otros riesgos de negocio distintos a los regulatorios, no incluidos en la formula estándar, pero que también pueden afectar a la Entidad y por ello, deberían ser gestionados, como es el caso del riesgo reputacional, estratégico, de incumplimiento y de sostenibilidad.
- Riesgo reputacional: reducción del valor del Grupo, causado por el deterioro de la imagen del mismo, desde el punto de vista de los clientes, personal, socios de negocio o del público en general.

- Riesgo estratégico: pérdidas causadas por cambios del país, del mercado o legislativos. Adicionalmente contempla las pérdidas derivadas de la incorrecta definición y/o implantación de nuevos proyectos.
- Riesgo de incumplimiento: Son los riesgos de sanciones legales o normativas. Es la pérdida financiera material o pérdida de reputación que una Compañía puede sufrir como resultado de incumplir con las leyes y normas internas de autorregulación.
- Riesgo de sostenibilidad: identificación de los riesgos físicos, de transición y de responsabilidad que la entidad va integrando de forma paralela a como se va desarrollando la normativa europea al respecto.

Para que el Grupo de Seguros RGA cumpla los requerimientos regulatorios relativos al modelo de gobierno de las entidades aseguradoras y además se asegure una correcta gestión de los riesgos, se ha establecido una organización específica para tal fin, a partir de su estructura organizativa estándar. Esta estructura está compuesta por tres niveles, mediante los cuales se organizan la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II: nivel I (Consejo de Administración y Comisiones Delegadas), nivel II (Comités) y nivel III (Funciones Clave).





Nivel I. Consejo de Administración y Comisiones Delegadas.

 Consejo de Administración. Es el máximo responsable de la eficacia del sistema de gestión de riesgos.

Nivel II. Estructura de Comités.

El modelo de gobierno de la entidad, orientado a la gestión eficaz de los riesgos, incluye el desarrollo de comités que garanticen una toma de decisiones adecuada e independiente, involucrando a la Dirección del Grupo. La Estructura de Comités de Seguros RGA:

- Debe permitir el seguimiento y ajuste de la gestión de capital y de los riesgos. Esto se llevará a cabo a través del Comité de Riesgos.
- Adaptación y control de la operativa, para su alineamiento con la estrategia de riesgos. A través de los siguientes comités de: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones, Comité de Productos, Comité Técnico y de siniestralidad, Comité de Cumplimiento y Comité de Seguridad.

Nivel III. Funciones Clave Solvencia II identifica cuatro funciones clave (Función de Gestión de Riesgos, Actuarial, Auditoría Interna y Cumplimiento), como las responsables de la operativa a través de la cual implementar la política de riesgos definida y controlada por los comités y cuyas directrices están marcadas por la estrategia de riesgos.

El control interno es establecido por el Consejo de Administración y conocido e implementado por todo el personal de la entidad, habiéndose definido los siguientes roles y responsabilidades, al objeto de establecer un entorno adecuado, con separación funcional y de toma de decisión entre las tres líneas de defensa:

- 1ª Línea. Unidades de soporte y negocio de la Entidad. Son los responsables de la detección y gestión de los riesgos que pudieran afectar a la consecución de los objetivos, debiendo implantar los controles correspondientes, ya sea a través de aprobación de directrices, confección de manuales, implantación de límites o cualquier otra actividad de control que se considere necesaria.
- 2ª Línea. A través de la Función de Gestión de Riesgos, de la Función Actuarial, del Departamento de Control de Gestión y Riesgos y del Área de Cumplimiento Normativo, Operativo y PBC. Son responsables de controlar que exista una adecuada gestión de riesgos (identificación y valoración) y de la existencia de las acciones correspondientes de mitigación, debiendo establecer un sistema de reporting periódico al respecto tanto a la Dirección como al Consejo de Administración.
- 3ª Línea. Auditoría Interna es el Área responsable de realizar una valoración independiente del diseño y efectividad del control interno aplicado sobre la gestión de riesgos efectuada tanto por la primera como por la

segunda línea. Supervisa, por tanto, el Sistema de Control Interno y la Gestión de Riesgos tanto en las auditorías realizadas sobre cada uno de los procesos como en las efectuadas sobre las unidades que componen la 2ª Línea anteriormente indicada. Por tanto, el Sistema de Control Interno se analiza y revisa de forma continua a través de los trabajos realizados por los Departamentos de Control de Gestión y Riesgos, de Cumplimiento Normativo y Operativo y el Área de Auditoría Interna.









Nuestras personas

Grucajrural mantiene un firme compromiso con el respeto de los derechos humanos que se traslada a las sociedades que lo componen.

La protección de los derechos humanos es uno de los Principios Generales del Plan de Sostenibilidad de Banco Cooperativo. Por su parte Seguros RGA, tiene expresamente recogido en su Código de Conducta su compromiso con "el cumplimiento de los derechos humanos sociales, y en la efectiva integración en la Compañía de todo el colectivo de empleados, con respeto a su diversidad."

Ambas empresas asumen el compromiso de salvaguardar y reforzar los derechos laborales y humanos, respetando los principios y derechos fundamentales en el trabajo y las normas internacionales.

En este sentido, la gestión de las personas, tanto en Banco Cooperativo como en Seguros RGA, se fundamenta en normativas nacionales e internacionales como la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y los Convenios de la OIT.

En lo referente al trabajo forzoso, no existe casuística en ninguno de los centros de Grucajrural que indique la necesidad de adoptar medidas distintas de las que actualmente se llevan a cabo en esta materia, en estricto cumplimiento de la normativa laboral vigente y de los principios que rigen las relaciones en la empresa.

Banco Cooperativo Español y Seguros RGA comparte el mismo espíritu de gestión de las personas, que se refleja en sus políticas, particularizadas por la actividad y el Convenio de aplicación.



Adicionalmente, ambas empresas están avanzando en la gestión de la diversidad (de género, raza, edad, idioma, religión, discapacidad,). Fruto de este compromiso, es la adhesión al "Chárter de la Diversidad" que promulga el respeto de la normativa vigente en materia de igualdad de oportunidad y antidiscriminación, y la asunción de los siguientes principios básicos:

- Sensibilizar sobre los principios de igualdad de oportunidades y de respeto a la diversidad, incluyéndolos como valores de la empresa y difundiéndolos entre su personal.
- Avanzar en la construcción de una plantilla diversa, fomentando la integración de profesionales con perfiles diversos independientemente de su género, orientación sexual, raza, nacionalidad, procedencia étnica, religión, creencias, edad, discapacidad, o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Promover la inclusión, favoreciendo la integración efectiva, evitando cualquier tipo de discriminación (directa o indirecta) en el trabajo.

- Considerar la diversidad en todas las políticas de recursos humanos, gestionando la diversidad de manera transversal, como base y principio de todas las decisiones que se tomen en este ámbito.
- Impulsar la conciliación a través de un equilibrio en los tiempos de trabajo, familia y ocio, estableciendo mecanismos que permitan la armonización de la vida laboral con la familiar y personal de todo su personal.
- Reconocer la diversidad de sus clientes, siendo esta también, fuente de innovación y desarrollo.
- Extender y comunicar el compromiso hacia su personal, compartiendo y extendiendo a toda la empresa la responsabilidad que la organización adquiere al ser signataria del Charter de la Diversidad.
- Difundir el compromiso entre sus empresas proveedoras, invitándoles a unirse a la comunidad de empresas que en España se adhieren al compromiso voluntario que promueve el Charter.
- Trasladar y hacer llegar este compromiso a administraciones, organizaciones empresariales, sindicatos, y demás agentes sociales.
- Reflejar las actividades de apoyo a la no discriminación, así como los resultados que se van obteniendo de la puesta en práctica de las políticas de diversidad en la memoria anual.

Grucajrural no tiene conocimiento de denuncias de comportamientos que vulneren o que sean contrarios al respeto de los derechos humanos.



Impacto de la Gestión de Personas en los ODS

EQUIPO HUMANO

- Empleo estable, flexibilidad laboral y conciliación.
- Código de conducta
- Igualdad y no discriminación.
- Formación integral.
- Cultura de sostenibilidad.
- Transparencia, comunicación activa y de calidad.
- Voluntariado corporativo.

Banco Cooperativo tiene definido y desplegado un modelo de gestión de Recursos Humanos dirigido a favorecer el crecimiento y desarrollo profesional dentro de la organización, primando la promoción y la rotación interna, de cara a tener una plantilla con amplitud de conocimientos y velando siempre por la igualdad de condiciones y oportunidades, la diversidad y la inclusión.

Dicha gestión, se caracteriza por su personalización y cercanía. Cada empleado es considerado clave y esencial en la consecución de los objetivos de la entidad.

Los principales valores giran alrededor del respeto, la integridad, el compromiso, el espíritu del trabajo en equipo y sobre todo la calidad en la atención al cliente, externo e interno.

Banco Cooperativo Español cuenta con un equipo técnicamente muy capacitado, motivado, comprometido y orientado a los clientes y accionistas.

Sus más de 250 personas, son el activo principal para el desarrollo de la actividad de forma responsable, contribuyendo a la sostenibilidad de la organización, de sus personas y de la sociedad.

Convenio colectivo

Las relaciones laborales entre los/as trabajador/as y Banco Cooperativo están regulados por el Convenio Colectivo de Banca, mejorando de manera voluntaria la Entidad alguna de las condiciones recogidas en el mismo, en función de la responsabilidad del puesto.

Selección y contratación

Banco Cooperativo tiene definido y desplegado un procedimiento para gestionar la selección y contratación de personal, conforme a los altos estándares éticos. En dicho procedimiento se establecen los requisitos de evaluación de los candidatos. Los requisitos evaluados son:

- Requisitos de honorabilidad comercial y profesional.
- Requisitos de conocimientos y experiencia.

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones es quien valora la idoneidad de las incorporaciones al equipo Directivo.

Para la incorporación del resto del personal, será RRHH el encargado de evaluar la idoneidad del/los candidato/s, verificando si reúne o no los requisitos establecidos para el puesto a desarrollar, pudiendo solicitar al/los candidato/s la información que estime necesaria.

La Dirección de Área destino de la incorporación y la Dirección General de la Entidad, debe validar la evaluación realizada por la Dirección de RRHH.

Adicionalmente, Banco Cooperativo tiene descritos los diferentes puestos de trabajo, detallando las funciones y responsabilidades que conllevan cada uno, de acuerdo con la estrategia de la empresa, así como los requisitos de formación y experiencia y las habilidades necesarias para poder desarrollar con éxito dichas funciones.



Las fichas de puestos de trabajo son una herramienta que tiene la empresa para poder realizar los procesos de selección de una manera eficaz. De cara a la empresa quedan perfectamente definidos los perfiles de los candidatos a reclutar y de cara al trabajador le proporciona toda la información del puesto, las funciones que tiene que desarrollar, cómo se llama su puesto y dónde se encuadra dentro del organigrama organizacional.

Las principales funciones de la descripción de puestos de trabajo son:

- Atraer a los candidatos correctos, ya que sólo aplicarán aquellos que cumplen los requisitos.
- Definir los cargos, la descripción de puestos se marcan los límites necesarios para que la evaluación de los candidatos tenga lugar de forma ordenada y sin pérdidas de tiempo por ninguna de las dos partes. También ayuda para que puedan aplicar las personas que están dentro de la organización puesto que se sabe lo que esperan de ellas.
- Por último, permite hacer una correcta evaluación del desempeño puesto que las funciones aparecen bien definidas y el superior siempre va a saber las tareas a desarrollar en cada puesto.

Evaluación y desarrollo

Banco Cooperativo Español despliega sistemáticamente un proceso de evaluación del desempeño, en el que se evalúan las habilidades corporativas definidas a todo el personal de la Entidad. Este proceso persigue un triple objetivo:

- **1.** Impulsar la gestión de talento: Identificar altos potenciales, identificar bajo rendimiento sostenido, ayudar al desarrollo profesional, fomentar una comunicación de calidad sobre el desempeño y distinguir y premiar a las personas basándose en el mérito.
- **2.** Alcanzar la equidad: Homogeneizar criterios de valoración a través de la calibración y establecer criterios objetivos de evaluación.
- **3.** Fomentar la participación: Autoevaluación y proceso ágil a través de la tecnología.

El proceso de evaluación se despliega a través de varias fases normalizadas con diferentes intervinientes en cada una de ellas. Las fases contempladas en el proceso son las siguientes:

Autoevaluación

Evaluación, Desempeño y Objetivos

Calibración Área

Calibración Global

Entrevista, Evaluación y Definición de Objetivos del siguiente ejercicio



Plataforma AURA



Formación

La formación integral de las personas de Banco Cooperativo es una de las prioridades de RR.HH. Por ello, anualmente, se define un Plan de Formación, con el objetivo de potenciar el talento de la organización, que recoge las principales materias de formación segmentada por colectivos.

Este plan de formación se construye a partir de diferentes fuentes de información como pueden ser: la Evaluación del Desempeño, la normativa aplicable, la Estrategia de la Entidad ... y pone a disposición de las personas un amplio catálogo de cursos para su desarrollo personal y profesional en diferentes áreas temáticas entre las que se encuentran: Fiscalidad, Habilidades Comerciales, Idiomas, Normativa, Operativa, Prevención de Blanqueo de Capitales, RGPD, Prevención de Riesgos Laborales, Sostenibilidad, Igualdad, etc.

Recientemente se ha implantado para todo el Grupo Caja Rural, la Plataforma AURA, una plataforma de formación que permite a las personas de Banco Cooperativo realizar una gestión más independiente de su formación y explotar mejor su aprendizaje.

Por otro lado, las personas que se incorporan a la Entidad tienen a su disposición el Manual de Bienvenida que incluye contenidos de interés que facilitarán la adaptación al puesto.

Adicionalmente, Banco Cooperativo tiene definidas y desplegadas dos Políticas de Personal Relevante, que aseguran el despliegue de procedimientos de formación y evaluación continuada del personal que garanticen que el mismo actúa de forma honesta, imparcial y profesional en el mejor interés de los clientes.

Crédito: esta política es de aplicación a todas las áreas de la Entidad y a todos los empleados y directivos que las conforman, cuya actividad esté relacionada con la prestación de servicios relacionados con la comercialización, control o diseño de productos relacionados con los créditos inmobiliarios. Es de aplicación a todas las áreas de la Entidad y a todos los empleados y directivos que las conforman, cuya actividad esté relacionada con la prestación de servicios relacionados con la comercialización, control o diseño de productos relacionados con los créditos inmobiliarios.

Inversión: establece los criterios sobre los conocimientos y competencias que debe tener el personal que facilita información y/o asesora a los clientes por cuenta de las entidades, así como sobre el modo en que dichos conocimientos y competencias deben ser evaluados en Banco Cooperativo Español. Es de aplicación a todas las áreas de la Entidad y a todos los empleados y directivos que las conforman, cuya actividad esté relacionada con la prestación de servicios de inversión.



Retribucióny beneficios sociales

La Política de Remuneraciones de Banco Cooperativo Español, dota a la Entidad de procedimientos sólidos que promueven políticas y prácticas de remuneración compatibles con una gestión adecuada y eficaz del riesgo, teniendo en cuenta la regulación aplicable. La Política de Remuneraciones es de aplicación a todos los empleados de Banco Cooperativo Español, S.A.

El Comité de Remuneraciones es el órgano encargado de establecer la política general de remuneraciones e incentivos.

El principal objetivo de la Política es alinear los objetivos de los empleados con los intereses a largo plazo del Banco. Por ello, la valoración de los componentes de la remuneración basados en el rendimiento se centrará en los resultados a largo plazo y tendrá en cuenta todos los riesgos vivos asociados a esos resultados. Otros objetivos que persigue esta Política son los siguientes:

- Atraer y fidelizar a los mejores profesionales.
- Potenciar la trayectoria profesional de los empleados y la mejora continua.
- Promover una gestión del riesgo sólida y efectiva, sin incentivos para asumir riesgos que rebasen el nivel tolerado por la Entidad.
- Compatibilizar la Política con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad.

- Garantizar la coherencia entre las remuneraciones variables y una base sólida de capital.
- Evitar conflictos de interés.
- Fomentar la equidad interna y velar por una correcta equidad externa, considerando la posición de la Entidad en el sector y la correlación entre el nivel retributivo y la asunción de responsabilidades.
- Facilitar una información transparente de las políticas y las prácticas de remuneración.
- Ser una política no discriminatoria en cuanto al género, entendida como aquella basada en la igualdad de retribución entre trabajadores y trabajadoras para un mismo trabajo o para un trabajo de igual valor.
- Coherente con la integración de los riesgos de sostenibilidad.

Los componentes de la remuneración son los siguientes:

- Remuneración anual: incluye la remuneración fija + variable anual.
- Remuneración total: incluye la remuneración anual + la retribución variable a largo plazo.
- Compensación total: incluye la Remuneración total + las aportaciones al Plan de Pensiones y los Beneficios Sociales.

La Entidad pone a disposición de todos sus empleados una serie de beneficios sociales cuyas actualizaciones son comunicadas periódicamente a través de los canales de diálogo habilitados. Los beneficios sociales pueden ser revisados por la Entidad en cualquier momento, suprimiendo algunos o incluyendo otros nuevos, con respeto a la normativa laboral y al Convenio aplicable. A continuación, se enumeran algunos ejemplos de beneficios sociales que el Banco pone a disposición de sus empleados:

- Productos y servicios financieros. El Banco pone a disposición de los empleados, previo estudio y autorización en las operaciones crediticias, unas condiciones especialmente ventajosas en los productos y servicios financieros usualmente más demandados por la clientela habitual.
- Descuentos en las principales marcas de tecnología, moda, deporte, hogar, salud, ocio, etc. Adicionalmente, el Banco firma acuerdo con diferentes empresas para ofrecer condiciones ventajosas a los empleados.
- Plan de Compensación Flexible (PCF) por el que los empleados pueden destinar parte de su salario bruto anual a: Tarjeta restaurante, Tickets guardería, Tarjeta transporte, Formación. Seguro médico.
- Regalos por matrimonio, jubilación, nacimiento de hijos, etc.
- Seguro de vida.



Organización del trabajo

Banco Cooperativo pone una batería de medidas a disposición de sus empleados con el objetivo de mejorar la conciliación de su vida personal y profesional. Esta batería de medidas está negociada con la Representación Legal de los trabajadores. A continuación, se enumeran a modo de ejemplo alguna de las medidas:

- Flexibilidad Horaria. Además de la flexibilidad horaria prevista en las disposiciones legales, convencionales o en acuerdos de empresa, podrán autorizarse otras medidas de flexibilidad especiales en relación con el tiempo de trabajo para quienes tengan a su cargo hijos menores de 6 años o para el cuidado de familiares hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad con alguna discapacidad física o psíquica, o mayores de 65 años, siempre que queden debidamente cubiertas las necesidades del servicio. Se permitirá una flexibilidad horaria diaria de hasta una hora y media en la entrada, concretamente de 7:45h. a 9:15h., retrasando la salida en la misma proporción, una vez descontadas las pausas acontecidas a lo largo del día. El acceso a esta flexibilidad será factible siempre y cuando las necesidades del servicio y la Dirección de Área así lo permitan.
- Jornadas especiales. Se realizará una jornada de 7 horas continuadas (07:45h/ 09:15h a 14:45h/16:15h), salvo para los puestos que tengan turnos especiales la víspera de festivos.
- Vacaciones. Derecho a 24 días laborables de vacaciones que podrán ser fraccionados hasta en 4 períodos. El periodo hábil para el disfrute de vacaciones será el comprendido entre el 1 de enero y el 7 de febrero del año siguiente, ambos inclusive. Es decir, se mejora el

calendario de disfrute de vacaciones en una semana adicional a lo establecido por convenio.

- Reducción de jornada por enfermedad de ascendientes.
 El empleado que precise encargarse del cuidado directo de un ascendiente de primer grado de consanguinidad, por motivo de enfermedad grave, la cual se deberá acreditar debidamente ante RRHH, tendrá derecho a reducción de jornada en los mismos términos que los establecidos para el cuidado de hijos, por un periodo mínimo de tres meses y máximo de seis.
- Reducción de jornada no retribuida. La reducción de jornada por razón de guarda legal de menores de 12 años, discapacitados físicos o psíquicos, o para cuidado de familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad que no puedan valerse por sí mismos (y así debe justificarse), podrá ser inferior a un octavo de la jornada y siempre que suponga una reducción mínima de una hora de lunes a jueves en la jornada de invierno (reducción de jornada en el cómputo anual de aproximadamente un 8%). Se concederá reducción de jornada a trabajadores con minusvalía igual o superior al 33%, que así lo soliciten, en los mismos términos que los establecidos para cuidado de hijos. El empleado podrá solicitar volver a la realización total de la jornada con preaviso de quince días. El periodo mínimo de disfrute de reducción de jornada será de un año.



- Lactancia. En caso de parto múltiple, se podrá sustituir el derecho de lactancia por un periodo de licencia retribuida de 26 días laborables, a disfrutar a continuación de cualquiera de los permisos de suspensión del contrato por nacimiento, adopción, guarda o acogimiento. Si el trabajador/a elige la reducción de una hora de lactancia al final de la jornada, durante el horario de invierno podrá realizar las siete horas de trabajo en jornada continuada.
- Ampliación en dos semanas del permiso retribuido de maternidad. Esta medida se extenderá a todas las empleadas que den a luz un hijo/a con discapacidad mayor del 33% o el parto sea múltiple, ampliándose en dos semanas remuneradas su descanso maternal, que se disfrutarán inmediatamente después del periodo de suspensión del contrato de trabajo por maternidad legalmente establecido.



Diálogo con las personas

Para Banco Cooperativo, la comunicación interna es un elemento integrador que permite seguir avanzando a la Entidad. En este sentido, se ha definido un Plan de Comunicación Interna para acercar la Entidad a los empleados y cuyos objetivos quedan recogidos en la siguiente imagen:

Objetivos Plan de Comunicación



Estar conectados e informados



Potenciar nuestro desarrollo



Sentirnos orgullosos de nuestro compromiso



Vivir los valores y compartir un mismo estilo



Crear recursos para ser más eficientes



Reconocer al equipo y celebrar los éxitos

Para su despliegue, se han habilitado con canales y formatos innovadores que permiten estar aún más cerca, y fortalezcan el espíritu de equipo.

Entre dichos canales se encuentran:

Portal del Empleado.

- Intranet corporativa compartida con otras Entidades del Grupo Caja Rural.
- App de comunicación interna BUCEA: entorno de comunicación, información y conocimiento, que permite estar a los profesionales del Banco a estar conectados en cualquier momento y lugar.
- Avanzamos Juntos, newsletter quincenal a través de la que se comunican información de interés a la plantilla.

- Chat interno que permite conocer / obtener información de contacto de compañeros: teléfono, departamento al que pertenecen, etc.
- Buzón de sugerencias, comunicacion.bce@cajarural.com

Adicionalmente, el Banco realiza estudios de percepción a los empleados como la Encuesta COVID.











Carpeta

Comunica





Diversidad e inclusión

La política de Banco Cooperativo siempre se ha basado en la igualdad de oportunidades, velando por favorecer siempre la promoción interna y el desarrollo de los profesionales de la Entidad.

En colaboración con la representación legal de los trabajadores, Banco Cooperativo ha elaborado un Plan de Igualdad, aprobado en noviembre de 2020, con una vigencia de cuatro años, adaptado a su cultura y a los requisitos legales vigentes. El Plan de Igualdad fue registrado en REGCON en octubre de 2021.

El Plan de Igualdad de Banco Cooperativo incluye medidas y acciones, negociadas, en diversos ejes de actuación como son: Cultura, comunicación e imagen, Selección y acceso al empleo, Conciliación de la vida personal y profesional, Prevención, Infrarrepresentación femenina, etc.

Además, se implantó un modelo de valoración de puestos que le permite identificar aquellos puestos que aportan un igual valor a la organización, tal como establece la normativa en materia de igualdad. Este modelo de valoración de puestos ayudo a optimizar, entre otros, el modelo de retribución del Banco.

Adicionalmente, Banco Cooperativo tiene definido un Protocolo de acoso cuyo objetivo es establecer un protocolo de actuación para aquellos casos en los que se produzcan situaciones de presunto acoso laboral, sexual o por razón de sexo, con objeto de investigarlas y tomar las medidas que se consideren oportunas, garantizando la confidencialidad de toda la información facilitada con motivo de la denuncia. Hasta la fecha no se ha producido ningún caso.

En este sentido, en el año 2021 se ha realizado la auditoria salarial, dando respuesta al principio de igualdad retributiva por trabajos de igual valor.

Seguridad y Salud Laboral

La Seguridad y Salud de todos los profesionales de Banco Cooperativo es un asunto muy relevante para la Entidad. En este sentido, el Comité de Seguridad y Salud, desarrolla un papel esencial velando por el desarrollo de iniciativas y el cumplimiento de los objetivos fijados.

Para aseguran un entorno laboral seguro, Banco Cooperativo realiza:

- Evaluación/revaluación de Riesgos Laborales.
- Definición y planificación de acciones preventivas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Implantación de las acciones preventivas.
- Vigilancia periódica del estado de salud de los profesionales.
- Información y formación de los profesionales.

El año 2020 estuvo marcado por la COVID-19. En este sentido, RR. HH de Banco Cooperativo trabajó con el objetivo principal de planificar las plantillas y adelantar las acciones necesarias para el cumplimiento de la normativa, protegiendo la seguridad y salud de sus personas. Este esfuerzo quedó reflejado en el Protocolo anti-COVID de la entidad, que recoge medidas para la prevención tanto





Ver infografía en Portal Empleado



en el periodo de confinamiento total, en la gestión en la desescalada y vuelta a la oficina de manera gradual y la combinación del trabajo en remoto con el trabajo presencial

El trabajo en remoto o las acciones solidarias y de motivación puestas en marcha durante el período de confinamiento total, son ejemplo de algunas de las medidas de prevención implantadas por la Entidad para evitar el contagio por COVID-19.

Fruto de ese esfuerzo se obtuvo en el año 2020 y se renovó en el año 2021 el certificado de Garantía Madrid. Este identificativo reconoce el compromiso que tiene el Banco en cumplir con las medidas de prevención frente al COVID-19.

Adicionalmente, Banco Cooperativo tiene definido y desplegado un Programa de Salud laboral que fomenta el bienestar y prevención de riesgos.

Dentro de las iniciativas desarrolladas por Banco Cooperativo para fomentar el bienestar de sus personas, se encuentran:

- Recursos (consejos, vídeos y podcast) para la mejora del bienestar emocional y físico.
- Campañas para la detección precoz del cáncer de mama.
- Webinar sobre "Alimentación saludable" para la mejora de los hábitos alimenticios.

Diálogo social

Banco Cooperativo tiene habilitados foros de interacción (información, consulta, participación y negociación) entre empresa y representantes legales de los trabajadores, existiendo representantes en comisiones y reuniones que abordan temas específicos como la seguridad y salud, la igualdad, la formación u otros asuntos propios de esas relaciones laborales.

Seguros RGA es consciente de que el talento de sus profesionales es un pilar fundamental para alcanzar su Visión. Por ello, ha definido y desplegado un conjunto de políticas, sistemas y medidas que atraigan, motiven y retengan el talento en la organización.

Convenio colectivo

Las relaciones laborales entre los/as trabajador/as y Seguros RGA están reguladas por el Convenio colectivo general de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la seguridad social, mejorando de manera voluntaria la Entidad alguna de las condiciones recogidas en el mismo.

El Convenio colectivo en vigor actualmente fue publicado en 2021 y es válido para los años 2020 a 2024.

Selección y contratación

Seguros RGA tiene definida una Política de Selección y contratación que asegura que las personas que prestan servicios a la Compañía cumplan los criterios de aptitud y honorabilidad de conformidad con la normativa de la Compañía como entidad aseguradora.

La política establece los criterios de evaluación de las personas en los procesos de selección y contratación. Dichos criterios son el referente para valorar si la persona reúne tanto los requerimientos de aptitud y honorabilidad, como los valores de la compañía, de conformidad con el alcance exigido a la Compañía por la normativa vigente en cada momento, y concretamente para la contratación de su personal.

En el proceso de selección de los candidatos que participen en el "diseño, elaboración y distribución de productos de seguro", se exige adicionalmente, que las candidaturas reúnan la cualificación, los conocimientos y la experiencia necesarios para entender adecuadamente los productos de seguro vendidos y los intereses, los objetivos y las características de los clientes propios del mercado.

Para realizar el proceso de reclutamiento de candidatos se considerarán fuentes internas y externas.

Tanto en los procesos de selección internos como externos, regirá el principio de no discriminación y el de igualdad de oportunidades en los procesos independientemente del sexo, raza, religión, edad, origen, estado civil, etc. del candidato.



Evaluación y desarrollo

El Sistema de evaluación y desarrollo de Seguros RGA evalúa los objetivos alcanzados en diferentes niveles y cómo se han alcanzado dicho objetivo, es decir, el sistema, evalúa las competencias del puesto, tanto las corporativas que son aplicables a todos/as los/as empleados/as como aquellas funcionales que son aplicables a áreas o niveles de responsabilidad.

El proceso de evaluación del desempeño en Seguros RGA tiene 3 objetivos prioritarios:

- Establecer un diálogo con los colaboradores.
- Alinear los comportamientos de todas las personas.
- Mejora y establecimiento de acciones de desarrollo.

Fases del proceso de Evaluación y Desarrollo

El proceso se despliega a través de las siguientes fases:

1

4

5







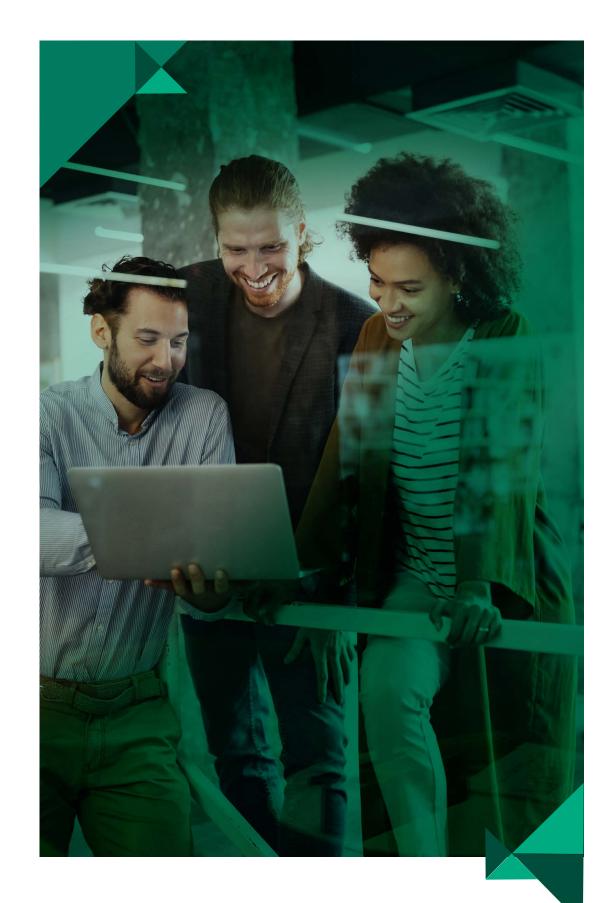




Fijar objetivos estándares y metas Propocionar feedback continuo

Lllevar a cabo la entrevista de evaluación Determinar cierre de evaluación

Comunicar implicaciones retributivas y establecer mejoras si procede





Formación



El objetivo de la Política de Formación de Seguros RGA es establecer los criterios y condiciones para regular la Formación de todos/as sus empleados/as, favoreciendo su capacitación y desarrollo profesional.

En este sentido, la formación desarrollada por los/as empleados/as deben estar previamente establecida en su Plan de anual de Desarrollo. Dicho Plan incluye, cursos organizados por proveedores externos, cursos gratuitos gestionados por UNESPA u otras entidades y los cursos internos "ellearning" que imparte imparte el departamento de Formación Comercial.

Adicionalmente, las personas de Seguros RGA, pueden solicitar la realización de acciones formativas fuera del Plan de Desarrollo a través de la cumplimentación de la plantilla de Solicitud de Formación para su análisis, autorización y gestión por parte de RR.HH.

El Plan de Desarrollo debe garantizar que en cómputo anual cada empleado de Seguros RGA reciba como mínimo de horas de formación, en función de lo establecido en el Convenio Colectivo.

El Plan de Formación anual de Seguros RGA toma como base el Modelo de Aprendizaje 70:20:10, y se define en función a lo señalado por el responsable directo al momento de valorar las competencias de cada empleado, identificando en el Plan de Desarrollo Personal las áreas de mejora que se pueden trabajar a través de acciones de desarrollo. Por lo que, se considera que el proceso permite la actuación directa del responsable y el colaborador en conjunto. Al finalizar el proceso de evaluación del desempeño, Gestión de Personas analiza los resultados de las calificaciones de cada competencia para plantear líneas de acción, a través de cursos formativos globales para toda

la compañía, de acuerdo con cada nivel a fin de trabajar en aquellas competencias con menor valoración, junto con las necesidades de la organización y los modelos de negocio.

A su vez, y para definir el plan de formación, se tiene en cuenta todos los contenidos y cursos que son preceptivos y obligatorios para una empresa del sector asegurador. Por lo que regularmente se dan formación en materia de: prevención de blanqueo de capitales, cumplimiento normativo, protección de datos de carácter personal y prevención de riesgos laborales.

Durante estos ejercicios y dada la situación COVID, se ha optado por realizar todas las formaciones a distancia.

A su vez, este tipo de formaciones se han orientado en el desarrollo de competencias digitales, como respuesta a las exigencias del entorno.



Retribución y servicios sociales

La política retributiva de Seguros RGA proporciona un marco conceptual común en la cual se determinan los conceptos generales retributivos y beneficios de RGA que configuran la estructura salarial. La estructura viene condicionada por las previsiones del Convenio Colectivo de Seguros, sin perjuicio de las concesiones, mejoras y planes que se establezcan por parte de la Compañía. Son competencia y responsabilidad del Área de Gestión de Personas Servicios Generales y Compras.

Esta Política está alineada con la estructura organizativa basada en la equidad interna y la competitividad externa, estableciendo un mapa de carreras pensando en la compañía que queremos tener frente a la que tenemos. Dicha política se basa en el "pago por méritos": retribuyendo a los empleados en función de su contribución a la empresa.

Los principios en los que se basa la Política Retributiva de RGA son:

- Competitividad. La retribución debe ser competitiva en el mercado. En el marco de la política se establecerán las comparaciones oportunas con otras compañías de sector mediante técnicas de bechmarking.
- **Equidad interna.** La retribución debe ser equitativa en función del contenido, los niveles de responsabilidad y la contribución al resultado de los puestos de trabajo de la entidad.
- **Incentivación.** La retribución debe estar alineada con el desempeño del puesto de trabajo y el potencial de los empleados.

- Alineada con el control de los riesgos. La política retributiva fomentará una gestión de riesgos adecuada y eficaz y no alentará un nivel de asunción de riesgos por encima de los límites de tolerancia de la Compañía.
- **Prudencia.** Igualmente incentivará una gestión prudente, así como el cumplimiento normativo y el trato justo al empleado.
- Transparencia. El sistema de gobierno corporativo aplicado a la retribución será claro, transparente y eficaz.
 Los empleados deben conocer los factores que influyen en la medición de su rendimiento y la determinación de su retribución.
- Globalidad. La política se aplicará al conjunto de la empresa y contendrá mecanismos específicos que tengan en cuenta las tareas y el desempeño del órgano de administración, dirección y supervisión, así como de las funciones clave que incidan en el perfil de riesgo de la empresa.

Los componentes de la estructura salarial de Seguros RGA son:

- Salario fijo: fijado en base a lo que determine el Convenio Colectivo General de Seguros para cada uno de los Grupos profesionales.
- Conceptos variables: determinados por el tipo de puesto que se ocupe en la organización en función del cumplimiento de los requisitos y condiciones para su devengo.
- Beneficios sociales: Seguros RGA pone a disposición de todos/as sus empleados/as una serie de beneficios sociales previstos en el Convenio Colectivo y concedidos voluntariamente por la empresa. Determinados beneficios sociales pueden estar establecidos con carácter general para todas las personas de la organización, sin perjuicio de determinados conceptos que se asignarán por grupos profesionales y por años de permanencia en la empresa. Dichos beneficios pueden ser considerados, parcial o totalmente, como

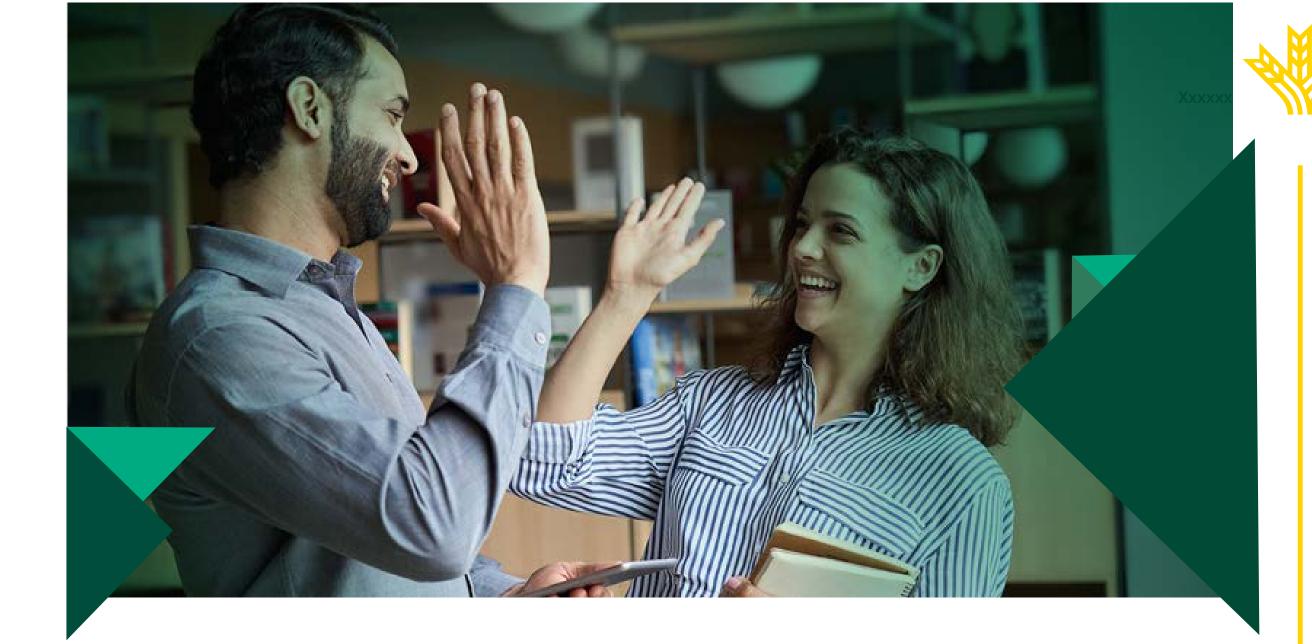


retribución en especie teniendo en cuenta lo establecido en la normativa en vigor.

Seguros RGA puede revisar los beneficios sociales y hacer cambios en los mismos, en razón de equidad interna, evolución del negocio y avances del mercado, buscando siempre la productividad y la competitividad. Cualquier cambio en los beneficios sociales se informa a los/as empleados/as.

A continuación, se enumeran algunos ejemplos de beneficios sociales que el Grupo pone a disposición de sus empleados:

- Ayudas para desayuno o comidas. Seguros RGA entrega / abona una cantidad determinada destinada a ser utilizada en desayunos o comidas.
- Bonificaciones en Seguros RGA. Porcentaje de descuento en las pólizas de seguros contratados en las que los/as empleados/as figuren como tomador y asegurado.
- Seguro de salud y Seguro de vida.
- Plan de Pensiones de Empleo.
- Retribución flexible: La Compañía dispone de un modelo de retribución flexible donde los propios empleados pueden novar su estructura retributiva y configurarse personalmente algún tipo de beneficio del catálogo que pone a su disposición la Compañía en los términos previstos en dicho plan en cada momento. La Compañía puede realizar cuantos cambios sean necesarios para perseguir la equidad interna, la productividad y la competitividad.



Organización del trabajo

En el año 2019, Seguros RGA superó el proceso de recertificación "efr", renovando su compromiso a largo plazo con las Políticas de conciliación e igualdad y asegurando un proceso de mejora continua.

La certificación efr es un modelo internacional de dirección de personas que, formando parte de la RSE y la Gestión de la Excelencia, se ocupa de avanzar y dar respuestas en

La certificación efr requiere del diseño e implantación de procedimientos y metodologías de trabajo, definidos en la norma efr, que permiten la definición de un catálogo de medidas en conciliación, objetivos y planes de acción, indicadores, herramientas para el seguimiento y medición del desempeño del modelo, así como acciones formativas y de comunicación.

materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de

la vida personal, familiar y laboral. Así mismo, también

fomenta el apoyo en la igualdad de oportunidades y la

inclusión de los más desfavorecidos, tomando como base

la legislación vigente y vinculante y la negociación colectiva,

de forma que las empresas que optan por la certificación

efr realizan una autorregulación voluntaria en la materia.

La puesta en marcha de estos procesos ha permitido a Seguros RGA entrar en un ciclo de mejora continua a través de la medición del avance de la organización en su gestión de la conciliación.





A continuación, se enumeran algunos ejemplos de ámbitos en los que se han implantado medidas de conciliación en la organización:

Ámbito	Algunos ejemplos de medidas implantadas
Estabilidad laboral	 Contratación Indefinida de toda la plantilla. Prorrata de pagas extras para una mayor liquidez mensual.
Desvinculación laboral	Outplacement.
Complementos en nómina o en Seguridad Social	 Complementamos al 100% el salario en los casos de IT y Maternidad/Paternidad (por Convenio). Bono y rappel.
Flexibilidad jornada laboral diaria	 Posibilidad de reducir el tiempo mínimo de almuerzo a 45 min. Flexibilidad horaria a escoger por el trabajador en bloques de hora. Entrada: 7:45 a 9 hrs /Salida: 16:45 a 18hrs. Jornada de verano - Del 1 de junio al 30 de septiembre, ambos inclusive. La jornada que sea víspera de festivo o de día de puente se podrá adelantar la hora de salida a las 14:00 hrs.

Tal y como recoge la Política interna del derecho a la desconexión digital de las personas de seguros RGA, todos sus profesionales tienen derecho a la Desconexión Digital a fin de garantizar, fuera del tiempo de trabajo legal o convencionalmente establecido, el respeto de su tiempo de descanso, permisos y vacaciones, así como de su intimidad personal y familiar, así como la obligación por parte de la empresa de establecer una política interna sobre las modalidades del ejercicio del Derecho a la Desconexión Digital, previa audiencia de los representantes de las personas trabajadoras.

Esta política interna contempla acciones formativas y campañas de sensibilización sobre la utilización de las herramientas tecnológicas con el objetivo de evitar la fatiga informática.

Tras el confinamiento provocado por la pandemia del COVID 19, en el marco de la definición del proceso de retorno al centro de trabajo, y en la medida de lo posible, Seguros RGA tuvo en cuenta las circunstancias personales de sus profesionales para que pudieran conciliar su vida personal y profesional.





Diálogo con las personas

Para Seguros RGA, mantener un diálogo continuo con sus personas es clave para la motivación y retención del talento.

En este sentido, el **Plan de Comunicación** de la compañía tiene por objetivo mantener una comunicación directa y efectiva con todos los/as empleados/as de Seguros RGA a través de los dos canales gestionados por Gestión de Personas: Portal del Empleado y Correo Interno.

Un canal de diálogo muy relevante para la Organización son las reuniones internas que se realizan, ya sean individuales, de equipo o de área. Se trata de espacios donde se mantiene un diálogo abierto y constructivo entre las personas sobre diferentes temáticas. Seguros RGA tiene implantado sistema de gestión de seguimiento de la sistemática de reuniones llevadas a cabo cada área.

Con periodicidad anual, Seguros RGA realiza a sus profesionales la **Encuesta de Compromiso**. Dicha encuesta permite evaluar el compromiso afectivo de los profesionales, sus antecedentes y sus consecuentes.

Adicionalmente, el modelo utilizado permite evaluar las dimensiones perspectiva y emocional de la experiencia que cada empleado vive en el trabajo y los comportamientos en los que se manifiesta dicho compromiso.

La encuesta **Pulse Work from Home**, que se puso en funcionamiento durante el confinamiento fue un canal para conocer el estado de ánimo de los empleados, en cuanto al teletrabajo intensivo y confinamiento en los domicilios para trabajar en los aspectos a mejorar desde el área de Recursos Humanos. Actualmente continuamos realizando

las encuestas para monitorear el estado de ánimo de los empleados y tomar medidas de acción inmediatas.

Diversidad e inclusión

La aspiración de Seguros RGA es llevar su compromiso más allá de la igualdad de género y la legislación vigente, buscando construir una cultura inclusiva en la que la diversidad sea un valor y una forma de vivir y de trabajar.

Es por ello, que tras sumarse en el año 2018 al "Chárter de la Diversidad", Seguros RGA ha continuado avanzando en materia de diversidad.

Seguros RGA definió y puso en marcha el Plan de Igualdad dando respuesta a los requerimientos legales en vigor.

Tras la recogida de datos correspondientes a las diversas áreas objeto de análisis (selección y contratación, clasificación profesional, formación, promoción profesional, etc.) se llevó a cabo un exhaustivo análisis tanto cualitativo como cuantitativo. Este estudio se hizo en 2019 y en 2020 y se documentó en el denominado "DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE SEGUROS RGA S.A.", habiendo sido presentada una propuesta de dicho estudio a la Comisión de Igualdad en el mes de octubre de 2020. El 27 de mayo de 2021 quedó registrado en la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid.

Como conclusión al análisis de la globalidad de la documentación e información recogida para la elaboración del presente diagnóstico, se comprobó que es frecuente la referencia expresa a la igualdad de oportunidades en el

seno de la Empresa, favoreciendo directa o indirectamente la no discriminación y la igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, el Código de Conducta contiene un apartado expreso Igualdad de Oportunidades y no discriminación, así como en materia de acoso y conciliación de la vida laboral y la vida familiar, afianzando de tal forma el compromiso de la Compañía por garantizar la igualdad de oportunidades en todos los aspectos laborales, manifestando no tolerar ningún tipo ilegal de discriminación o acoso. Se está desarrollando actualmente un protocolo de prevención del acoso para que sea acordado en la Comisión de Igualdad con fecha prevista de implantación en abril 2022.

La Comisión de Igualdad es la encargada de velar por el cumplimiento del Plan.

En esta línea, la organización realizó el Test de Belbin a los 225 empleados, como punto de partida para la reflexión sobre los diversos estilos personales y profesionales, etc.

Por otro, Seguros RGA tiene definida una estrategia de diversidad e inclusión, como marco para la definición y puesta en marcha de las acciones orientadas a avanzar en este ámbito. Dicha estrategia, establece los objetivos perseguidos por la Compañía y establece y prioriza las acciones requeridas para su consecución.



Seguridad y salud laboral

Seguros RGA, adopta las medidas necesarias para garantizar la salud de todos los empleados. En esta línea, tiene externalizado con un Servicio de Prevención Ajeno que de soporte para garantizar una adecuada protección en seguridad y salud laboral de los/as trabajadores/as de Seguros RGA y cumplir con la legislación vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Entre las actividades desarrolladas en este ámbito, se encuentran:

- Evaluación/revaluación de Riesgos. Laborales objeto identificar y valorar los riesgos o deficiencias en materia de seguridad y salud existentes en la empresa.
- Planificación de las actuaciones preventivas, determinación de las prioridades y evaluación de su eficacia.
- Vigilancia periódica del estado de salud de los profesionales.
- Adaptación de los puestos de trabajo.
- La información y formación de los profesionales.

El Comité de Riesgos Laborales de Seguros RGA, participa en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos y promueve iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a Seguros RGA, la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes.

Durante la crisis provocada por la pandemia COVID-19, Seguros RGA desarrollo diferentes iniciativas, buscando preservar la salud física y emocional de sus personas. En este sentido, durante el confinamiento, se desplegaron medidas dirigidas a evitar el sentimiento de aislamiento como:

- Correos del Director General de Seguros RGA, informando a toda la plantilla sobre situación de la organización en cuanto a: proteger la salud de los empleados, medidas adoptadas por la organización desde el inicio del Estado de Alarma, en línea con las exigencias de las autoridades, asegurar la continuidad del negocio, sin poner el riesgo la salud de los empleados, información sobre el estado financiero de la empresa, planes de acción tomados por Recursos Humanos y planes de acción tomados por Comercial y Marketing sobre nuevas medidas para adaptarlas a las necesidades reales de las Cajas y Clientes.
- Activación de un espacio en la Intranet sobre: Espacio
 COVID con información en tiempo real sobre últimas comunicaciones.
- Fomentar en los líderes de la organización conexiones en remoto para promover la comunicación y evitar sentimientos de aislamientos durante el teletrabajo.
- Blog de Marca y Medios (https://blog.segurosrga.es/).
- Creación del espacio "Coaching para Empleados", por Recursos Humanos para abordar temas sobre los sentimientos que provoca la situación de confinamiento y cómo puede afectar a la vida personal de cada uno.
- Apertura de un espacio, a través de una plataforma virtual para recibir tips diarios con videos instruccionales, sobre distintos temas de salud emocional y física.

- Creación de un espacio virtual, orientado a la salud emocional, física, alimentación saludable, así como la conciliación familiar, ya que los ejercicios podrían hacerse incluyendo a padres, parejas e hijos, que permitía interactuar con compañeros/as.
- Puesta en marcha de la encuesta: Pulse Work from Home, un canal para conocer el estado de ánimo de los empleados, en cuanto al teletrabajo intensivo y confinamiento en los domicilios para trabajar en los aspectos a mejorar desde el área de Recursos Humanos.
- Curso Online Gestión del Tiempo y la Productividad, a través de la herramienta de aprendizaje gamelearn.
- Adaptación del plan de formación a modalidad online.
- Implementación de cursos online de Herramientas Digitales.





Tras el periodo de confinamiento, Seguros RGA elaboró un Decálogo de Buenas Prácticas teniendo en cuenta recomendaciones legales y las recomendaciones del Servicio de Prevención de Riesgos.

Este Protocolo para la vuelta al centro de trabajo, diferenciaba varias etapas, con el objetivo de lograr un entorno seguro y minimizar el riesgo para la salud de los profesionales de Seguros RGA.

El esfuerzo desarrollado por Seguros RGA para minimizar los riesgos provocados por el COVID-19 fue reconocido por la Fundación Madrid por la Competitividad otorgándole el certificado Garantía Madrid.

El Programa de Empresa Saludable de Seguros RGA desarrolla diferentes iniciativas para fomentar el bienestar de sus personas, se encuentran:

- Seminarios motivacionales.
- Programa eHealt Challenge.
- Jornadas de vacunación contra la gripe.
- Envío de píldoras informativas (por ejemplo, los beneficios del agua).

- Campaña oftalmológica
- Médico de empresa
- Vacunación Gripe
- Reconocimiento Médico ampliado.
- Máquinas de vending "saludables"
- Escaleras Saludables

Diálogo social

Seguros RGA tiene habilitados foros de interacción (información, consulta, participación y negociación) entre empresa y representantes legales de los trabajadores, existiendo representantes en comisiones y reuniones que abordan temas específicos como la seguridad y salud, la igualdad, la formación u otros asuntos propios de esas relaciones laborales.





Principales magnitudes Personas

Nº de trabajadores por género	Gruc	ajrural		BCE	R	GA
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total	491	508	258	274	233	234
		Por género				
Hombres	235	245	122	133	113	112
Mujeres	256	263	136	141	120	122
		Por edad				
30 o menos	19	28	13	21	6	7
Entre 30 y 50	341	320	185	184	156	136
50 o más	131	160	60	69	71	91
	Por	categoría profe	sional			
Directores/as	26	24	14	12	12	12
Mandos intermedios	82	89	57	65	25	24
Técnicos/as	383	395	187	197	196	198

En Banco Cooperativo, bajo la categoría de mandos intermedios, están recogidos Directores de Departamento y Responsables y en la categoría de Técnicos también se incluye el personal administrativo.



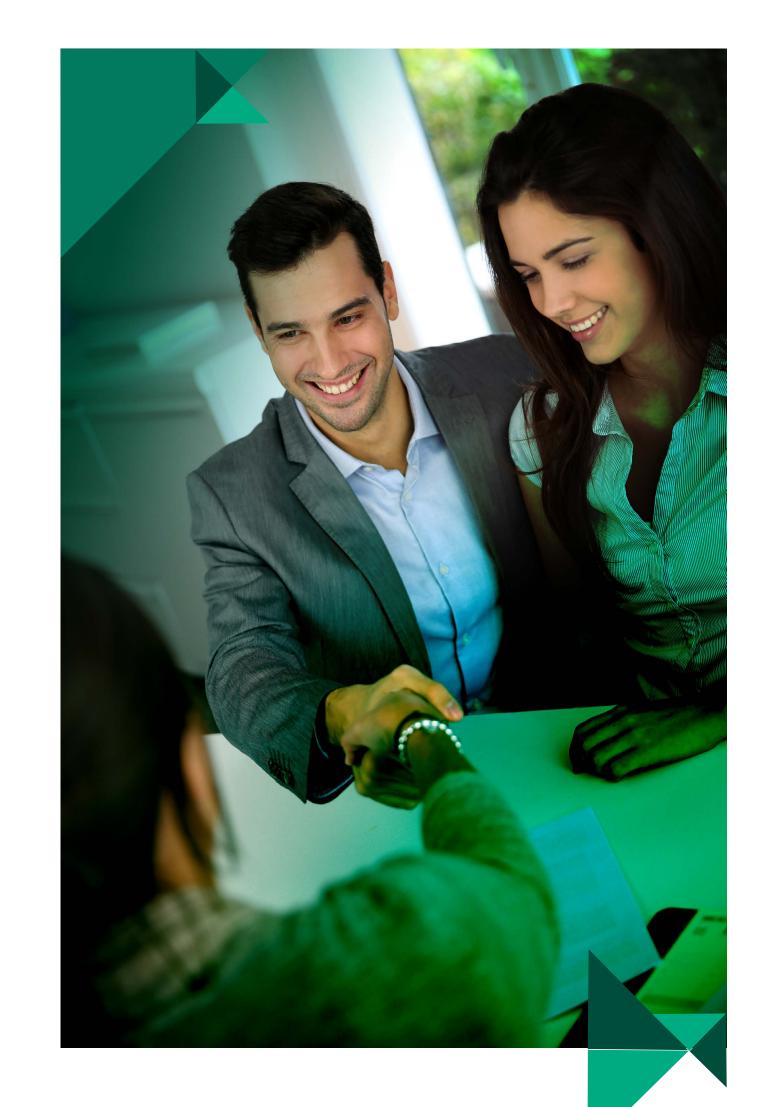
				Gruca	ajrur	al						В	CE							R	GA			
% de empleados por categoría laboral por		20)20			20)21			20	20			20)21			20)20			20)21	
tipo de co ntrato	Hon	nbres	Muj	eres	Hom	bres	Muj	eres	Hom	ıbres	Muj	eres	Hon	nbres	Mu	jeres	Hom	nbres	Muj	jeres	Hom	nbres	Muj	jeres
	nº	%	nº	%	n°	%	nº	%	n°	%	n°	%	nº	%	n°	%	nº	%	nº	%	nº	%	n°	%
Directores/as	22	4,5%	4	0,8%	20	3,9%	4	0,8%	13	5,0%	1	0,4%	11	4,0%	1	0,4%	9	3,9%	3	1,3%	9	3,8%	3	1,3%
Mandos intermedios	43	8,8%	39	7,9%	48	9,4%	41	8,1%	30	11,6%	27	10,5%	36	13,1%	29	10,6%	13	5,6%	12	5,2%	12	5,1%	12	5,1%
Técnicos/as	170	34,6%	213	43,4%	177	34,8%	218	42,9%	79	30,6%	108	41,9%	86	31,4%	111	40,5%	91	39,1%	105	45,1%	91	38,9%	107	45,7%
Total	235	47,9%	256	52,1%	245	48,2%	263	51,8%	122	47,3%	136	52,7%	133	48,5%	141	51,5%	113	48,5%	120	51,5%	112	47,9%	122	52,1%

					G	iruca	ajru	ral										В	CE											R	GA					
% de empleados por categoría laboral y			2	020					2	021					2	020					20	021					20	020					2	2021		
por tipo de jornada	<30	años	30-50) años	> 50	años	<30	años	30-50	años	> 50	años	<30	años	30-50) años	> 50	años	<30	años	30-50) años	> 50	años	<30	años	30-50) años	> 50	años	<30	años	30-50) años	> 5(0 años
	n°	%	nº	%	nº	%	nº	%	n°	%	nº	%	n°	%	n°	%	n°	%	nº	%	nº	%	n°	%	nº	%	nº	%	nº	%	n°	%	nº	%	nº	%
Directores/as	0	0,0%	3	1,2%	11	4,1%	0	0,0%	3	0,6%	21	4,1%	0	0,0%	3	1,2%	11	4,3%	0	0,0%	2	0,7%	10	3,6%	0	0,0%	3	1,3%	9	3,9%	0	0,0%	1	0,4%	11	4,7%
Mandos intermedios	0	0,0%	40	11,2%	17	5,5%	1	0,2%	48	9,4%	40	7,9%	0	0,0%	40	15,5%	17	6,6%	1	0,4%	37	13,5%	27	9,9%	0	0,0%	15	6,4%	10	4,3%	0	0,0%	11	4,7%	13	5,6%
Técnicos/as	13	3,9%	142	57,0%	32	17,1%	27	5,3%	269	53,0%	99	19,5%	13	5,0%	142	55,0%	32	12,4%	20	7,3%	145	52,9%	32	11,7%	6	2,6%	138	59,2%	52	22,3%	7	3,0%	124	53,0%	67	28,6%
Total	19	3,9%	341	69,5%	131	26,7%	28	5,5%	320	63,0%	160	31,5%	13	5,0%	185	71,7%	60	23,3%	21	7,7%	184	67,2%	69	25,2%	6	2,6%	156	67,0%	71	30,5%	7	3,0%	136	58,1%	91	38,9%



Nuevas contrataciones de empleados	Gruc	ajrural	В	BCE	R	GA
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total	25	39	11	27	14	12
		Por género				
Hombres	16	21	6	17	10	4
Mujeres	9	18	5	10	4	8
		Por edad				
30 o menos	6	14	5	13	1	1
Entre 30 y 50	17	20	4	12	13	8
50 o más	2	3	2	2	0	1

% modalidades de contrato	Gruc	ajrural		BCE	R	GA
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Indefinido	99,8%	99,8%	99,6%	99,6%	100,0%	100,0%
Temporal	0,2%	0,2%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%
Tiempo Parcial	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%





% modalidades de		Gruca	ajrural			В	BCE			R	GA	
contrato por género	2	020	2	021	2	020	2	021	2	020	20	021
	Hombres	Mujeres										
Indefinido	100%	99,6%	99,6%	100%	100%	99,3%	99,2%	100%	100%	100%	100%	100%
Temporal	0,0%	0,4%	0,4%	0,0%	0,0%	0,7%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tiempo Parcial	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

% de empleados			Gruca	ajrural					В	CE					R	GA		
por tipo de contrato y por edad		2020			2021			2020			2021			2020			2021	
	<30 años	30-50 años	> 50 años	<30 años	30-50 años	> 50 años	<30 años	30-50 año	> 50 años	<30 años	30-50 años	> 50 años	<30 años	30-50 años	> 50 años	<30 años	30-50 años	> 50 años
Indefinido	3,7%	69,5%	26,7%	5,5%	63,0%	31,5%	4,7%	71,7%	23,3%	7,7%	67,2%	25,2%	2,6%		30,5%	3,0%	años	38,9%
Temporal	0,2%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Tiempo Parcial	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Global	3,9%	69,5%	26,7%	5,7%	63,0%	31,5%	5,0%	71,7%	23,3%	8,0%	67,2%	25,2%	2,6%	67,0%	30,5%	3,0%	58,1%	38,9%



% de empleados por			Gruca	ajrural					В	CE					R	GA		
categoría laboral por tipo de contrato		2020			2021			2020			2021			2020			2021	
	Indefinido	Temporal	Tiempo parcial															
Directores/as	5,3%	0,0%	0,0%	4,7%	0,0%	0,0%	5,4%	0,0%	0,0%	4,4%	0,0%	0,0%	5,2%	0,0%	0,0%	5,1%	0,0%	0,0%
Mandos intermedios	16,7%	0,0%	0,0%	17,5%	0,0%	0,0%	22,1%	0,0%	0,0%	23,7%	0,0%	0,0%	10,7%	0,0%	0,0%	10,3%	0,0%	0,0%
Técnicos/as	77,8%	0,2%	0,0%	77,6%	0,2%	0,0%	72,1%	0,4%	0,0%	71,5%	0,4%	0,0%	84,1%	0,0%	0,0%	84,6%	0,0%	0,0%
Global	99,8%	0,2%	0,0%	99,8%	0,2%	0,0%	99,6%	0,4%	0,0%	99,6%	0,4%	0,0%	100%	0,0%	0,0%	100%	0,0%	0,0%

% de empleados por		Gruca	ajrural			В	CE			R	GA	
categoría laboral y por tipo de jornada	categoría	a laboral y	20)21	20	020	20)21	20	020	20)21
por cipo de jornada	Jornada completa	Jornada reducida	Jornada completa	Jornada reducida	Jornada completa	Jornada reducida	Jornada completa	Jornada reducida	Jornada completa	Jornada reduc ida	Jornada completa	Jornada reducida
Directores/as	5,3%	0,0%	4,7%	0,0%	5,4%	0,0%	4,4%	0,0%	5,2%	0,0%	5,1%	0,0%
Mandos intermedios	15,9%	0,8%	16,7%	0,8%	20,5%	1,6%	22,3%	1,5%	10,7%	0,0%	10,3%	0,0%
Técnicos/as	68,4%	9,6%	68,3%	9,4%	56,2%	16,3%	56,6%	15,3%	82,0%	2,1%	82,1%	2,6%
Global	89,6%	10,4%	89,8%	10,2%	82,2%	17,8%	83,2%	16,8%	97,9%	2,1%	97,4%	2,6%

En el caso de Banco Cooperativo la retribución se compone la retribución fija más la retribución variable teórica.





Remuneraciones medias	Gruca	ajrural	В	CE	R	GA
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Global	53.706 €	54.390 €	56.910 €	57.310 €	50.158 €	50.970 €
		Por género				
Hombres	63.658 €	63.984 €	69.812 €	69.386 €	57.015 €	57.568 €
Mujeres	44.892 €	45.452 €	45.942 €	45.919 €	43.701 €	44.912 €
	Po	r categoría lab	oral			
Directores/as	168.631 €	177.015 €	191.098 €	207.714 €	142.420 €	146.316 €
Mandos intermedios	75.529 €	76.573 €	76.812 €	77.790 €	72.604 €	73.274 €
Técnicos/as	41.232 €	41.941 €	40.797 €	41.391 €	41.646 €	42.488 €

Gruca Brecha salarial		ajrural	jrural B(RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Global	28,0%	27,6%	32,4%	31,6%	23,4%	22,0%



Empleados con discapacidad Grucajrural 2020	Grucajrural		ВСЕ		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Hombres	6	7	3	4	3	3
Mujeres	3	2	2	1	1	1
Global	9	9	5	5	4	4

Nº empleados con enfermedades profesionales	Grucajrural		ВСЕ		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Hombres	0	0	0	0	0	0
Mujeres	0	0	0	0	0	0
Global	0	0	0	0	0	0

Tasa de frecuencia de accidentes (TFA)	Grucajrural		ВСЕ		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Hombres	0,0	0	0,0	0,0	0,0	0,0
Mujeres	2,5	0	4,3	0,0	0,0	0,0
Global	1,3	0,0	2,3	0,0	0,0	0,0



Horas de absentismo laboral	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Hombres	15.195	13.927	6.723	7.048	8.472	6.879
Mujeres	11.924	10.424	7.044	6.187	4.880	4.237
Global	27.119	24.351	13.767	13.235	13.352	11.116

% empleados cubiertos en los acuerdos de negociación colectiva	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Hombres	99,6%	99,6%	100,0%	100,0%	99,1%	99,1%
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



Media de horas de formación al año por empleado	Grucajrural		BCE		RGA			
	2020	2021	2020	2021	2020	2021		
Global	27,0	39,7	27,9	42,7	26,0	36,2		
Por género								
Hombres	25,9	35,3	26,1	38,2	25,6	31,8		
Mujeres	28,0	43,9	29,4	47,0	26,4	40,2		
	Por	categoría profe	sional					
Directores/as	58,0	39,2	74,9	44,4	38,4	34,1		
Mandos intermedios	37,0	43,6	38,5	47,1	33,5	34,2		
Técnicos/as	22,7	38,9	21,1	41,2	24,3	36,5		



% de evaluaciones periódicas	Grucajrural		ВСЕ		RGA					
	2020	2021	2020	2021	2020	2021				
Por género										
Hombres	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%				
Mujeres	100,0%	100,0%	100,0% 100,0%		100,0%	100,0%				
	Por	categoría profe	sional							
Directores/as	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%				
Mandos intermedios	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%				
Técnicos/as	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%				

Nº de casos de discriminación	Gruca	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	
	0	0	0	0	0	0	





Nº total de empleados que han tenido derecho a permiso parental	Grucajrural		BCE		RGA				
	2020	2021	2020	2021	2020	2021			
Empleados que han tenido derecho a permiso parental									
Hombres	8	15	8	12	0	3			
Mujeres	14	7	9	5	5	2			
Total	22	22	17	17	5	5			
Empleados que se han acogido al permiso parental									
Hombres	8	15	8	12	0	3			
Mujeres	14	7	9	5	5	2			
Total	22	22	17	17	5	5			
Empleados que ha	an regresado al	trabajo despué	és de terminar (el permiso pare	ntal				
Hombres	8	15	8	12	0	3			
Mujeres	14	7	9	5	5	2			
Total	22	22	17	17	5	5			



Bajas voluntarias	Grucajrural		ВСЕ		RGA				
	2020	2021	2020	2021	2020	2021			
Total	12	17	8	9	4	8			
Por género Por género									
Hombres	6	9	3	5	3	4			
Mujeres	6	8	5	4	1	4			
		Por edad							
30 o menos	3	1	3	0	0	1			
Entre 30 y 50	7	10	4	6	3	4			
50 o más	2	4	1	1	1	3			
	Por	categoría profe	sional						
Directores/as	0	1	0	1	0	0			
Mandos intermedios	3	3	2	0	1	3			
Técnicos/as	9	12	6	7	3	5			



Bajas involuntarias	Grucajrural		ВСЕ		RGA				
	2020	2021	2020	2021	2020	2021			
Total	10	4	6	2	4	2			
Por género									
Hombres	8	1	4	1	4	0			
Mujeres	2	3	2	1	0	2			
		Por edad							
30 o menos	2	0	1	0	1	0			
Entre 30 y 50	7	4	5	2	2	2			
50 o más	1	0	0	0	1	0			
	Por	categoría profe	sional						
Directores/as	0	1	0	1	0	0			
Mandos intermedios	2	0	1	0	1	0			
Técnicos/as	8	3	5	1	3	2			



Bajas por otras causas (Excedencias, incapacidades, etc.)	Grucajrural		BCE		RGA				
	2020	2021	2020	2021	2020	2021			
Total	2	1	2	0	0	1			
Por género Por género									
Hombres	1	1	1	0	0	1			
Mujeres	1	0	1	0	0	0			
		Por edad							
30 o menos	1	0	1	0	0	0			
Entre 30 y 50	1	1	1	0	0	1			
50 o más	0	0	0	0	0	0			
	Por	categoría profe	sional						
Directores/as	0	0	0	0	0	0			
Mandos intermedios	1	0	1	0	0	0			
Técnicos/as	1	1	1	0	0	1			





Relación con los clientes

Para Grucajrural y sus entidades dependientes, Banco Cooperativo y Seguros RGA, la excelencia en el servicio a los clientes es una máxima.

Ambas entidades consideran de especial importancia dialogar y escuchar a los clientes, de forma que puedan dar respuesta a sus necesidades y expectativas de estos, a través de la oferta de productos y servicios adecuados para cada tipología de cliente.

Establecer relaciones sencillas, basadas en la transparencia de la información y la protección al cliente son las bases de la gestión responsable desplegada por Banco Cooperativo y Seguros RGA.

Banco Cooperativo, desde sus orígenes, es una entidad financiera con vocación de servicio que tiene como principal objetivo desarrollar y potenciar el negocio de las Cajas Rurales del Grupo Caja Rural y del propio Banco.

Para ello, se impulsan estrategias, acciones y procesos que mejoren la actividad y la eficiencia comercial que buscan alcanzar la Excelencia en el servicio.

Toda la operativa desarrollada por la Entidad se ajusta a las normas sobre Transparencia de las Operaciones Bancarias y protección a la clientela, recogidas en normativa legal vigente.

Con el objetivo de trasladar este valor a su actividad financiera, Banco Cooperativo ha procedidos a la elaboración de modelos de protocolos de actuación, de políticas y procedimientos, documentos contractuales, en materia de transparencia y de buenas prácticas y conducta con la clientela, que la normativa e inspecciones de los supervisores (Banco de España y CNMV) está requiriendo.

En este sentido, Banco Cooperativo tiene definidas fichas de productos para su entrega al cliente, en las que se detallan todas las características de los mismos. Estas fichas son presentadas a Autocontrol con para obtener el Copy Advice positivo para asegurar el cumplimiento normativo y evitar incurrir en posibles infracciones y riesgos reputacionales.



CLIENTES

Excelencia del servicio: encuestas de calidad y satisfacción, refuerzo del Servicio de Atención al Cliente, evolución y mejora del RGPD y transformación digital.

Inversión y Financiación Responsable: productos, servicios y comunicación que hagan foco en el medio ambiente.

Política de Riesgo a los criterios de sostenibilidad.











Extracto de Ficha de Producto



La Entidad tiene habilitados diferentes canales para el diálogo del Banco que le permitan escuchar las necesidades y expectativas de sus clientes:

• Servicio de Atención al cliente. En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa vigente, para atender las quejas y reclamaciones que presenten los clientes del Banco en relación con los intereses y derechos que legalmente tienen reconocidos, en julio de 2004 el Consejo de Administración creó el Departamento de Atención y Defensa del Cliente, aprobando el Reglamento de Funcionamiento Interno del Servicio de Atención al Cliente y nombrando a su responsable.

El responsable del Servicio de Atención al Cliente, al margen de ser una persona de reconocida honorabilidad y contar con la experiencia profesional adecuada para ejercer tales funciones, opera de forma independiente del resto de departamentos del Banco para que de

esta forma haya total certeza de que sus decisiones son tomadas de manera autónoma y evitar así que se produzcan conflictos de intereses en la toma de las mismas y las decisiones que de él emanen estarán exclusivamente basadas en el cumplimiento de la normativa de transparencia y protección de la clientela y de las buenas prácticas y usos financieros.

Adicionalmente, los particulares pueden ejercer el derecho a la protección de sus derechos e intereses, acudiendo al Correspondiente Comisionado para la Defensa del Cliente de Servicios Bancarios.

Dentro de las funciones del Servicio de Atención al Cliente no sólo está la de resolver las quejas y reclamaciones presentadas por los clientes, sino que además ha de presentar ante la Dirección del Banco los informes, recomendaciones y propuestas que, a su juicio, puedan suponer un fortalecimiento de las buenas relaciones y de la mutua confianza que debe existir entre el éste y sus clientes. En definitiva, será el encargado de promover el ejercicio de la actividad financiera con total respeto a la normativa sobre transparencia de las operaciones bancarias y protección de la clientela.

Las anteriores normas de funcionamiento, así como las funciones del Servicio o la forma, requisitos y plazos para presentar las quejas y el modo de sustanciar las mismas, están contenidas en el Reglamento de Funcionamiento Interno de este Servicio de Atención al Cliente disponible en la página web.

• Canales de comunicación. La Entidad tiene habilitados diferentes canales, para que sus clientes puedan transmitir cualquier duda o consulta.



Llámanos



Ayuda y dudas frecuentes



Localiza tu oficina más cercana

• Encuestas de calidad. Encuestas de satisfacción de clientes derivadas de la contratación de algún producto en los diferentes canales, obteniendo un NPS del 79% en el Banco en 2020 y un 74% en 2021.

Adicionalmente, se realizan visitas de clientes misteriosos en nuestras oficinas de las que se obtiene información relevante de aspectos como: oportunidades de marketing, eficacia de los planes o programas de formación del personal cumplimiento de la normativa interna de la empresa etc.





Por otro lado, con respecto a los servicios proporcionados a las Cajas Rurales, los principales mecanismos de diálogo desplegados son:

- Grupos de trabajo sobre las diferentes temáticas.
- Encuesta de calidad interna. Con periodicidad anual, las Cajas Rurales evalúan su satisfacción con respecto a los servicios prestados por el Banco.
- SIGPE (gestión de incidencias, peticiones y asuntos).
 Se trata de un canal de comunicación a través del cual las cajas comunican incidencias al Banco.

Acuerdos de niveles de servicio (SLA´s).

La protección de los datos de clientes es un asunto de especial relevancia para el Banco por la actividad desarrollada. En este sentido, y con el objetivo de adaptarse con rapidez a los nuevos requerimientos y exigencias, Banco Cooperativo lidera el proyecto de Cumplimiento 360° con el Grupo Caja Rural en el que, entre otros temas, se analiza y definen proyectos, actividades y tareas para la supervisión de la Protección de Datos de Carácter Personal.

En esta línea, Banco Cooperativo, tiene definidas dos Política en el ámbito de la Protección de Datos de Carácter Personal de los clientes donde se detallan la finalidad, tratamiento y uso de estos datos:

- Política de Protección de Datos Clientes
- Política de Protección de Datos Usuarios Web

Dichas políticas están disponibles para su consulta en la página web de la Entidad. En los años 2020 y 2021 no se han recibido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente.

Seguros RGA tiene una clara vocación por la calidad y la satisfacción de sus clientes. En 2020, el área comercial lanzó Plan Disfruta Seguro. Esta nueva estrategia comercial, que vio la luz en 2021, pretende dar impulso a la venta enfocada en el cliente y sus necesidades aseguradoras, alejándose de la comercialización centrada en campañas de producto. El objetivo es que el cliente considere a la Caja Rural como su proveedor preferente de seguros.

El lema "Estamos contigo" transmite el espíritu de Seguros RGA para estar cerca de las oficinas de las Cajas Rurales, dirigiendo los esfuerzos para dar un impulso a la relación entre Seguros RGA y la red, y alcanzar juntos las metas comerciales y cerca de los clientes de las Cajas Rurales, porque Seguros RGA va a trabajar duro para seguir ofreciendo las soluciones aseguradoras más innovadoras y siempre acordes a sus necesidades.

RGA dispone de fichas de productos donde se especifican todas las características del mismo y se entregan a los clientes. En ella, se detallan todos los documentos a entregar al cliente en la fase de asesoramiento y en la contratación.

Ejemplo de ficha de producto











En el año 2015, Seguros RGA inicio una estrategia inversora buscando contribuir con sus inversiones a una sociedad mejor y ofrecer buenos retornos. La aseguradora continúa hoy día apostando por sostenible y responsable, gestionando más del 90% de la cartera bajo criterios ISR, muy cerca del objetivo de que todas las inversiones, tanto propias como de terceros, tengan en cuenta estos principios.

También las Cajas Rurales están mostrando cada vez mayor implicación en este ámbito y desde Seguros RGA, colaboran con ellas, transmitiendo la importancia de la ISR.

La ISR también ha sido protagonista en el premio que Morningstar otorgó al plan de pensiones RGA Renta Variable Española, el primero en su categoría.

Debido a la actividad de la organización no se evalúan los impactos en la salud y seguridad de los productos y servicios que comercializa a fin de hacer mejoras.

La Aseguradora mantiene una actitud de escucha constante y fomenta el diálogo con sus clientes, al tiempo que aprovechan diferentes canales para difundir información de interés aprovechando las numerosas capacidades de interacción que ofrecen las nuevas tecnologías.

La Entidad tiene **perfiles corporativos en redes sociales** a través de los que se acerca a los clientes y da a conocer la importancia de la industria aseguradora. Para Seguros RGA, las redes sociales también son un canal de atención del cliente. De hecho, tienen respuesta todas y cada una de las consultas que llegan a través de los perfiles, ya sea en días laborables o fin de semana.



El blog Tu rincón más seguro es el espacio que Seguros RGA abrió en el año 2015 para estar más cerca de los clientes y ayudarles a entender el complejo sector asegurador. Gran parte de los contenidos publicados en el blog dan respuesta a las preguntas o consultas más frecuentes que realizan por redes sociales y a través del propio blog, como por ejemplo cómo funcionan los diferentes seguros y sus coberturas y que sirve también para solucionar dudas y consultas de nuestros clientes. En 2021, Innovación Aseguradora lo reconoció como uno de los mejores de todo el sector.



Adicionalmente, la entidad realiza encuestas de satisfacción a los clientes que solicitan una prestación, por un lado, para conocer mejor su experiencia, y por otro, para asegurar el cumplimiento de los mejores estándares de servicio por parte de los reparadores.

Con respecto a los distribuidores, la entidad realiza una encuesta con periodicidad anual para conocer su visión sobre el servicio prestado e identificar áreas de mejora para asegurar la evolución positiva de este.

El **Servicio de Atención al Cliente**, tiene por objeto la resolución de cuantas quejas y reclamaciones puedan someterle, por escrito y dentro de los límites especificados en el Reglamento para la Defensa del Cliente de Seguros RGA, clientes o terceros perjudicados, relacionados con sus intereses y derechos legalmente reconocidos ya deriven de los contratos, de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas y usos financieros, y en particular del principio de equidad.

El **Defensor del Partícipe** tiene como objetivo proteger los derechos e intereses de los Partícipes, Beneficiarios o sus Derechohabientes, resolviendo exclusivamente las reclamaciones derivadas de los Planes de Pensiones individuales concertados.

La Aseguradora tiene definida una Política de **protección de datos** de sus clientes. En ella se establecen los motivos por los que se tratan los datos, entre los que se encuentran:

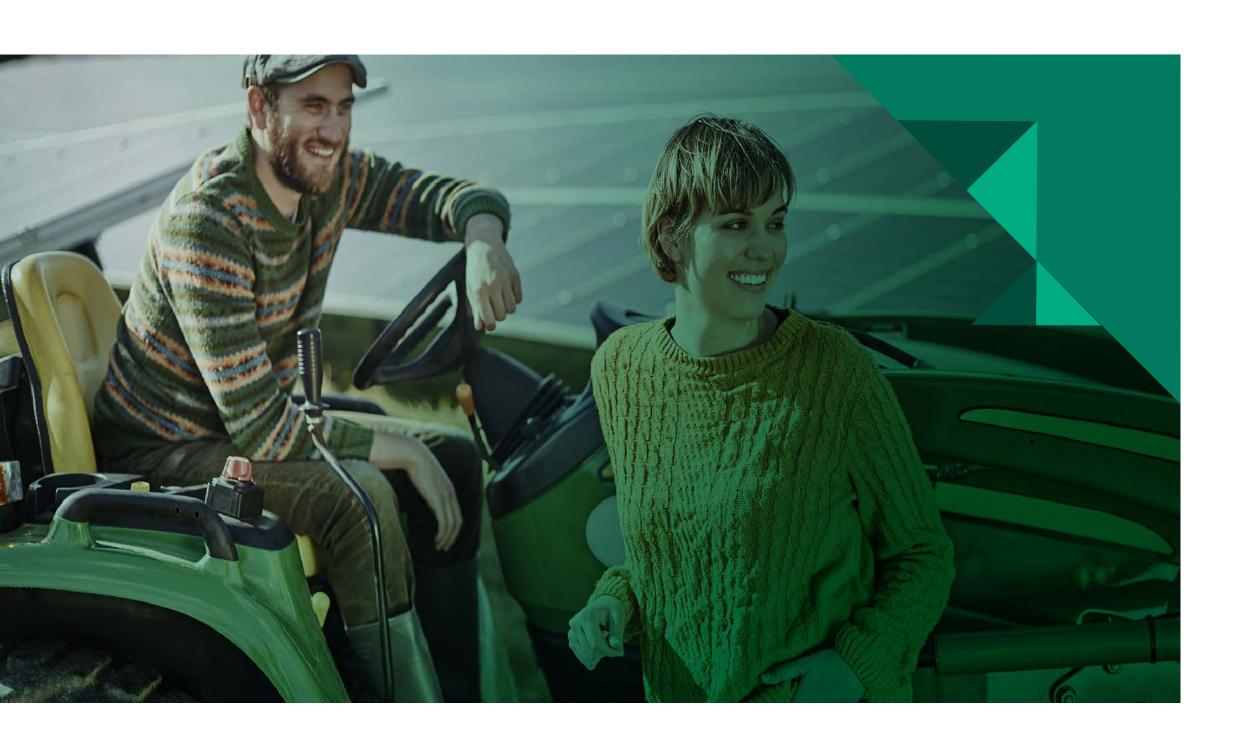
- a. Los datos se tratan para poder ejecutar los contratos, precontratos en que sea parte o sus solicitudes.
- b. Los datos se tratan para cumplir las normas.
- c. Los datos se tratan en base al interés legítimo del responsable.
- d. Los datos se tratan en base a su consentimiento, que siempre puede revocar sin perjuicio alguno.



Para la adecuada gestión del tratamiento de los datos personales de los clientes, las Compañías del Grupo RGA cuentan con un Delegado de Protección de Datos.

Adicionalmente, tiene implantados sistemas, procesos y controles para asegurar la protección de datos de clientes y se imparte formación a los profesionales en esta materia como, por ejemplo, en el tratamiento de los datos personales y su afectación en las actividades de la compañía.

No se han recibido reclamaciones relativas a violaciones de la privacidad del cliente.



Principales magnitudes clientes

Nº de quejas y reclamaciones recibidas	Grucajrural				
	2020	2021			
Quejas	68	61			
Reclamaciones	459	479			

Quejas y reclamaciones recibidas	ВСЕ				RGA			
	2020		2	021	2	020		021
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Quejas	1	0,002%	2	0,004%	67	0,003%	59	0,003%
Reclamaciones	22	0,047%	23	0,043%	437	0,021%	459	0,021%

^{*%} de quejas y reclamaciones sobre el total de operaciones realizadas (ver Magnitudes principales).

De las 25 reclamaciones y quejas recibidas en Banco Cooperativo en 2021, 2 fueron rechazadas y las 23 aceptadas se resolvieron en el propio ejercicio 2021, siendo 9 a favor del cliente.







Gestión de los proveedores

Grucairural tiene como objetivo mantener con sus proveedores una relación de cercanía, confianza y transparencia, que permita el conocimiento de la experiencia de las organizaciones con las que mantiene relación, así como la confianza en la calidad de los servicios prestados.

En este sentido, Banco Cooperativo Español y Seguros RGA disponen de políticas de compras, control de gasto y homologación de proveedores que se describirán a continuación.

Banco Cooperativo tiene en sus proveedores el complemento necesario e indispensable para la prestación de sus servicios. Para ello refuerza los procesos de externalización de funciones, y se considera que los proveedores comparten y respetan los valores éticos, sociales y ambientales que guían la conducta del Banco y de sus empleados, reconociendo la importancia de minimizar el coste global de las compras de equipos y materiales y la contratación de obras y servicios.

De igual forma, el Banco se encuentra comprometido con la cultura de "Tolerancia cero" frente a la comisión de delitos por parte de sus Directivos y empleados en el ámbito de las actividades que desarrollan en la Entidad, para lo cual, ha instaurado un Modelo de Prevención de Riesgos Penales (en adelante, Modelo PRP) en el que se establecen controles tendentes a minimizar dichos riesgos. La eficacia de este Modelo podrá ser determinante de la eximente de responsabilidad penal del Banco en aquellos supuestos en los que pudiese resultar imputado en un procedimiento penal. La Política de contratación de Proveedores y control del gasto, así como el Procedimiento de contratación de proveedores conforme al cual se establecen una serie de medidas de diligencia debida en



PROVEEDORES

- Refuerzo de los procesos de externalización de funciones:
- Selección y contratación
- Control y Seguimiento









la selección de dichos proveedores, se configuran como controles que necesariamente se deben implantar en la Entidad de forma real y efectiva para evitar, o cuando menos, minimizar al máximo, la probabilidad de comisión de determinados delitos que pueden dar lugar a la imputación penal del Banco en su condición de persona jurídica penalmente responsable, tales como la estafa, la corrupción entre particulares, el cohecho, el tráfico de influencias o la corrupción en las transacciones comerciales internacionales.

Los principios de actuación de la Entidad relativos a los conflictos de interés, así como la normativa reguladora de la prevención del blanqueo de capitales y de operaciones

vinculadas han presidido la elaboración y aprobación del presente documento. Con este fin, se establecen y refunden en el presente manual las políticas, métodos y las diferentes directrices existentes ya en la actualidad en los procesos de selección de proveedores y otros procedimientos sobre el control y justificación de los gastos de representación del banco. La política engloba todas las actividades asociadas a la identificación y definición de necesidades de compras de materiales, equipos y/o contratación de servicios, así como la evaluación y homologación de los proveedores externos y tramitación de los pedidos y contratos. Se contempla igualmente, el seguimiento y valoración de aquellos proveedores por los productos y servicios ya recibidos.

Las funciones del Comité de Compras son:

- Analizar periódicamente las diversas partidas existentes en las cuentas de gastos generales y adquisición de bienes, incluidos los intangibles.
- Establecimiento y revisión de las atribuciones de autorización del gasto.
- Establecimiento de directrices para la corrección de los procesos de contratación y gestión del gasto.

Por tanto, en la selección definitiva de los proveedores, se ponderará la concurrencia en los mismos de las cualidades que vienen impuestas por los principios establecidos por la Entidad para garantizar unos altos estándares éticos de los terceros con los que se contrata la prestación de servicios y/o la adquisición de suministros.



Dichos principios son los que se detallan a continuación:

- Principio de honorabilidad.
- Principio de moralidad y ética laboral.
- Principio de reconocida experiencia y calidad.
- Los criterios objetivos para realizar la selección de proveedores serán entre otros:
- El precio.
- La calidad.
- El valor técnico.
- El coste de mantenimiento.
- Las características estéticas y funcionales.
- Las características medioambientales.
- El coste de funcionamiento y consumo.
- La rentabilidad.
- El servicio posventa y la asistencia técnica, la fecha de entrega y el plazo de ejecución.



Existe una Política de Externalización de Funciones de la entidad ante la externalización de servicios y funciones y en particular, de aquellos esenciales o importantes, a través de los mecanismos adecuados que aplica a todas las áreas y departamentos de la entidad.

Para los casos de servicios y funciones que puedan considerarse externalizaciones, se han definido las siguientes fases:

- Fase 1: Análisis de la oportunidad y decisión.
- Fase 2: Licitación, evaluación de ofertas y adjudicación
- Fase 3: Categorización y Registro.
- Fase 4: Formalización contractual
- Fase 5: Implementación
- Fase 6: Seguimiento de actividad.
- Fase 7: Reporte anual de seguimiento.
- Fase 8: Salida o Renovación.



Seguros RGA dispone de una Política de Compras y Homologación de Proveedores supone un marco de colaboración con tres actores: Unidad de Compras de RGA, Áreas usuarias de RGA y Proveedores. Lo establecido en estas políticas facilitan las relaciones comerciales entre RGA y sus proveedores con la implicación de las Áreas en coherencia con los Valores intrínsecos a la función de Compras y los valores definidos en RGA.

RGA, a través de su Unidad de Compras, adquirirá a aquellos proveedores que cumplan con esta política y superen el proceso de homologación, los productos y servicios que precise la Compañía a través de sus Áreas. La información facilitada por los proveedores se certificará de forma periódica, confirmando la vigencia de los requisitos de homologación.

Es voluntad de la Unidad de Compras de RGA y de esta Política, ayudar a consolidar y mejorar la posición de la Compañía, más concretamente de cara a sus proveedores, ofreciendo coherencia, rigor, seriedad y compromiso en la gestión de su ámbito competencial.

RGA Seguros dispone de un Comité de Compras que vela por el cumplimiento del procedimiento de Compras y Homologación de Proveedores, siendo el responsable de aprobar las adjudicaciones propuestas por la Unidad de Compras por importe superior a 20.000 €, y controlar todas las adquisiciones inferiores a este importe y las adjudicaciones de Urgencia que no pasen por el Comité. Es el encargado también de definir los criterios que fundamentan el Procedimiento de Compras y el procedimiento de homologación de proveedores, aprobar la deshomologación de proveedores y mantener reuniones con la periodicidad necesaria.

La selección y contratación de proveedores de RGA se basará en criterios profesionales y éticos, garantizando siempre la objetividad, la transparencia, la confidencialidad y la igualdad de oportunidades.

- **Objetividad y transparencia:** los proveedores que trabajen para RGA no ocultarán aquella información que contraviniera las políticas de la Compañía o resultara un impedimento para la relación con la misma por resultar contrarias a los criterios de contratación.
- Integridad: Todos los proveedores que trabajen con RGA deberán comprometerse a respetar los derechos humanosylaborales detodos los empleados contratados, así como a involucrar y transmitir estos principios a sus socios de negocio. Tampoco permitirá o se involucrará en ningún tipo de corrupción, extorsión o soborno en el desempeño de su actividad empresarial.
- Compromiso: RGA garantiza la observancia de las condiciones contractuales acordadas con sus proveedores y exige este mismo cumplimiento por parte del proveedor.



La Política de Homologación de Proveedores tiene como objetivos principales:

- Establecer un marco de actuación y control.
- Búsqueda del proveedor idóneo para la Compañía.
- Evitar proveedores que supongan un riesgo para RGA (incluso realizando consultas a especialistas, como por ejemplo al DPO, en caso de ser necesario).
- Mejora continua de la competitividad.
- Contribuir al desarrollo y crecimiento sostenible de la Compañía.

Todos los proveedores de Seguros RGA deben firmar una declaración jurada de cumplimiento de legislación medioambiental, certificando que su compañía adoptará las medidas oportunas para el cumplimiento de la legislación ambiental en vigor en relación al trabajo realizado. Además, se asegurará de que su personal está debidamente formado y es competente en materia de buenas prácticas ambientales. El proveedor adoptará las medidas preventivas que estén a su alcance con el fin de evitar cualquier incidente que pueda derivar en una contaminación del medio ambiente. Al firmar dicha declaración el proveedor se compromete a:

- Desarrollar su actividad con una actitud responsable frente al Medio Ambiente.
- Cumplir con la normativa ambiental en vigor y con los requisitos legales aplicables a su actividad.



- Segregar los residuos en origen y gestionarlos conforme a la normativa en vigor. Priorizando el reciclado frente a la eliminación.
- Emplear equipos con marcado CE y a realizarles un mantenimiento preventivo con el fin de que las emisiones y ruidos se mantengan dentro de los límites especificados en las características técnicas. Consumir agua, energía y demás recursos que necesite para el desarrollo de los trabajos de una forma responsable.

Seguros RGA pone a disposición de sus proveedores el Portal del proveedor, una plataforma online que da respuesta a sus necesidades en un único espacio, siendo un canal de comunicación directo con las herramientas y servicios requeridos para una gestión ágil y eficiente de la operativa diaria. Además, se ha establecido un canal de denuncia para proveedores como instrumento de comunicación para que, aquellos que contraten con la Compañía, puedan poner en conocimiento de Seguros RGA la realización de cualquier actividad irregular o fraudulenta, contraria a la normativa vigente que sea aplicable, así como cualquier otra conducta contraria a la ética y/o buenas prácticas. A día de hoy, no se ha recibido ninguna denuncia por este canal.

Seguros RGA mantiene una **Política de Externalización** que persigue establecer un marco de actuación de amplio alcance respecto a la gestión de las actividades externalizadas (incluidas la externalización de los servicios en la nube) que permita tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por la entidad sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados.

La consecución del objetivo global descrito solo es posible mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos secundarios:

- Asegurar la selección y mantenimiento de proveedores de servicios que tengan los recursos y capacidades necesarias para realizar adecuadamente la prestación del servicio requerido.
- Garantizar que los acuerdos que regulan la relación con los proveedores de servicios, tienen el contenido y la forma necesaria para salvaguardar los derechos la entidad.
- Mantener un flujo de información (interno y externo) adecuado respecto a las actividades externalizadas que permita disponer de la información necesaria para su correcta monitorización.
- Disponer de planes de contingencia que permitan una adecuada gestión de situaciones de emergencia relativas a los servicios externalizados, garantizando la continuidad del negocio de la entidad.
- Impedir que la externalización del servicio implique una degradación del perfil de riesgo de la entidad.







Gestión del medio ambiente

Grucajrural es consciente de que el respecto y protección del medio ambiente deben ser un pilar fundamental en cada una de sus actuaciones, llevando de esta forma a cabo numerosas iniciativas, proyectos y actividades que promueven la sostenibilidad en todas sus variantes.

La adopción en 2015 del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático a nivel mundial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS), persiguen el objetivo de convertir a nuestro continente en el primero en ser neutro en carbono en 2050, esperando que el sector financiero desempeñe un papel muy relevante en esta transición.

En línea con el punto anterior, este respeto y preocupación por el medio ambiente, han derivado en un compromiso continuo y permanente por la reducción tanto del consumo de recursos naturales como de la huella de carbono.

De manera general ambas Entidades muestran un respecto permanente por el cuido por el medio ambiente a través de:

- La gestión de sus residuos cumpliendo escrupulosamente la legislación vigente. De esta forma, los residuos no peligrosos son segregados siempre que es posible; en el caso de los residuos peligrosos, además de una correcta segregación en el origen, son tramitados por gestores debidamente autorizados.
- Un seguimiento y control exhaustivo de los consumos de recursos naturales que se realizar. Así, se lleva un control periódico de los consumos de agua, luz, papel, etc. además de llevar a la práctica iniciativas

que pretender minimizar y optimizar en la medida de lo posible dichos consumos.

A continuación, se especifican las principales actividades de índole ambiental que cada Entidad desarrolla.

Banco Cooperativo cuenta con una **Política de Sostenibilidad** orientada a todos sus grupos de interés (la sociedad, los clientes, los accionistas, los proveedores, el equipo humano, etc.) que establece las directrices, estrategias, así como mecanismos de control y seguimiento en relación a los riesgos Ambientales, Sociales y de Gobernanza.

Los principios sobre los que se sustenta la Política de Sostenibilidad son los siguientes:

- Establecer un **modelo de gobierno** justo, transparente y con vocación de servicio, con una gestión de riesgos prudente y equilibrada.
- Avanzar en la protección del medio ambiente integrando los Objetivos de Desarrollo Sostenibles en nuestro modelo de negocio y la gestión de la entidad; tomando como referencia los principios promulgados por la Organización de las Naciones Unidas, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, el Plan de Acción de la Comisión Europea de Finanzas Sostenibles y el Pacto Verde Europeo.
- Gestionar responsable y eficientemente la cadena de suministro, incorporando el criterio de economía circular a sus principios.

- Desarrollar **productos**, **servicios e iniciativas** de actuación, internas y externas, que hagan foco en el medioambiente y en la descarbonización de la economía, de tal forma que puedan contribuir a frenar el cambio climático y sus consecuencias.
- Defender los derechos humanos, luchar contra la pobreza y generar políticas de igualdad e inclusión financiera.
- Promocionar y desarrollar personal y profesional a todo nuestro equipo.
- Apoyar a nuestras Cajas Rurales accionistas en el marco de la sostenibilidad.

Por otro lado, en 2021 se ha realizado la preceptiva "auditoría energética" que permite cumplir con el "Real Decreto 56/2016" que obliga a empresas e instituciones de cierta dimensión y estructura a realizar auditoría cada 4 años.

Dicha auditoría tuvo como objetivo analizar los consumos energéticos, la distribución estimada del consumo por sistemas y una propuesta de medidas de ahorro y eficiencia energética.

De los resultados de la misma, cabe destacar que los principales consumidores de los dos edificios son la climatización, la iluminación y los equipos informáticos debido a que su uso como oficina.





En este sentido, los sistemas de climatización y de iluminación son sistemas que se han renovado recientemente por equipos energéticamente eficientes, como son:

- Climatización por aerotermia con volumen variable de refrigerante (VRV) y con recuperación de calor.
- La iluminación con tecnología led que representa actualmente el 70,8% de la potencia instalada.

Las principales recomendaciones derivadas de la auditoría energética hacen referencia a la instalación de sistemas de control y gestión de las instalaciones que permitan conocer los consumos energéticos tanto de forma global, como parcial, así como a la sustitución de proyectores de halogenuros por led (en la actualidad ya sustituidos).

Por último, reseñar que el informe de auditoría energética incluye una serie de buenas prácticas y recomendaciones para una mayor optimización del consumo energético.

En otro orden de cuestiones de índole ambiental, todos los empleados disponen de una serie de productos y servicios financieros entre los que se incluyen "préstamos sostenibles" orientados a la compra de vehículos eléctricos, instalación de paneles solares, inversión en energías renovables en vivienda habitual, así como adquisición de tecnología sostenible.

En dicha línea, desde el área comercial se ha solicitado la creación de una tarifa especial "sostenible" para la incorporación de este tipo de préstamos a nuestro catálogo de IRIS. De esta forma se está en disposición de ofrecer "préstamos sostenibles" a nuestros clientes, con tipos más atractivos que los préstamos personales habituales por el hecho de ser sostenibles.

Seguros RGA, desarrolla iniciativas con impacto positivo en el medio ambiente. Gran parte de las acciones, se recogen en el Plan de Voluntariado que pretende reforzar e impulsar valores corporativos como la "coresponsabilidad" al ámbito ambiental.

Algunas de las acciones realizadas, dentro del proyecto de Consumo Responsable y Solidario, en los dos últimos años con impacto positivo en el medio ambiente han sido:

Actividad "Consumo Responsable Papel y Cartón":
 La máxima del Consumo Responsable se basa en el cumplimiento de las "3R's", iniciales de Reducir, Reutilizar y Reciclar. Es un firme compromiso de la Compañía minimizar el impacto de su sistema productivo, es una decisión estratégica y todos los empleados trabajan con este objetivo desde hace años con la implementación del Plan Director de Voluntariado Corporativo.





REUTILIZAR



REDUCIR

RECICLAR

Se han incorporaron contenedores de reciclaje de papel y cartón en todos los módulos y zonas comunes retirando, además, las papeleras individuales para evitar generar residuos sin seleccionar y dejando papeleras comunitarias en los mismos puntos de reciclaje.

Se ha **sustituido el papel** de uso interno de **"fibra virgen"** por **"reciclado"** (pasando de generaba 3,3 TmCO2 por cada Tm consumida a 1,8 TmCO2) y también se programó la **impresión a doble cara por defecto** en todos los puestos de trabajo, reutilizando y a la vez reduciendo el consumo.

Actividad "Consumo Responsable otros materiales":
 Al igual que los de Papel y Cartón, contamos con contenedores amarillos de plásticos y aluminio que se vienen utilizando de forma recurrente por todos los empleados.

Además de reciclar las botellas de plástico, Seguiros RGA facilitó, **botellas de agua reutilizables** con el fin de reducir el consumo de las desechables que representa el mayor porcentaje del plástico consumido en la Compañía.

Asímismo, en conserjería, disponemos de un **contenedor** específico para **depositar pilas** de todo tipo y que periódicamente se retira para su correcto reciclaje y también se recogen y reciclan las **cápsulas de café**.







Desdesistemas se sigue un protocolo de almacenamiento de los recambios de los **consumibles de los aparatos informáticos** que, con posterioridad, se llevan al punto limpio correspondiente y el mismo sistema se realiza, en este caso por Servicios Generales, con las **luminarias que se sustituyen en la Compañía** garantizando un correcto reciclado en ambos casos.

 Actividad "Consumo Solidario": En las máquinas de bebidas y alimentos de las cafeterías de la Compañía se puede colaborar con la empresa social AUARA y con la ONG Juegaterapia y con ellas, con la labor que hacen en beneficio de los más necesitados. Además, se colabora con la Fundación SEUR y su proyecto "Tapones para una nueva vida" con el que se han ayudado a niños, con enfermedades graves, para financiar tratamientos médicos y ortopedias que no están cubiertos por la Seguridad Social.



Colaboración de Seguros RGA **con JuanEnergy** de la Fundación Juan XXIII, la primera comercializadora de energía 100% solidaria, verde y competitiva, tres pilares sobre los que se sustenta destinando todos sus beneficios a obras sociales.



En el 2021, nos ofrecieron la posibilidad de colaborar con ellos beneficiándonos, al mismo tiempo, de una oferta de lanzamiento tanto para los empleados de Seguros RGA como de sus familiares con un descuento inicial. Se trasladó la oferta a los empleados y se estudió para la Compañía ya que encaja en nuestro proyecto de Consumo Responsable y Solidario y ayuda en el objetivo de neutralizar nuestra "Huella de Carbono".

Actividad de reforestación "El Bosque de Seguros RGA":
 En los últimos años se ha venido realizando la actividad de plantación de árboles y arbustos, de especies con frutos comestibles en el paraje de la Isla del Colegio en la ribera del Rio Henares en el municipio de Alcalá (enmarcado en la Red Natura 2000). El objetivo del proyecto es la creación de un corredor natural al encontrarse en una de las más importantes rutas de migración entre Europa y África facilitando el tránsito y dispersión de especies tanto de plantas como de animales.

"El Bosque de Seguros RGA" es una fórmula con la que la Compañía compensa la huella de carbono de su actividad empresarial y que junto con medidas de reducción de la misma tienen como objetivo conseguir un impacto neutro, de nuestro día a día como empresa, en el medio ambiente.

En el año 2020 no pudimos realizar la actividad presencial con los voluntarios y ante la incertidumbre de cuando se podrá volver a trabajar en este proyecto, tomamos la decisión de gestionar con Heliconia el mantenimiento de la plantación de los años anteriores realizando labores de limpieza, desbroce, poda y control del riego con el fin de garantizar el correcto crecimiento de los plantones realizando visitas en mayo, en julio y en septiembre.



El 23 de abril de 2021 conocimos el reconocimiento de la Ciudad de Alcalá de Henares gracias al "El Bosque de Seguros RGA" por la Unión Europea como parte del Proyecto Nature4Cities. Este reconocimiento nos confirmó lo acertado del proyecto que iniciamos de la mano de Heliconia y que hemos mantenido desde entonces.



En octubre del 2021 y ante la imposibilidad, un año más, realizar la actividad de repoblación se decidió, continuar con las labores de mantenimiento y lanzar el proyecto de "incubadora de plantones en casa". El objetivo es ganar algunos meses de crecimiento de las plantas realizando un trabajo doméstico de cuidado y mantenimiento que luego trasplantaremos en cuanto sea posible, con esto no damos por perdido todo el año de crecimiento. Tuvimos una sesión de formación on-line que nos dio Heliconia en la que nos explicaron cómo proceder y unos días después se repartieron los plantones con el material necesario para su cuidado entre los voluntarios que se apuntaron y sus familiares.

Para poner de manifiesto las contribuciones de las plantaciones realizadas por Seguros RGA en la **captura de CO2** y volumen de madera generado, se elabora un Informe Periódico que cuantifica la contribución ambiental de dichas actividades. Como se ha mencionado anteriormente, más allá de la compensación de la huella de carbono vinculada al consumo de papel, estas plantaciones cumplen otras muchas funciones ambientales derivadas



como: la generación y mejora del hábitat para las especies silvestres, el control de la erosión del suelo, la restauración forestal tras un incendio, o la mejora de la conectividad ecológica, entre otras.

A cierre del ejercicio 2021 el resultado de una simulación de la Huella de Carbono Compensada, de acuerdo con los criterios de cálculo del Ministerio de Transición Ecológica para el conjunto de los tres proyectos de plantación, y considerando los datos de supervivencia actuales, sería el siguiente:

- Absorciones en todo el periodo de permanencia: 366,05
 t CO2
- Absorciones disponibles en la actualidad: 65,89 t CO2.
 Este dato se calcula al aplicar el 20% de la absorción de todo el periodo.

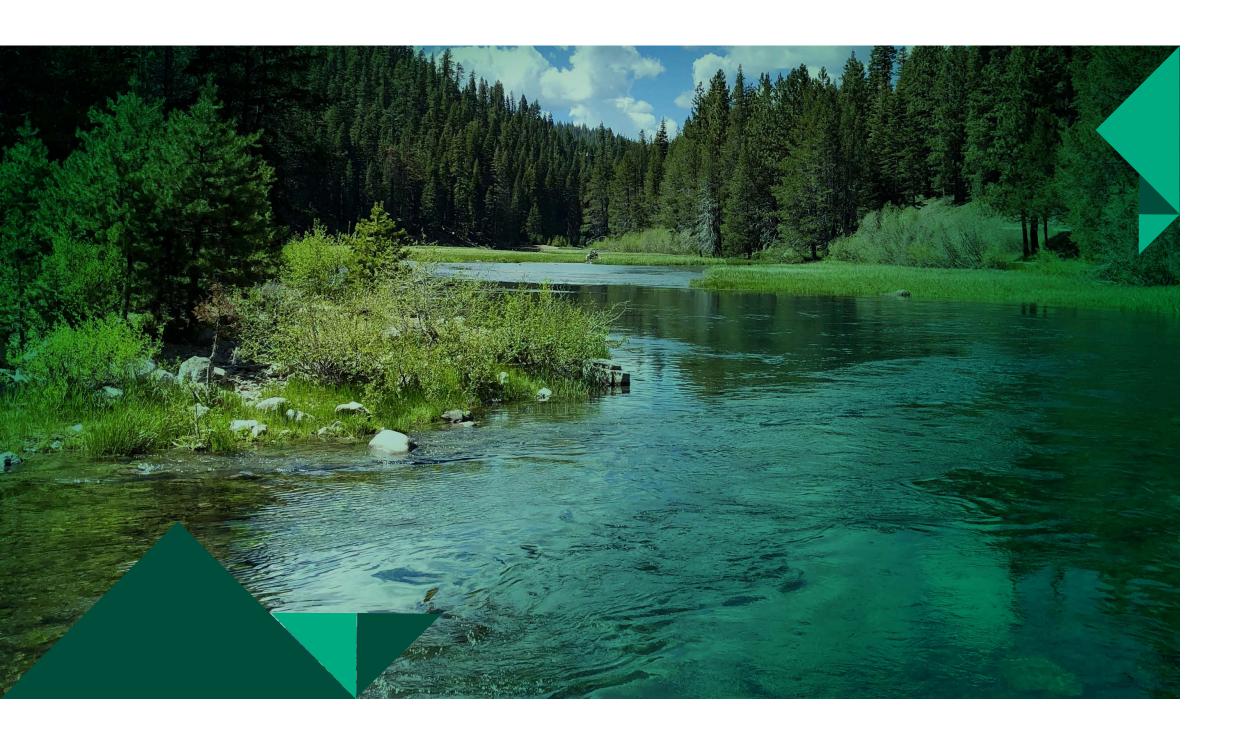




Principales magnitudes Medio Ambiente

Gestión de residuos		Grucajrural		BCE		RGA	
Indicador	Unidad	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Residuos de cartón y papel de cartón y papel	Kgrs	10.710	14.871	5.780	10.200	4.930	4.671
Reciclaje plástico	Kgrs	1.490	2.180	920	1.400	570	780
Reciclaje cápsulas café	Kgrs	12	32	-	-	12	32
Reciclaje tapones botellas	Kgrs	347	272	-	-	347	272
Reciclaje luminarias	Kgrs	20	20	-	-	20	20
Reciclaje de pilas	Kgrs	5	6	3	4	1,5	2
Cartuchos de tóner reciclados	N°	127	192	159	158	4	34





Consumo de agua		Grucajrural		BCE		RGA	
Indicador	Unidad	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Consumo de agua	m3	3.731	3.430	818	1.014	2.913	2.416

Consumo de papel		Grucajrural		ВСЕ		RGA	
Indicador	Unidad	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Papel publicitario	Kg	81.274	87.397	4.573	3.506	76.701	83.891
Papel de oficina	Kg	6.076	4.795	5.880	4.511	196	284

^{*}No se dispone del dato de un proveedor.



Consumo de energía		Grucajrural		BCE		RGA	
Indicador	Unidad	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Consumo eléctrico	Kwh / año	1.260.284	1.357.751	662.926	705.548	597.358	652.203
Gasoil	Litros	18	18	0	0	18	18
Gas natural	Kwh / año	253.510	198.236	0	0	253.510	198.236*

^{*}Dato a octubre 2021. No disponible por parte de la comercializadora

Emisiones Globales Toneladas CO2* debido al consumo eléctrico	Grucajrural		BCE		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
	315,07	339,43	165,73	176,38	144,33	163,05

^{*} Cálculo realizado teniendo en cuenta el dato Factor Mix 2020 de emisión para Comercializadoras sin GDO del Ministerio para la transición ecológico (0,25 kg CO2/kwh)





Relación con la sociedad

Grucajrural tiene como objetivo ser una organización responsable, capaz de generar valor a la sociedad tanto a corto como a largo plazo, y ser sostenibles en una doble vertiente: en lo económico, por supuesto, pero también en lo social, en la medida en que genera empleo, revierte a la sociedad parte de sus beneficios y está comprometida con el entorno local.

Conjuntamente, Banco Cooperativo Español y Seguros RGA, junto con Rural Servicios Informáticos y las Cajas del Grupo Caja Rural participan, cada año, en la **Iniciativa Solidaria del Grupo Caja Rural.**

Todos los años, en la Vuelta Ciclista a España, el Equipo Caja Rural-Seguros RGA deja su sello humanitario proponiendo una Iniciativa Solidaria de gran impacto social en la que implica a todos los trabajadores de las Cajas y empresas del Grupo Caja Rural. Este reto se materializa a lo largo del siguiente año realizando acciones locales, con un mismo objetivo solidario y de la mano de una ONG con implantación a nivel nacional.

Las acciones realizadas en el 2020, surgidas de la Iniciativa Solidaria de la Vuelta del 2019, tenían como objetivo ayudar a los niños más necesitados y se propuso como beneficiario los programas de Cruz Roja, preferentemente los del área de "Infancia en riesgo y Familia".

Los empleados del Grupo Caja Rural, vistieron la camiseta verde de la solidaridad y junto con los clientes de las Cajas Rurales recaudaron fondos para los programas de Infancia en riesgo y Familia de Cruz Roja. Al finalizar el "Día de la Camiseta" se habían conseguido 23.700 €.

Con el comienzo del año se coordina, con las Asambleas locales de Cruz Roja y las Cajas Rurales las diferentes



actividades a realizar y el lugar de las mismas ciñéndose a los programas predefinidos del Área de Cruz Roja Infancia en riesgo y Familia (Primera Infancia; Intervención Familiar con Infancia en Riesgo; Parentalidad Positiva; Abuelos educadores y Acogimiento Familiar). Quedando abierta la posibilidad, si no existiera ningún proyecto en alguna localidad determinada o no fuera adecuado, de trabajar con los proyectos del Área de Mayores.

Las actividades se llevaron a efecto a lo largo de todo el ejercicio 2020, cada Caja realizó diferentes actuaciones en su zona de influencia.

Banco Cooperativo Español colaboró con Cruz Roja de Móstoles, Jarama y Madrid sur, entregando juguetes educativos para facilitar el confinamiento en familia.

Se entregaron los juguetes beneficiando a un total de 30 familias todas ellas participantes en el proyecto intervención familiar con infancia en riesgo.



El objetivo era invertir en ocio educativo, de tal manera que se pudiera crear tiempo de calidad en familia reforzando los vínculos con los más pequeños.

Las familias acogieron esta iniciativa de manera muy positiva y agradecieron la oportunidad de hacer más llevadero el confinamiento de niños y adolescentes.





Seguros RGA patrocinó, junto con el Ministerio de Sanidad, la edición de: "Imagina con Cruz Roja: Guía de Actividades y Manejo de la situación de Confinamiento en Familia".





Se remitió a las 700 asambleas de Cruz Roja de España para hacerla llegar a todas las familias con niños a su cargo del programa "Infancia en riesgo y Familia".

La Guía estaba dividida en 3 apartados: información adaptada a niños sobre el coronavirus, recomendaciones a los padres para el manejo de la situación del estado de alarma y actividades y recursos lúdicos y educativos con más de 100 actividades organizadas por temáticas y edades.



Las acciones realizadas en el 2021, surgidas de la Iniciativa Solidaria de la Vuelta del 2020 han tenido como objetivo el Proyecto "Derecho a la Alimentación" de Cáritas que busca asegurar la cobertura de las necesidades básicas (alimentación, ropa y productos de higiene y salud) de familias y colectivos en riesgo de exclusión o en situación de necesidad.

Por las circunstancias, en este caso, los empleados del Grupo Caja Rural, "se pusieron la mascarilla verde" de la solidaridad (en lugar de la camiseta) y junto con los clientes de las Cajas Rurales recaudaron fondos. Al finalizar el "Día de la Mascarilla" se habían conseguido 28.000 €.

Con el comienzo del año se coordina, con las Parroquias o las Diócesis locales de Cáritas y las Cajas Rurales las diferentes actividades a realizar y el lugar de las mismas. Todas las actuaciones se cimientan en cuatro valores fundamentales para las personas beneficiarias y que encajan perfectamente con los principios del Grupo Caja Rural y con el espíritu del Equipo Caja Rural-Seguros RGA: Reconocimiento de la dignidad; Potenciar la autonomía; Sostenibilidad en las acciones y Lograr la inclusión social.

Banco Cooperativo Español dirigió su colaboración al economato de Tetuán y especialmente en la ayuda que presta a la infancia y a las familias.





"...se priorizan familias con menores a cargo basándose en la idea que la pequeña infancia, los niños que nacen en momentos históricos de crisis y en familias vulnerables económica y socialmente tienen menos oportunidades de crecimiento y desarrollo personal".

Trabajan con las familias a la medida de cada una, en este caso se centraron en cubrir las necesidades básicas de alimentación. En el economato del barrio madrileño de Tetuán las familias sólo pagan el 20% del precio real de los productos.

Por parte de **Seguros RGA** la donación realizada se dirigió a apoyar a la empresa de inserción laboral Carifood promovida por la Fundación Labora y Cáritas Diocesana de Madrid.





Es una empresa de inserción dedicada a la hostelería. Su objetivo es ayudar a la inserción socio laboral de personas en situación de exclusión, lo hacen dando un buen servicio con el lema "enseñando a trabajar trabajando".

...Con la crisis social y económica, consolidan su servicio de comidas a familias en situación de vulnerabilidad (en comedores y campamentos de Cáritas, acuerdos con el Ayuntamiento de Madrid, para el proyecto CEDIA Mujer o el de menores no acompañados.

Las raíces de **Banco Cooperativo Español** se fundamentan en un modelo de banca que está íntimamente ligado a sus Cajas Rurales accionistas, y por tanto a la mejora y evolución sostenible de los territorios donde están implantadas. Todas sus actuaciones están enfocadas a afrontar los retos del futuro: fomentando la cohesión social, la preservación del entorno y el crecimiento económico equilibrado.

Como se ha comentado en el capítulo anterior, el Banco ha definido una Política de Sostenibilidad que tiene por objeto:

- 1. Recalcar el compromiso de colaboración con la sociedad y sus grupos de interés, en la transición hacia un modelo más sostenible.
- **2.** Establecer los principios que regirán su política de sostenibilidad con una visión de largo plazo que pretende maximizar la creación de valor, propia y de sus Cajas Rurales accionistas.

El Banco, junto al resto de entidades del Grupo Caja Rural, participa en el día Solidario de Grupo Caja Rural, donando el 10% de las pólizas de seguros que se vendan ese día a Cáritas que, con su proyecto Derecho a la alimentación, proporciona ayuda de primera necesidad a las personas con dificultades.

Para hacer más visible el Día Solidario, durante este día los empleados visten una camiseta verde solidaria y sostenible diseñada especialmente para este día.



Además, el Banco compró mascarillas verdes para toda la plantilla, cuya recaudación fue destinada al proyecto de Derecho a la alimentación de Cáritas.

Banco Cooperativo Español colabora en la operación Kilo del Banco de Alimentos de Madrid, entre las aportaciones realizadas por los empleados y el Banco, entre los años 2020 y 2021 se han donado más de 2.000 kilogramos de alimentos para que la Fundación Banco de Alimentos de Madrid pueda seguir atendiendo con una comida diaria a más de 186.000 personas.

Para cerrar el año, el Banco participó en la campaña "Una sonrisa por Navidad" en colaboración con Cooperación Internacional, en la que, a través de la solidaridad de los empleados, se ha conseguido entregar 100 regalos y 20 donaciones a niños/as en riesgo de exclusión de la Comunidad de Madrid.







El Banco ha colaborado a través de aportaciones monetarias con las siguientes organizaciones no gubernamentales y fundaciones:

- Fundación para la investigación Biomédica del HCSC.
- Fundación Banco de Alimentos de Madrid.
- Caritas Española (Día Solidario de la Mascarilla).
- Cruz Roja Española.
- Cooperación Internacional.
- Fundación PRODIS.

En el entorno de participación en la sociedad, Banco Cooperativo Español es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones tanto nacionales como internacionales, que permiten estar a la vanguardia del conocimiento del sector empresarial en general y del sector financiero en particular, potenciar una sólida imagen de marca y contribuir al desarrollo de la sociedad en general:

- Asociación de Fabricantes y Distribuidores (AECOC).
- Asociación de Mercados Financieros.
- Asociación de Usuarios de SAP (AUSAPE).
- Asociación Española de Banca (AEB).
- Asociación Española de Compliance.
- Asociación Española de la Economía Digital.

- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Club de gestión de riesgos de España.
- Euro Banking Association (EBA)
- European Payments Council.
- Foro Español de inversión Socialmente Responsable (SPAINSIF).
- Grupo de Responsables de Formación y Desarrollo de Entidades Financieras y Aseguradoras (GREF).
- International Trade and Forfaiting Association (ITFA).

Seguros RGA, estructura su acción social a través de actuaciones de **Responsabilidad Social Corporativa** y del **Plan Director de Voluntariado Corporativo** que persigue contribuir al proceso de cambio y transformación, iniciado en Seguros RGA en 2013, para adaptarse a la realidad y necesidades del siglo XXI en todos los campos:

- Social: Contribuyendo a la transformación de la sociedad hacia un modelo más solidario y colaborativo, apoyando y complementando la acción social de las Cajas Rurales.
- Empleo: Generando orgullo de pertenencia a la Compañía y contribuyendo al posicionamiento de marca en el mercado para atraer talento (Employer Branding).
- Negocio: Impulsando la vinculación y fidelización de los clientes, así como la cualificación y compromiso de los empleados.

El Plan de Voluntariado Corporativo se soporta en los valores corporativos de Seguros RGA y se constituye como eje y objetivo estratégico de la organización. Los empleados son motor y origen de las acciones, a través de la realización de focus groups, se priorizan las causas y los colectivos sociales. Además, se cuenta con la participación de la alta dirección, reportando al Consejo y motivando, animando y reconociendo el trabajo de los voluntarios. Los mandos intermedios juegan un papel de impulsores y dinamizadores. Se establecen objetivos medibles y métricas que permiten medir la evolución y el impacto social logrado.



Las líneas principales del **Plan Director de Voluntariado Corporativo** están orientadas a los siguientes ámbitos:

- Educación y cultura
- Acción social y solidaridad
- Actividad Física y Deportes
- Naturaleza y Medio Ambiente (visto en el punto 8).
- Desarrollo local (Iniciativa Solidaria, Reto Solidario y Vuelta en Verde).



Educación y Cultura.

Actividad "Jornada de Orientación Profesional":
 Consiste en compartir un día de trabajo con un hijo, hermano o familiar de un compañero, que esté estudiando los últimos años de colegio, con el fin de que conozca la realidad de una jornada laboral.

Tiene que coincidir un día de vacaciones escolares, pero no festivo laboral. Se recaba el interés del estudiante y se ajusta con las funciones del trabajador voluntario.

Lo prioritario no es tanto el conocimiento transmitido, como el propio hecho de ver y experimentar lo que es una jornada de trabajo.

En el **2020 (en febrero)** realizamos la segunda jornada de este proyecto a la que se apuntaron 7 estudiantes y participamos 14 voluntarios. En el 2021 no fue posible la realización de la misma por las restricciones sanitarias.



Acción social y solidaridad.

 Actividad "colaboración para el acompañamiento de personas mayores": El día 25 de febrero nos reunimos en Seguros RGA con la "Asociación Española Conectados sin Barreras" y nos presentaron su proyecto de llamadas activas que ya estaban trabajando con algunas Cajas de nuestro Grupo.



El 24 de marzo contactaron con nosotros por la situación en la que se encontraban y la Confederación Española de Organizaciones de Mayores puso en funcionamiento una campaña urgente para captar voluntarios que realizaran llamadas de acompañamiento a las personas mayores que lo solicitaran.

El 27 de marzo, se remitió una comunicación a todo el Grupo Caja Rural informando del proyecto y la posibilidad de colaboración que nos proponían.

 Actividad "colaboración Fundación Juegaterapia": En enero del 2020 renovamos la colaboración con el fin de destinar lo que recaudamos en nuestra máquina de café solidario proyecto "El retiro invade el Hospital del Niño Jesús".

Lamentablemente, con la crisis sanitaria y el confinamiento no quedó más remedio que restringir el uso de las cafeterías de la Compañía por lo que la máquina de café solidario quedó sin actividad a partir de entonces.

En **octubre del 2021 volvimos a habilitarla** incorporando un nuevo proyecto del Hospital del Niño Jesús: "Viaje al interior de los seres vivos" que realizará la decoración de las precedes de la Unidad de radiología pediátrica.





Actividad "colaboración con la Empresa Social AUARA":
 Colaboramos en proyectos para llevar agua potable a los más necesitados y garantiza la sostenibilidad de sus envases ya que se utiliza Rpet 100% Reciclado 100% Reciclable. No se fabrica plástico nuevo, se utiliza el que ya existe, ahorrando petróleo y evitando que los residuos acaben donde no queremos.

Al igual que con el café, en marzo del 2020 quedaron clausuradas las máquinas y se volvieron a activar en junio del 2021.



 Actividad "participación en la "Operación Frio" de Bancos de Alimentos": A principios de octubre del 2020 la Federación Española de Bancos de Alimentos, nos propuso participar en este proyecto que promovía la Fundación Reina Sofia y que buscaba que permitir a los Bancos de Alimentos repartir y gestionar productos frescos.

Estos equipos incrementaron la capacidad de ayuda a la ONG pudiendo distribuir de forma eficiente y eficaz alimentos frescos a las familias y a las personas que más lo necesitan.

 Actividad "Pañuelico Solidario de Caja Rural de Navarra": Con motivo de los San Fermines del 2020 y ante la imposibilidad de su celebración, Caja Rural de Navarra organizó una acción solidaria en favor de la residencia "Casa de la Misericordia" y Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela, on-line o en las oficinas de la Caja Rural de Navarra se podía adquirir el "Pañuelico Solidario".









Comunicamos la iniciativa a todos los empleados y 22 se apuntaron al proyecto adquiriendo un total de 30 pañuelos en beneficio de estas dos instituciones en beneficio de los ancianos, desprotegidos y las familias más necesitadas.

 Actividad "participación en la Gran Recogida de Alimentos": Como todos los años, FESBAL nos informa de la realización de dicha campaña y los empleados de Seguros RGA participamos tanto como voluntarios y como donando en la compra que realizamos esos días.

En el 2020 se realizó entre el 16 y el 22 de noviembre y en el 2021 entre el 19 y el 25 del mismo mes, en ambos casos, por las especiales circunstancias sanitarias la recogida no pudo ser física, había que donar dinero que luego se transformó en alimentos. Esta nueva operativa generó muchas dudas y por ello se solicitó un gran número de voluntarios cuya función no eran más que informativa.







 Actividad "Los pajes Mágicos": Como todos los años, en noviembre, tanto en el 2020 como en el 2021 se realizó esta actividad, 82 voluntarios en el 2020 y 84 en el 2021 fueron el resultado, las bolsas con la identificación de cada niño, los paquetes, perfectamente envueltos con su nombre. Niños que escribieron su carta a los Reyes Magos pero que no pensaban que les traerían su regalo.

Además, en el 2021 algunos voluntarios se acercaron a las naves de la ONG Kelisidina tiene en Boadilla a ayudar y pudieron comprobar de primera mano el trabajo que supone clasificas, ordenar y enviar todo lo que reciben en estas fechas.

 Actividad "recogida de Libros y Juguetes": Todos los años realizamos esta actividad, en el 2020 se pudo realizar, pero en el 2021 se ha retomado con muy buenas expectativas que no se vieron defraudadas se consiguió mucho más de lo esperado.



Los beneficiarios son niños en riesgo de exclusión con familias sin recursos económicos o muy afectadas por la crisis que acuden a la ONG KELISIDINA ayuda de Boadilla del Monte.

Actividad Física y Deportes.

Seguros RGA se toma muy en serio la salud de sus empleados, su programa "PARA CURRAMOS EN SALUD" es la base de su política de Empresa Saludable.



Actividad "Olimpiada Solidaria y Saludable": En el 2020, un año más de la mano de eHealth como plataforma en la competir de forma individual, nos embarcamos en la IV Olimpiada. Este año el objetivo a conseguir era ir limpiando el planeta, los kilómetros se transformaron en kilos de CO2 que ahorramos a la atmósfera. Nos sumamos 78 olímpicos y quedamos, en todas las modalidades, entre los 10 primeros consiguiendo un pódium en la modalidad de andar.



También participamos **en el 2021** en la **V Olimpiada**, este año con el lema "Por las tres "S", mantenernos Saludables, siendo Solidarios y de forma Sostenible. En este año invitamos también a la familia a sumarse a la actividad llegando a los 79 olímpicos (59 empleados y 20 familiares) y consiguiendo un total de 12.237,66 km y 16.153.717 pasos.

En ambos años, por la participación y los resultados obtenidos, Seguros RGA realizó una donación de 1.300,00 € a los proyectos solidarios escogidos: El Programa Derecho a la Alimentación de Cáritas en el 2020 y la Casa Hogar de la Fundación Proyecto Persona en el 2021.

 Actividad "Carrera Down Madrid": Tanto en el 2020 (la X Carrera Down Madrid) como en el 2021 (la XI) hubo que hacerlas de forma virtual, consiste en la realización de la carrera, tres kilómetros, pero cada cual en su lugar habitual para hacer deporte llevando la camiseta que nos facilitaron.

Como en anteriores ejercicios, Seguros RGA asumió el coste de los dorsales de todos aquellos empleados que se quisieron apuntar más un dorsal adicional para un familiar o amigo.







Fundación ONCE II SEMINARIO NACIONAL DEPORTE INCLUSIVO 11 de diciemáno, 2008 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID Perultad de Ciencias de la Educación Fundación ONCE Universidad Autónoma de Madrid Segunos MOA COLABORAN: Condid Paralingico Español Universidad Mignel Hernández de Elche Concejo Saperior de Deportes Confid Paralingico Español Universidad Mignel Hernández de Elche Concejo Saperior de Deportes

Responsabilidad Social Corporativa (patrocinios y colaboraciones).

- Seguros RGA participó en febrero del 2021, en el 7º Congreso Internacional sobre Responsabilidad Social que se celebró en el Salón de actos del edificio del Casino de Zaragoza sede actual de la Caja Rural de Aragón, con el título: "Responsabilidad Social: Medir para transformar". En la 5ª mesa de diálogo, con el título: "Salud, seguridad, privacidad: El comienzo de una nueva era", moderada por Pau Solanilla, participó Esther Pérez Bravo (Directora de Personas de Seguros RGA).
- Junto con Fundación ONCE, en el 2019 se promovió la realización de un Seminario Nacional dirigido a formar a los futuros los formadores para trabajar con el deporte inclusivo en las cátedras de Actividad física y deporte de las Universidades de toda España.

Tras la primera edición del 2019, en el 2020 Seguros RGA patrocinó el II Seminario Nacional sobre Deporte Inclusivo junto con Fundación ONCE y, en esta ocasión, con la Universidad Autónoma de Madrid. Como colaboradores contamos con El Comité Paralímpico Español y con el Consejo Superior de Deportes, así como con la Universidad Miguel Hernández de Elche que sería la sede de la III edición en el 2021.

La edición del 2021 que se iba a celebrar a finales de año, ha tenido que posponerse a febrero del 2022 por imposibilidad de cuadrar las agendas de ponentes y organizadores por la coincidencia con los Juegos Paralímpicos de Tokio. En el 2022 se ha realizado el III

Seminario Nacional sobre Deporte Inclusivo el 17 y 18 de febrero patrocinado por Fundación ONCE, Seguros RGA, Caja Rural Central y la Universidad Miguel Hernández de Elche con la colaboración de la Universidad de Valencia (que acogerá la IV edición) Caixa Popular, El Comité Paralímpico Español, El Servicio de Innovación y Planificación Tecnológica, La Cátedra de Accesibilidad Universal y Entorno Inclusivo "Francisco Carreño Castilla" y La Fundación del Deporte Ilicitano.



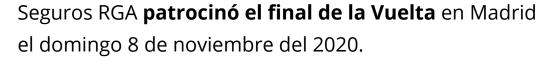
Seguros RGA, como patrocinador del Equipo Ciclista
 Caja Rural-Seguros RGA, participa en las acciones
 solidarias que se desarrollan todos los años, en la
 Vuelta Ciclista a España, a iniciativa del propio Equipo
 y en colaboración con las Cajas en cuyos territorios
 de influencia se desarrollan las diferentes etapas. Son
 actividades que buscan el desarrollo y el beneficio
 local repercutiendo directamente sobre asociaciones
 benéficas o colectivos necesitados de la zona.

En el año 2020 y ante la situación de crisis sanitaria y económica se decidió lanzar el "**Reto local Solidario**" colaborando en cada etapa con proyectos locales del

programa "Derecho a la Alimentación" de Cáritas.

La acción se llevó a cabo en las redes sociales, las "pedaladas" de ediciones anteriores, se sustituyen por "like's y me gustas" solidarios" bajo el hashtag "#tucorazónsuma". En todos los casos **contamos con "padrinos"** que ayudaron y animaron en las redes a promocionar la acción solidaria.





El padrino fue Jesús Álvarez Cervantes y su video fue visto 3.702 veces (702 en Facebook; 2.012 en Instagram y 988 en Twitter) superando, ampliamente, el objetivo marcado por lo que Seguros RGA donó los 2.000,00 € conseguidos al servicio de empresa de inserción social de Cáritas.





En el año 2021 se realizó 'La Vuelta en Verde', una iniciativa de apoyo a la sostenibilidad, en sus tres pilares de Medio Ambiente, Social y Económico, en la que se implicaron las Cajas anfitrionas en las diferentes etapas y Seguros RGA.

Para ello se planificaron 21 metas sostenibles, tantas como etapas, que se desarrollaron, al igual que ocurrió en la edición de La Vuelta 2020, a través de las redes sociales debido a las limitaciones sanitarias existentes.



Cada meta se transformó en una donación de 2.000,00€ que se entregó a una asociación de interés social, seleccionada por la Caja promotora, para desarrollar proyectos vinculados los tres pilares de la Sostenibilidad en su entorno local. #SúmateAlVerde fue el banderín de enganche en las redes sociales y se contó con la implicación de personalidades influyentes que hicieron más atractivo los retos de cada jornada.

Seguros RGA **patrocinó la decimosexta etapa** de la "Vuelta en Verde" teniendo a Fundación ONCE como beneficiario, lanzamos el reto en redes sociales y se superaron ampliamente los 1.000 "like's y me gustas" necesarios para que Seguros RGA cumpliera con su compromiso y donara los 2.000,00 € previstos.



Resumiendo, entre otras, Seguros RGA ha colaborado en las siguientes iniciativas:

- Seminario Nacional sobre deporte inclusivo.
- Proyectos de consumo responsables y solidarios
- Operación Frio de FESBAL y la Fundación Reina Sofía.
- Recogida de libros y juguetes.
- Jornada de Orientación Profesional.
- Los Pajes Mágicos de Seguros RGA.
- Pañuelico Solidario en San Fermines con Caja Rural de Navarra.
- Campaña de Gran Recogida de Alimentos con FESBAL
- Carreras solidarias Down Madrid.
- Tapones para una nueva vida de Fundación SEUR.
- Olimpiadas Solidarias y Saludables.
- Colaboración para el acompañamiento de personas mayores en el confinamiento.
- Iniciativas Solidarias del Grupo Caja Rural.
- Congreso Internacional sobre Responsabilidad Social.
- Reto Solidario 2020 del Equipo Caja Rural Seguros RGA.
- Vuelta en Verde 2021 del Equipo Caja Rural Seguros RGA.

Seguros RGA ha colaborado con las siguientes organizaciones no gubernamentales y fundaciones:

- Cáritas.
- Cruz Roja.
- Fundación Proyecto Persona.
- Down Madrid.
- AUARA empresa social.
- Federación Española de Banco de Alimentos.
- Fundación Juegaterapia.
- Fundación ONCE.
- ONG Kelisidina Ayuda.
- Fundación SEUR.
- Asociación Española Conectados sin Barreras.
- Confederación Española de Organizaciones de Mayores
- Fundación Juan XXIII.





Seguros RGA es miembro y participa en diversos organismos y asociaciones promoviendo el progreso del Sector en todos sus campos, fomentando el espíritu asociativo y ser motor del tejido empresarial en su ámbito de actuación:

- Asociación de Instituciones de Inversión Colectiva (INVERCO).
- Asociación de Investigación para la Seguridad de Vidas y Bienes (CEPREVEN).
- Asociación de la Mediación Aseguradora de las Entidades Financieras (AMAEF).
- Asociación de Profesionales de Cumplimento Normativo (CUMPLEN).

- Asociación Nacional de Vendedores de Vehículos a motor (GANVAM).
- Asociación para el Progreso de la Dirección (APD).
- Club Benchmarking.
- Grupo de Responsables de Formación y Desarrollo de Entidades Financieras y Aseguradoras (GREF).
- INESE.
- Instituto de Auditores Internos de España.
- Investigación Cooperativa entre Entidades Aseguradoras (ICEA).
- Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros (SEAIDA).
- Tecnologías de la Información y Redes para las Entidades Aseguradoras (TIREA).

• UNESPA (Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras).

Es particularmente reseñable la participación de Seguros RGA en la iniciativa sectorial coordinada por UNESPA por la que se suscribió una póliza colectiva dando cobertura a todo el personal sanitario ante los eventos de fallecimiento y hospitalización durante la pandemia provocada por el COVID. En este caso, RGA no solo aportó parte de la prima contratada, sino que suscribió parte del riesgo.

Principales Magnitudes Sociedad

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Grucajrural		ВСЕ		RGA	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Total	20.866 €	17.026 €	13.816 €	9.110 €	7.050 €	7.916 €







Información de sostenibilidad vinculada a la legislación europea

Grucajrural debe dar cumplimiento a los requisitos de divulgación desarrollados por el REGLAMENTO (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. Este Reglamento fue completado por el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión de 6 de julio de 2021 mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que

deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.

En esta sección se presenta la información requerida por estos Reglamentos para cada uno de los Grupos que lo conforman.

Banco Cooperativo Español Información cuantitativa

Nótese que, del saldo de exposiciones elegibles, se ha deducido el importe correspondiente a exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE.

Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles

	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES (*)	SALDO - EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	SALDO NO ELEGIBLE	% elegible s/ activos cubiertos	% elegible s/ activo total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.219.221	0	5.219.221	251	5.218.970	0,0%	0,0%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	193.604.911	192.800.597	804.314	0	804.314	0,0%	0,0%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.248.472.490	1.925.278.828	323.193.662	56.705.088	266.488.574	1,1%	0,3%
Activos financieros a coste amortizado	7.841.547.379	3.070.093.721	4.771.453.658	159.347.678	4.612.105.980	3,1%	0,9%
TOTAL exposiciones objeto de análisis (activos cubiertos)	10.288.844.002	5.188.173.146	5.100.670.856	216.053.016	4.884.617.839	4,2%	1,2%
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	7.705.402.708						
TOTAL ACTIVO	17.994.246.710						

^{*} Emisores soberanos

Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados

	Importe	% s/activo total
AA.PP Centrales	5.193.731.682	28,8%
Bancos Centrales	5.849.105.622	32,5%
Emisores supranacionales	8.035.020	0,0%
Derivados	1.716.084.015	9,5%

La proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

	Importe	% s/activo total cubierto	% s/activo total
Empresas no obligadas	236.452.391	4,6%	1,3%

Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

	Importe	% s/activo total
Préstamos interbancarios a la vista	61.590.778	0,3%
Cartera de negociación	1.731.386.598	9,6%



Información plantilla Anexo XI (Reglamento Delegado UE 2020/852)

1. Información contextual en apoyo de los indicadores.

1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Metodología: Para determinar el total de activos elegibles, se ha realizado una conversión de los NACE incluidos en la Taxonomía Europea a los CNAE de la legislación mercantil española, considerando las exposiciones a contrapartidas con dichos CNAEs como exposiciones elegibles. Adicionalmente, se ha incluido como elegible la totalidad de la cartera de préstamos y créditos destinados a la adquisición de vivienda. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).



Partidas incluidas: A continuación, se detallan los epígrafes del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismosenfuncióndeloscriteriosantes mencionados. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

	A MA
a	

	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES (*)	SALDO - EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	SALDO NO ELEGIBLE	% elegible s/ activos cubiertos	% elegible s/ activo total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	5.219.221	0	5.219.221	251	5.218.970	0,0%	0,0%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	193.604.911	192.800.597	804.314	0	804.314	0,0%	0,0%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.248.472.490	1.925.278.828	323.193.662	56.705.088	266.488.574	1,1%	0,3%
Activos financieros a coste amortizado	7.841.547.379	3.070.093.721	4.771.453.658	159.347.678	4.612.105.980	3,1%	0,9%
TOTAL exposiciones objeto de análisis (activos cubiertos)	10.288.844.002	5.188.173.146	5.100.670.856	216.053.016	4.884.617.839	4,2%	1,2%
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo y bancos centrales)	7.705.402.708						
TOTAL ACTIVO	17.994.246.710						

^{*} Emisores soberanos



1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

Administraciones Centrales Bancos Centrales Emisores supranacionales Derivados

1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad: "Préstamos interbancarios a la vista" y "Cartera de negociación"

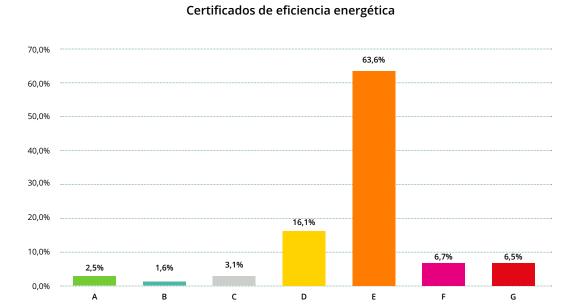
2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Con el objetivo de reorientar los flujos de capitales hacia inversiones sostenibles, la entidad está diseñando un catálogo de productos y finalidades sostenibles que bonifican en términos de precios inversiones o financiaciones que la entidad considera que promueven un crecimiento sostenible e inclusivo. No en vano, y más allá de la propia naturaleza particular de cada uno de los mencionados productos, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que opera, con especial importancia de la atención al medio rural (este comentario habría que quitarlo para el Banco), contribuyendo con ello activamente a un crecimiento inclusivo al facilitar el acceso a servicios bancarios a poblaciones y clientes en riesgo de exclusión financiera.

En aras de gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, las catástrofes naturales, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales, la entidad ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas:

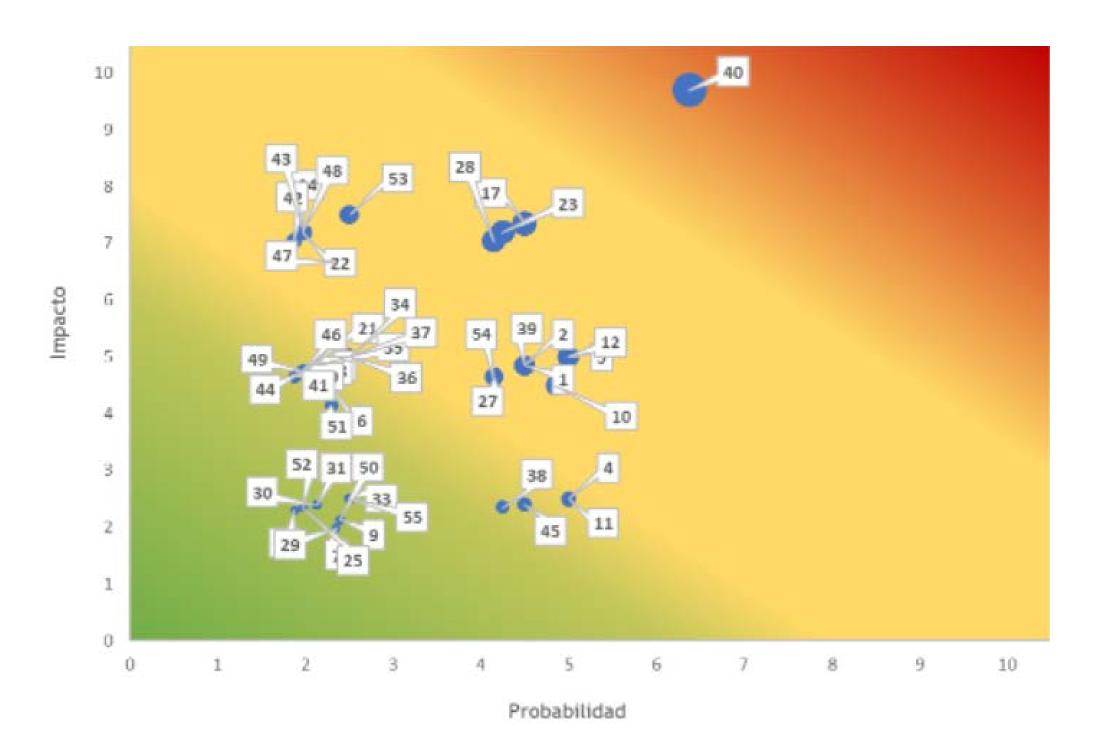
- Obtención de certificados de eficiencia energética para la práctica totalidad de la cartera hipotecaria. Dichos certificados han sido obtenidos de los registros oficiales a través de un acuerdo con Sociedad de Tasación. Dicho proveedor ha facilitado también (para tipologías certificables) una simulación del certificado para aquellos inmuebles que no dispongan de certificación. Igualmente, la entidad valora la repercusión de los riesgos físicos en su cartera hipotecaria basándose en los datos proporciones por el mencionado proveedor referentes a riesgo de

inundación, incendio, riesgo sísmico o desertificación. El histograma de debajo refleja la distribución de las calificaciones de emisiones. Nótese que del total de las calificaciones un 30% del total corresponden a calificaciones reales obtenidas de los registros correspondientes, siendo el 70% restante obtenidas por el mencionado modelo de simulación o inferidas de inmuebles de similares o idénticas características en el mismo edificio.



a Aller

- Autoevaluación de materialidad: la entidad realiza anualmente una autoevaluación de materialidad a través de un cuestionario que cuantifica el impacto potencial y la probabilidad de los principales riesgos ASG. Dicha autoevaluación es aprobada posteriormente por el Consejo de Administración.



	Categoría	Nº 1	ІМРАСТО	Nº 2	ІМРАСТО
		1	Incumplimiente regulatorio e permativo	1	Incumplimiento de las exigencias regulatorias / best-practices sectoriales en materia ambiental y/o climática
		'	Incumplimiento regulatorio o normativo	2	Lenta adaptación a los nuevos requisitos regulatorios en materia ambiental y/o climática
				3	Falta de inclusión de los riesgos de cambio climático y medioambientales en la estimación de diferentes ratios financieros y de riesgos
				4	Ausencia o escasa integración de una estrategia de eficiencia operativa ambiental
		Ausencia de un sistema de gestión de riesgo consolidado en materia medioambiental y climática	5	Ausencia o escaso entorno de control para la adaptación y mitigación de los impactos derivados del cambio climático	
E	Medio ambiente			6	Ausencia de factores medioambientales o de cambio climático en las políticas de financiación e inversión de la compañía
	y cambio climático		7	Depreciación de los activos en balance como consecuencia de cambios físicos o regulatorios	
				8	Imposibilidad de respuesta a los cambios en las preferencias de los clientes a una opción de productos más sostenibles por falta de estos en la oferta de la entidad
		Cambios en las condiciones de mercado Derivadas de impactos medioambientales o climáticos	9	Aumento de los activos varados en el balance debido una transición hacia una economía baja en carbono	
				10	Cambios en las tendencias de los mercados debido a los impactos derivados del cambio climático
		4	Financiaciones e inversiones en entidades con un mal decempeão ambiental	11	Cambio en la valoración de un cliente por parte de los proveedores de datos que tengan como consecuencia un impacto en la cartera
		4 Financiaciones e inversiones en entidades con un mal desempeño ambiental		12	Aumento del riesgo de impago a clientes financiados por su elevada exposición a las consecuencias ambientales y/o climáticas



	Categoría	Nº 1	ІМРАСТО	Nº 2	ІМРАСТО
				13	Falta de promoción de la diversidad e igualdad de oportunidades
				14	Falta de atención al desarrollo y bienestar del empleado que conlleve una disminución de la productividad
		5	Actuación inadecuada o malentendidos en las relaciones laborales	15	Incumplimiento de los derechos humanos y laborales fundamentales basados en los convenios de la OIT o similares
		Actuación mades	Actuación madecuada o maientendidos en las relaciones laborales	16	Despidos masivos (EREs, ERTEs, etc.)
	Empleados			17	Dificultades para la atracción y retención de talento
				18	Falta de acuerdo entre la entidad y los representantes de los empleados
				19	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de conciliación, igualdad y diversidad
		6	Deficiencias en las políticas o actuaciones de RRHH	20	Inexistencia o ineficiencias en las políticas de salud y seguridad laboral, etc.
				21	Falta de adaptación de las políticas corporativas a las demandas de los empleados
				22	Poca claridad en la descripción del producto y su clausulado
		_		23	Productos complejos no ajustados al perfil de cliente
S		'	Diseño y comercialización de productos inadecuada y/o poco transparente	24	Impulsar una cultura comercial agresiva que motive ventas inadecuadas
				25 26	No respeto a la diversidad y discriminación de clientes Ausencia de garantías en los productos comercializados
	Cliente	8	Políticas y procesos ineficientes y/o poco operativos en el servicio postventa y atención al cliente	27	Equipos / procesos ineficientes en la atención y resolución de quejas / reclamaciones de clientes y/o indisponibilidad de los sistemas necesarios para prestar servicio a los clientes
			romacas y processos menacines y/o poco operacios en el servicio postrenta y acención a circine	28	Incapacidad para ofrecer productos y líneas de negocio atractivas para el cliente
				29	Falta de oferta ante cambios en el perfil social y/o demográfico de los clientes
				30	Ausencia de soluciones dirigidas a clientes en riesgo de exclusión social (clientes vulnerables por bajos ingresos u otras situaciones socioeconómicas, etc.).
		9	Incapacidad para dar respuesta a las necesidades de los clientes	31	Dificultad de adaptación a las necesidades de los clientes con dificultades de acceso a los servicios bancarios (inclusión financiera)
				32	Despoblación (éxodo rural) en los territorios donde opera la entidad que suponga una pérdida de clientes tanto retail como empresa.
				33	Envejecimiento de la población local que conlleve a una pérdida de clientes debido a la incapacidad para adaptarse a sus necesidades.
				34	Ausencia de políticas y procedimientos para la identificación y evaluación de las necesidades de las comunidades locales en las que opera la entidad
	Sociedades/ Comunidades	10	Deficiencias en las relaciones con las comunidades locales	35	Falta de contribución o inadecuada contribución a las necesidades del entorno social (ej.: necesidades educativas, sanitarias, etc.)
	locales			36	Falta de dialogo con las comunidades locales en las áreas donde opera la entidad
				37	Pérdida de la legitimidad social para operar en los distintos territorios (licencia social)
	Categoría	Nº 1	ІМРАСТО	Nº 2	ІМРАСТО
				38	Estructura del Consejo no acorde con las buenas prácticas: independencia, diversidad, etc.
			Deficiencias en la estructura y gestión de los órganos de gobierno y la alta dirección	39	Desaciertos a la hora de diseñar la estrategia ESG de la organización (proveedores, inversiones, etc.)
		11		40	Deficiencias en la gestión y protección de datos y ciberseguridad
				41	Bajo nivel de responsabilidades de la Alta Dirección con relación a aspectos de gobernanza en los asuntos ESG
				42	Realización de operaciones con fines abusivos o de evasión fiscal (paraísos fiscales).
	Gobierno, ética y			43	Falta de acción por parte de la alta dirección frente a escándalos o controversias relacionadas con la entidad
	transparencia			44	Políticas o procesos de la alta dirección inadecuadas, poco éticas o no ejemplarizantes.
				45	Falta de transparencia en el modelo de gobierno de la entidad
G		12	Escándalos vinculados a la alta dirección	46	Actuación o declaraciones inadecuadas en contra de los valores éticos de la Entidad (comportamiento no íntegro, referente y ejemplar)
G				47	Relación o vinculación de la alta dirección con algún escándalo de corrupción, fraude u otras actividades ilegales.
				48	Casos confirmados de corrupción, fraude, soborno e incumplimiento fiscal por parte de la alta dirección
				49	Relación de la alta dirección con el poder político
				50	Prácticas indebidas, controvertidas o escándalos por parte de proveedores
				51	Vinculación con actividades indebidas o controvertidas por parte de clientes asociados con la compañía
	Relación			52	Gestión no responsable de la cadena de suministro (pago a proveedores, prácticas discriminatorias en la selección y operación, cláusulas abusivas, etc.).
	con terceros	13	Relaciones con terceros	53	Cuestionamientos por vinculación de la organización, cierta o no, a partidos o líderes políticos o movilizaciones sociales con carácter político. Posiciones activas y visibles de la organización y de sus líderes en la agenda política.
				54	Deficiencias en la comunicación y relación con supervisores
					Falta de atracción de inversores debido a un mal desempeño en indicadores ESG
				55	raita de atracción de inversores debido a un mai desempeno en indicadores ESG





- Informe trimestral de valoración de cartera mayorista de **renta fija**. Tales informes son construidos con base en el **scoring de un proveedor externo de reconocido prestigio** en la industria y en ellos se puede obtener un análisis detallado (scoring ASG, Objetivos Desarrollo Sostenible) de cada emisor/contrapartida.
- De cara a la **integración de los riesgos ASG**, la entidad está trabajando en un plan de acción que permita reforzar la consideración de los criterios y riesgos ASG en los procesos afectados que forman parte de la gestión del riesgo de crédito: concesión, "pricing", colaterales, seguimiento y reporting.
- En cuanto al riesgo operacional, la entidad considera los riesgos ASG en el diseño e implantación de los planes de contingencia y continuidad, que son revisados y aprobados con periodicidad anual por el Consejo de Administración. Estos planes de contingencia y continuidad establecen y asignan funciones, responsabilidades y delegaciones a todas las direcciones y áreas implicadas y afectadas de la Entidad, detallando los correspondientes mecanismos de activación.

Por último, cabe indicar que, en línea con lo dispuesto en la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la entidad se está trabajando en la determinación de su estrategia y objetivos de descarbonización.

3. Información cualitativa sobre las carteras de negociación.

El grueso de la cartera de negociación está compuesto de deuda pública soberana y derivados, para los cuales no existe una metodología de valoración ASG a efectos de taxonomía. No obstante, la entidad monitoriza la evolución de la deuda pública basándose en el scoring ASG de un proveedor externo de reconocido prestigio.

Seguros RGA Información cuantitativa

Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles

	SALDO TOTAL	EXCLUSIONES (*)	SALDO - EXCLUSIONES	SALDO ELEGIBLE	% Activos elegible s/ activos cubiertos	% Activos elegible s/ activos total
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	70.331.219	466.047	69.865.171	612.250	0,02%	0,02%
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-	0,00%	0,0%
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	2.870.399.397	2.567.321.120	303.078.276	43.264.743	1,43%	1,31%
Activos financieros a coste amortizado	90.929.078	3.251.208	87.677.870	-	0,00%	0,0%
TOTAL exposiciones objeto de análisis (activos cubiertos)	3.031.659.693	2.571.038.375	460.621.318	43.876.992	1,45%	1,33%
Otras exposiciones (esencialmente cartera de negociación y efectivo)	263.277.864	-	263.277.864	-	-	0,0%
TOTAL ACTIVO	3.294.937.558	2.571.038.375	723.899.183	43.876.992		1,33%

^{*} Emisores soberanos



Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

	Importe	% s/activo total
Administraciones Centrales	2.571.038.375	78,03%
Bancos Centrales	-	0,00%
Emisores supranacionales	-	0,00%
Derivados	13.077.147	0,40%

La proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

	Importe	% s/activo total
Empresas no obligadas	33.257,303	1,01%

Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.

	Importe	% s/activo total
Cartera de negociación	234.134	0,01%

Proporción de primas de seguros de No Vida vinculados a actividades elegibles según la taxonomía.

	% s/activo total
Primas de seguros de No Vida vinculadas a actividades elegibles por la taxonomía	91,8%
Primas de seguros de No Vida, no vinculadas a actividades elegibles por la taxonomía	8,2%



Información planilla Anexo XI (Reglamento Delegado UE 2020/852)

- 1. Información contextual en apoyo de los indicadores.
- 1.1 Proporción en los activos totales de exposiciones a actividades económicas elegibles y no elegibles.

Metodología: Para determinar el total de activos elegibles, se han identificado los NACE incluidos en la Taxonomía Europea considerando las exposiciones a contrapartidas con dicho NACE como exposiciones elegibles. Asimismo, del total de activos elegibles según los criterios anteriores, se han restado las exposiciones a contrapartidas que, si bien serían elegibles por su actividad, no lo son por quedar excluidas de dicho cómputo debido a no estar obligadas a publicar información no financiera de conformidad con la legislación europea. Del mismo modo (reflejado en la columna de exclusiones), se han excluido tanto del numerador como del denominador las exposiciones a emisores soberanos, al igual que la cartera de negociación, exposición a Bancos Centrales y emisores supranacionales (Reglamento Delegado UE 2021/2178 artículos 7.1).

Partidas incluidas: A continuación, se detallan los apartados del balance de la entidad que han sido objeto de análisis, así como la elegibilidad de los mismos en función de los criterios antes mencionados. No se han tenido en cuenta exposiciones fuera de balance.

1.2 Proporción en activos totales de exposición a administraciones centrales, bancos centrales y emisores supranacionales y derivados.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado las exposiciones recogidas en los siguientes epígrafes del activo de la entidad:

Administraciones Centrales
Bancos Centrales
Emisores supranacionales
Derivados

1.3 Proporción en activos totales de las exposiciones a empresas que no están obligadas a publicar información no financiera de conformidad con el artículo 19 bis o 29 bis de la Directiva contable (Directiva 2013/34/UE).

Metodología y criterio: Para la obtención de la cifra reportada, se han agregado las exposiciones a personas jurídicas con una cifra de empleados inferior a 500 en el último ejercicio del cual se dispongan datos.

1.4 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.

Metodología: Para determinar dicha cifra, se han agregado exclusivamente las exposiciones recogidas en el epígrafe "Cartera de negociación".

1.5 Proporción de su cartera de negociación y préstamos interbancarios a la vista en sus activos totales.

Metodología: La distribución de las actividades elegibles o no elegibles se ha realizado teniendo



en cuenta el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión, de 4 de junio de 2021, por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se establecen los criterios técnicos de selección para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo, y para determinar si esa actividad económica no causa un perjuicio significativo a ninguno de los demás objetivos ambientales. En concreto, siguiendo el apartado dedicado a los criterios técnicos de selección de la actividad aseguradora de no vida para evaluar en qué medida contribuye al objetivo de adaptación al cambio climático (apartado 10 del Anexo II del Reglamento).



Las líneas de negocios de no vida a las que se hace referencia en el texto son las siguientes: seguro de gastos médicos; seguro de protección de ingresos; seguro de accidentes laborales; seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles; otro seguro de vehículos automóviles; seguro marítimo, de aviación y transporte; seguro de incendio y otros daños a los bienes; seguro de asistencia.

A partir de esta definición, se ha identificado para cada uno de los ramos o tipos de productos en los que opera Seguros RGA su elegibilidad. Tomando como base las primas netas emitidas del ejercicio 2021, se ha calculado la proporción de la facturación vinculada a coberturas elegibles.

2. Descripción del cumplimiento de los objetivos del Reglamento.

Seguros RGA, en línea con la acción de sus accionistas las Cajas Rurales, viene desarrollando una estrategia alienada con los objetivos de sostenibilidad promoviendo el desarrollo de las áreas geográficas en las que opera tanto económica como socialmente ofreciendo productos y soluciones aseguradoras que se adapten a las necesidades de los territorios todo ello a través del mantenimiento de marcado sistema de gobernanza y gestión de riesgos.

El Plan de Acción sobre finanzas sostenibles impulsado por la Comisión Europea en 2018 que tiene como objetivos mejorar la contribución de las finanzas al crecimiento sostenible e inclusivo mediante la financiación de las necesidades de la sociedad a largo plazo, y reforzar la estabilidad financiera mediante la incorporación de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) a

la toma de decisiones, no viene más que a dar estructura y fortalecer muchas de las acciones que ya se estaban llevando a cabo en Seguros RGA además de añadir otras e incrementar la transparencia sobre ellas.

2.1 Integración de los aspectos de sostenibilidad en los procesos de inversión

Seguros RGA aplica criterios de prudencia en la inversión, buscando la creación de valor a largo plazo e incorporando, de forma complementaria a la información tradicional, los factores ASG siendo una de las primeras entidades en el mercado asegurador español en aplicar criterios ISR a su cartera de activos financieros.

Además, desde 2017 Seguros RGA forma parte de Spainsif (plataforma de encuentro de referencia en materia de inversión sostenible y responsable en España).

Seguros RGA cuenta con una Política de Inversiones aprobada por su Consejo de Administración, de aplicación a todas las entidades aseguradoras y reaseguradoras y una Política de Inversiones que aplica a los Fondos de Pensiones que gestiona. Ambas políticas recogen los criterios de sostenibilidad y responsabilidad a considerar en el proceso de inversión. Adicionalmente, se detallan las siguientes políticas y documentación pública que complementan este compromiso con la inversión sostenible:

- 1. Política de Implicación de voto
- 2. <u>Documento de estrategía de inversión a largo</u>
 <u>plazo</u>

- 3. <u>Política de Integración de Riesgos de</u>
 <u>Sostenibilidad</u>
- 4. <u>Declaración sobre evaluación de incidencias</u> <u>adversas</u>

El Área de Inversiones es la garante de asegurar que los principios de inversión responsable establecidos se cumplan en la organización y de informar regularmente al Comité de Inversiones de los cambios acaecidos en el universo de inversiones posibles por modificaciones en el rating de sostenibilidad de sus emisores.

En cuanto a la aplicación práctica de la política de inversión sostenible y responsable (ISR), que aplica tanto a la inversión en renta fija y renta variable directa, la consideración de criterios relacionados con la sostenibilidad de las empresas se realizará previamente a la toma de decisiones de inversión, identificando un universo de valores que cumplen con los requisitos de la política ISR, o universo invertible. La estrategia de la política de inversión responsable se basará en las siguientes prácticas:

1. Se aplicarán criterios de exclusión de empresas consideradas polémicas por su involucración en sectores o productos y servicios considerados controvertidos o contrarios a estándares éticos ampliamente aceptados por la comunidad internacional. Además, el fondo entenderá que son empresas susceptibles de exclusión a aquellas entidades que tienen un comportamiento extraordinariamente negativo en el ámbito ambiental, social y/o de gobierno.



- 2. También se aplicará un enfoque avanzado "best in class" o mejor del sector, mediante la consideración de ratings globales de sostenibilidad de alta calidad y transparencia en la elección de los valores de la cartera, es decir, se analizará el comportamiento financiero y extra-financiero. De esta forma, se fomentará la inclusión de empresas en cartera que estén aplicando estrategias de sostenibilidad más avanzadas.
- 3. En el caso de que un emisor que no cumpla con todos nuestros criterios ISR, emitiera un bono verde, social o sostenible, esta emisión formaría parte del universo de activos aptos siempre y cuando los términos de la emisión estén alineados con los Principios de Bonos Verdes 2018 (GBP) o los Principios de Bonos Sociales 2020 (SBP), de la Asociación Internacional de Mercado de Capitales (ICMA), para lo cual deberá contar con un informe favorable por parte de una entidad independiente de reconocido prestigio en el área de la sostenibilidad, como por ejemplo, Sustainalytics, Vigeo, MSCI, etc...

La selección de valores mediante criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG), tendrá en cuenta los análisis de la agencia de calificación en sostenibilidad Sustainalytics. Sustainalytics, agencia independiente de nivel global especializada en temas ASG, realiza un análisis cualitativo y cuantitativo con respecto a los factores ASG y proporcionará un universo de empresas que cumplan con criterios ASG.

Adicionalmente, el Departamento de Control de Gestión y Riesgos realiza un control trimestral mediante muestreo para verificar que los activos en cartera cumplen con los criterios ISR recogidos en la PIE. Con las conclusiones del análisis emite el correspondiente informe que reporta al Comité de Inversiones y ALM y al Área de Auditoria Interna.

2.2 Integración de los aspectos de sostenibilidad en los procesos de suscripción

Seguros RGA dispone de una Política de Suscripción, aprobada por el Consejo de Administración de aplicación a todas las entidades aseguradoras. Todo desarrollo de producto es presentado a un Comité de Producto que se reúne con periodicidad normalmente mensual y que se encarga, entre otras funciones, de la correcta aplicación de esta política evaluando no solo criterios técnicos si no también adecuación de los productos a los grupos de interés y al mercado.

Es propósito de Seguros RGA seguir avanzando en la integración de los factores de sostenibilidad en esta Política de Suscripción, no solo desde un punto de vista de gestión del riesgo, sino también de oportunidad de negocio. Más allá de la propia naturaleza particular de los productos ofertados, es objetivo primordial de la entidad favorecer el desarrollo del entorno geográfico en el que operan sus socios distribuidores y accionistas, con especial importancia de la atención al medio rural.

En cuanto a su oferta aseguradora, Seguros RGA, seguirá incrementando y mejorando esta en productos con un componente social entendidos como aquellos dirigidos a cubrir necesidades básicas de protección de la población, tales como la vida y la salud asegurando aspectos como la no discriminación, en productos dirigidos a adaptar y/o mitigar de manera específica un riesgo medioambiental y/o relacionado con el cambio climático y en aquellos dirigidos a proteger los negocios de una de las principales vulnerabilidades actuales: los ciberataques.

En cuanto a su oferta de Planes y Fondos de Pensiones y de productos de seguros de ahorro-previsión, Seguros RGA mantiene una oferta vinculada a inversiones con criterios ISR que además de ser rentables para el cliente se espera que tengan un impacto positivo en la sociedad. Los criterios utilizados para asegurar esa inversión sostenible en la oferta quedan reflejados en el documento "Promoción de la sostenibilidad a nivel de producto" accesibles en la web pública de la entidad (https://www.segurosrga.es/corporativo/Documents/PromocionSostenibilidadProducto.pdf).







Información EINF

El Estado de Información no Financiera de Grucajrural Inversiones S.L. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2021 (el "Informe" o el "Estado de Información no Financiera") forma parte del informe de gestión de la entidad dando cumplimiento a la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, en materia de información no financiera y diversidad.

Los datos consolidados recogidos en este informe han sido obtenidos a partir de los registros individuales de las entidades integradas en el Grupo: Grupo Banco Cooperativo S.A y Grupo Seguros RGA.

El Estado de Información no Financiera de Grucajrural Inversiones S.L. incluye, en cumplimiento de la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación del grupo, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En su elaboración se han tenido en cuenta las directrices de la Comisión Europea sobre presentación de información no financiera (2017/C 215/01 y 2019/C 209/01). Asimismo, se ha considerado el marco de GRI Sustainability Reporting Standards (Estándares GRI). Este marco ha sido el empleado para la presentación de los indicadores clave de resultados no financieros. Se ha utilizado una selección de los Estándares GRI o parte de su contenido.

Tabla de equivalencias Ley 11/2018

Información solicitada por Ley 11/2018, de 28 de diciembre	Indicador GRI equivalente	Capítulos/ Observaciones			
	Información general:				
Breve descripción del modelo de negocio del grupo	102-1 Nombre de la organización 102-2 Actividades, marcas, productos y servicios 102-3 Ubicación de la sede 102-4 Ubicación de las operaciones 102-5 Propiedad y forma jurídica 102-6 Mercados servidos 102-7 Tamaño de la organización 102-14 Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones 102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades 102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-18 Estructura de gobernanza 102-40 Lista de grupos de interés 102-50 Periodo objeto del informe	Nuestro compromiso Quienes somos Relación con los clientes			



Una descripción de las políticas que aplica el grupo que incluirá: los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo en qué medidas se han adoptado.		Quienes somos – Gobierno – Principios de actuación – Gestión de Riesgos – Gestión del medioambiente - Relación con la sociedad
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.		Los resultados se explican a lo largo de todo el documento.
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo (relaciones comerciales, productos o servicios) que puedan tener un efecto negativo en estos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	102-15 Principales impactos, riesgos y oportunidades	Quienes somos – Gobierno – Principios de actuación – Gestión de Riesgos – Relación con los clientes - Gestión del medioambiente
Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; la aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.		Gestión del medioambiente



Contaminación:			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	302-4 Reducción del consumo energético	Gestión del medioambiente	
	Economía circular y prevención y gestión de residuos:		
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	301-2 Insumos reciclados	Gestión del medioambiente	
	Uso sostenible de los recursos:		
Consumo y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	303-5 Consumo de agua	Gestión del medioambiente	
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Gestión del medioambiente	
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética, uso de energías renovables.	302-4 Reducción del consumo Energético	Gestión del medioambiente	
Cambio climático:			
Elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como actividad de la empresa (incluidos bienes y servicios que produce).	305-1 emisiones directas (alance 1) GEI 305-2 emisiones indirectas (alcance 2) GEI	Gestión del medioambiente	



Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.		Gestión del medioambiente
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin.		Gestión del medioambiente
	Protección de la biodiversidad:	
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	305-5 Reducción de las emisiones de GEI	Gestión del Medioambiente
Impactos causados por las actividades u operaciones de áreas protegidas		Grucajrural Inversiones no ha causado impacto en áreas protegidas.
	Empleo:	
Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Nuestras personas
Número total y distribución de modalidades de contratos y promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales, y de contratos a tiempo parcial por: sexo, edad y clasificación profesional	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Nuestras personas
Número de despidos por: sexo, edad y clasificación profesional.		Nuestras personas



Remuneraciones medias y su evolución desagregados por: sexo, edad y clasificación profesional.	102-35 Políticas de remuneración y 102-36 Proceso para determinar la remuneración Gobierno 405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	
Brecha salarial y la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Nuestras personas
Remuneración media de los consejeros y directivos (incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción disgregada por sexo	405-2 Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres	Gobierno
Implantación de políticas de desconexión laboral		Nuestras personas
Empleados con discapacidad	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Nuestras personas
	Organización del trabajo:	
Organización del tiempo de trabajo		Nuestras personas
Número de horas de absentismo		Nuestras personas
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de los progenitores	Nuestras personas	
Salud y seguridad:		
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	403-3 Servicios de salud en el trabajo	Nuestras personas



Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales. Desagregado por sexo.		
	Relaciones sociales:	
Organización del diálogo social (incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos)		Nuestras personas
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Nuestras personas
Balance de los convenios colectivos (particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo)		Nuestras personas
	Formación:	
Las políticas implementadas en el campo de la formación		Nuestras personas
	Accesibilidad:	
Accesibilidad universal de las personas	405-1 Diversidad en órganos de gobierno y empleados	Nuestras personas
	Igualdad:	
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres; planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad; la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Nuestras personas



Respecto a los Derechos Humanos						
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de Derechos Humanos	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas Nuestras personas		indestras personas		Nuesti as personas	Nuestras personas
Prevención de los riesgos de vulneración de los Derechos Humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	102-16 Valores, principios, estándares y normas de conducta 102-17 Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas	Nuestras personas				
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Nuestras personas				
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.	406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	Nuestras personas				
	Lucha contra la corrupción y el soborno:					
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno		Principios de actuación				
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales		Principios de actuación				
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro		Relación con la sociedad				
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible:						
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y desarrollo local		Nuestras personas - Relación con la sociedad				
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio		Relación con la sociedad				



Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos		Relación con la sociedad	
Las acciones de asociación o patrocinio	102-13 Afiliación a asociaciones	Relación con la sociedad	
	Subcontratación y proveedores:		
Inclusión de la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales		Gestión de los proveedores	
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad		Gestión de los proveedores	
Sistemas de supervisión y auditorias y resolución de las mismas		Gestión de los proveedores	
Consumidores:			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	419-1 Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico	Relación con los clientes	
Sistemas de reclamación y quejas recibidas y resolución de las mismas		Relación con los clientes	
	Información fiscal:		
Los beneficios obtenidos país por país	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Quienes somos	
Los impuestos obtenidos sobre beneficios pagados		Quienes somos	
Las subvenciones públicas recibidas		Quienes somos	



Anexo 1

CAJA RURAL DE NAVARRA	21,160%	CAJA RURAL DE SALAMANCA	1,590%
CAJA RURAL DE ALBACETE,CIUDAD REAL Y CUENCA	11,761%	CAJA RURAL DE GIJÓN	0,635%
CAJA RURAL DEL SUR	11,727%	CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALMASSORA	0,498%
CAJA RURAL DE GRANADA	9,376%	CAJA RURAL REGIONAL SAN AGUSTÍN DE FUENTEALAMO	0,496%
CAJA RURAL DE ASTURIAS	7,342%	CAJA RURAL NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA DE ONDA	0,490%
CAJASIETE, CAJA RURAL	4,740%	CAJA RURAL SAN JOSÉ DE ALCORA	0,447%
CAJA RURAL DE JAÉN	4,517%	CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ	0,437%
CAJA RURAL DE ZAMORA	3,883%	CAIXA RURAL DE L'ALCUDIA	0,402%
CAJA RURAL CENTRAL	3,459%	CAJA RURAL DE ARAGÓN	0,315%
CAJA RURAL DE BURGOS, FUENTEPELAYO, SEGOVIA Y CASTELLDANS	3,373%	RURALNOSTRA	0,272%
CAIXA POPULAR, CAIXA RURAL	3,290%	CAJA RURAL DE ALBAL	0,133%
CAJA RURAL DE SORIA	2,746%	CAJA RURAL DE VILLAMALEA	0,132%
CAJA RURAL DE TERUEL	2,322%	CAJA RURAL DE CASAS IBÁÑEZ	0,095%
CAJA RURAL DE EXTREMADURA	2,278%	CAIXA RURAL LES COVES DE VINROMA	0,078%
CAIXA RURAL GALEGA	1,934%	CAJA RURAL VINARÓS	0,073%
TOTAL			100,000%

MENOR

MENOR

MENOR

AENOR

MENOR

MENOR

AENOR

AENOR

AENOR

AENOR

ENOR









Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L.

y sociedades dependientes

relativa al estado consolidado de información no financiera Estado de información no financiera Grucajrural Inversiones, S.L. correspondiente al ejercicio 2021

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2021

En Madrid a 7 de abril de 2022

Rafael García Meiro Consejero Delegado/CEO



2021/1766/ VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID Página 1 de 5 MENOR

AENOR

MENOR

AENOR

AENOR

AENOR

VE

MENOR

AENOR

AENOR

AENOR

AENOR

ENOR



AENOR Confía

GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. (en adelante la organización) con domicilio social en: CL VIRGEN DE LOS PELIGROS, 4. 28013 - MADRID y en su nombre, IGNACIO ARRIETA DEL VALLE en cargo de PRESIDENTE ha encargado a AENOR Ilevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

2021/1766/ VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID Página 2 de 5 MENOR

AENOR

MENOR

AENOR

AENOR

AENOR

NOR

MENOR

AENOR

MENOR

AENOR

AENOR

ENOR



AENOR Confía

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

2021/1766/ VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID Página 3 de 5 MENIOR

AENOR

FNOR



AENOR Confía

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 10 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

2021/1766/ VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID Página 4 de 5



AENOR Confía

CONCLUSIÓN

MENIOR

AENOR

MENOR

AENOR

AENOR

AENOR

AE

MENOR

AENOR

AENOR

AENOR

AENOR

ENOR

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera incluida en el Estado de información no financiera Grucajrural Inversiones, S.L. correspondiente al ejercicio 2021 y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de GRUCAJRURAL INVERSIONES, S.L. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

2021/1766/ VNOF-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/GÉNOVA 6, 28004 MADRID Página 5 de 5

Índice 🕔